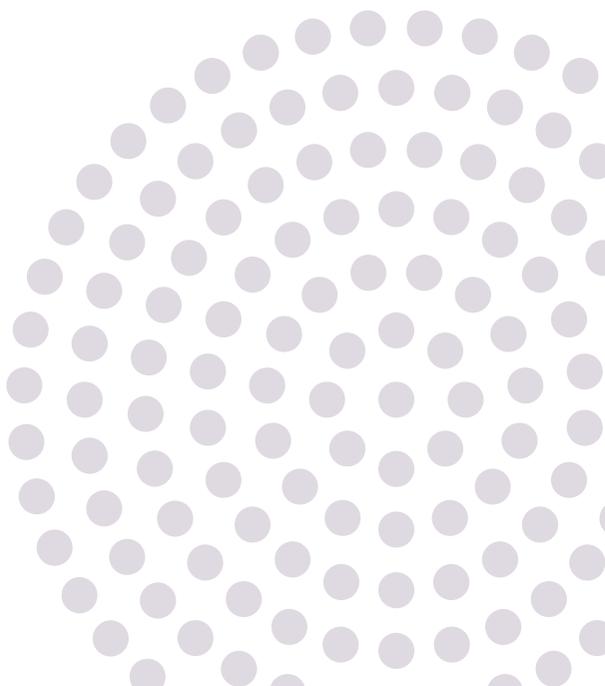
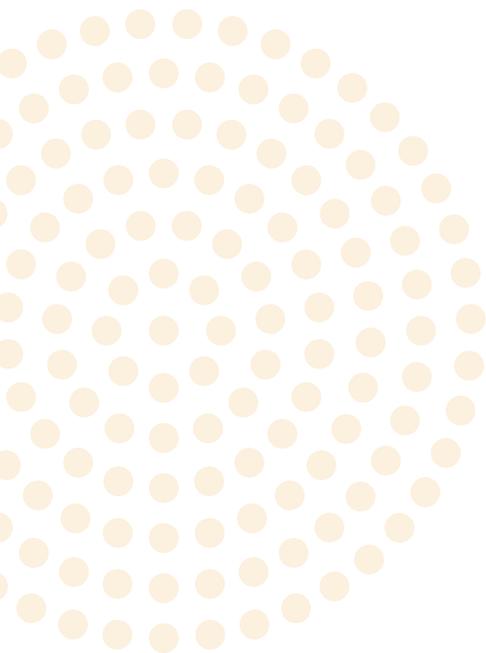




Compendio de Buenas Prácticas

PROSEDE INAI

Programa de Sensibilización de los Derechos



© Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Av. Insurgentes Sur No. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04530.

Las opiniones vertidas por las y los autores fueron realizadas a título personal y no reflejan el punto de vista del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Primera edición, noviembre 2022.

Se imprimió en Noemí López Gallardo, Lorenzo Boturini No. 224, colonia Transito, alcaldía Cuahutémoc, c.p. 06820, Ciudad de México.

Tiraje: 1,000 ejemplares.

Impreso en México.

Ejemplar de distribución gratuita.

DIRECTORIO

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidenta del INAI

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado del INAI

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado del INAI

Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada del INAI

Josefina Román Vergara
Comisionada del INAI

Coordinación

Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada del INAI

Edición

Óscar M. Guerra Ford
Secretario Ejecutivo del SNT

Cristóbal Robles López
Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad

José Luis Naya González
Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas

Catalino Mendoza Vásquez
Director de Vinculación con la Sociedad

Emmanuel Estrada Vicencio
Director de Colaboración y Programas Interinstitucionales con Entidades Federativas

María Teresa González Corona
Subdirectora de Seguimiento A

Paula Angélica Lómeli Cázares
Jefa departamento de Apoyo Técnico de Vinculación

PRÓLOGO

El federalismo cooperativo que se ha articulado dentro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ha permitido impulsar acciones caracterizadas por su progresividad y espíritu colaborativo, muestra de ello es, precisamente, el “Compendio de Buenas Prácticas INAI PROSEDE” que se pone a consideración de la persona lectora, la cual se concibe como un documento de consulta y al mismo tiempo, una declaración de principios y buenas prácticas en materia de acceso a la Información y de protección de datos personales que, como acción puntual, se suma a los trabajos que desde el INAI y el SNT se impulsan en favor de fomentar una cultura del derecho a saber para mejorar la calidad de vida de los diversos sectores de la sociedad en su conjunto.

El Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROSEDE, nacido en 2015, ha lanzado, al momento, 9 convocatorias, donde han participado alrededor de 600 proyectos, siendo beneficiados más de 100 de ellos, que han generado beneficios e impactos positivos en diferentes comunidades de toda la República mexicana.

El PROSEDE tiene como objetivo primordial fomentar el uso de los derechos tutelados por el INAI entre grupos históricamente vul-

nerados. Dichos colectivos son aquellos que están conformados por personas que por sus condiciones permanentes o temporales se encuentran en constante riesgo, inseguridad, indefensión y desventaja, y se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales. Son ellos que viven en una vulneración sistemática y generalizada debido a alguna condición específica que comparten, a un prejuicio social o por una situación histórica de opresión o injusticia.

Dicho programa cobra gran relevancia toda vez que, como se enuncia en los diferentes indicadores y estadísticas a nivel nacional e internacional, la población perteneciente a grupos históricamente vulnerados es creciente y con necesidades de atención progresivas, muestra de ello es la siguiente información:

De acuerdo con el Censo Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020, alrededor de 10.79 millones de mexicanos vivían en pobreza extrema, mientras que las personas en pobreza moderada sumaron 44.8 millones de personas. Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señaló en 2020 que 28.6 millones de mujeres se encuentran en situación de pobreza. De igual forma, en 2020, más de 6 millones de personas vivían con algún tipo de discapacidad, de ellas 53% eran mujeres.

Datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), indican que hay 39 millones de niñas, niños y adolescentes en México, de los cuales más de la mitad viven en pobreza, siendo el caso que 4 millones de ellos están situados en pobreza extrema. Por otra parte, el mismo censo del INEGI reportó que en México la población total en hogares indígenas en 2020 era de 11.8 millones, mientras que se registraron en ese entonces 7.3 millones de personas hablantes de lengua indígena.

De igual manera, el mismo INEGI reportó 15.1 millones de personas de 60 años o más en 2020; por su parte, en el año 2021, dicho instituto registró a 5 millones de personas de más de 15 años que se autoidentifican como LGTBTTIQ+. Finalmente, según el organismo de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, 130,863 personas solicitaron la condición de refugiado en México en 2021.

En este sentido, la información que se cita da cuenta de una aproximación al universo poblacional de personas en situación de vulnerabilidad, que también requieren el ejercicio y tutela de los derechos que la constitución y los tratados internacionales consagran, entre ellos, los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Desgraciadamente, el trabajo y las herramientas creadas por el Estado no han sido suficientes para subsanar la deuda histórica con estos Grupos Vulnerables. A pesar de que existen y han existido diversos Programas Sociales orientados a mitigar tales desigualdades, el resultado sigue siendo bastante pobre.

Es por ello por lo que, desde 2015 con el PROSEDE, el INAI ha contribuido, en el ámbi-

to de sus funciones, en atender estos grupos vulnerables. Ello de la mano de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales para apoyar en la promoción y difusión de los derechos tutelados entre la población: migrante, indígena, con discapacidad, privadas de su libertad, comunidad LGTBTTIQ+, entre otros, que radican en el territorio nacional.

El PROSEDE es una iniciativa del INAI, dirigida a estas Organizaciones, quienes fungen como aliadas estratégicas para difundir, promover y dar a conocer los derechos de acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de la presentación de proyectos incluyentes que generen y/o den seguimiento a casos de éxito, incentiven la formación de usuarios dedicados a replicar la obtención de beneficios sociales concretos en zonas de alta y muy alta marginación, promuevan el desarrollo humano y social, así como aquellos que den impulso a temas novedosos, todo ello vinculado al ejercicio, aprovechamiento, utilidad social de los derechos tutelados por el INAI.

Los proyectos participantes están enfocados en dar una utilidad social de la información pública, con el fin de aumentar los niveles de calidad de vida y bienestar de los Grupos Vulnerables, para que entonces, se transite a una situación donde se mejoren las condiciones de vida de estos grupos poblacionales y, en un futuro, se reduzcan las desigualdades sociales en todos los ámbitos.

Para socializar los derechos tutelados por el Instituto, debe dejarse atrás cualquier lógica centralista y reconocer la imperante necesidad de acudir a las entidades federativas,

conocer ciudades, pueblos y comunidades, acercase a la gente y observar cómo estos derechos pueden cambiar o han cambiado la vida de la gente. Entender la importancia que tienen tanto el INAI como los Organismos Garantes como instituciones autónomas cercanas a la población.

La participación de la sociedad civil en el uso legítimo del Derecho a la Información y Protección de Datos Personales ha propiciado avances significativos. De igual forma, constantemente emergen nuevas formas de participación ciudadana, las Organizaciones de la Sociedad Civil, entonces, adquieren un compromiso especial con el desarrollo económico, social, cultural y el impulso de una ciudadanía plena y responsable.

La intención de programas como el PROSEDE es que las Organizaciones de la Sociedad Civil coadyuven con el Sistema Nacional de Transparencia, el INAI y los Organismos Garantes locales en la promoción y difusión de los derechos tutelados, en especial, atender a las comunidades más alejadas de los centros urbanos en las entidades federativas; es decir, transitar del uso intensivo de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, a través de herramientas como la Plataforma Nacional de Transparencia, al uso extensivo de tales derechos, echando mano de las capacidades y cualidades de las personas facilitadoras que, desde la sociedad civil, se erigen como aliadas del derecho a saber.

Así, a través de la obra que el lector tiene en sus manos, realizado a manera de compendio, se da cuenta de casos de éxito o buenas prácticas en las que las organizaciones de la sociedad civil han incurrido para coadyuvar

en el ejercicio y tutela efectiva de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Entre las buenas prácticas que en la obra se relatan, se expone una diversidad de proyectos que el INAI, a través del Programa PROSEDE ha impulsado, tales como el de Arqueología Social A.C. que detalla un Programa de Capacitación Ciudadana, o el de Fundación Xilu Xahui, Apoyo al Desarrollo Integral Sustentable, A.C. que está orientado a mujeres indígenas, optando por el medio cinematográfico como herramienta para el combate a la violencia de género y el desarrollo económico de las mujeres otomías.

Por su parte, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C., en dos localidades con alta marginación donde habitan poblaciones indígenas nahuas y amuzgos, buscó mitigar los efectos de la Pandemia COVID-19 en el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Mientras que Responde Incluye-te como Diversidad y Vive tus Derechos A.C. trabajó entre las personas que viven con VIH en Michoacán para promover y fomentar la Protección de Datos Personales sensibles.

Por otro lado, entendiendo que Oaxaca es una de las entidades federativas con mayores rezagos sociales y económicos, este compendio retoma algunos casos para ejemplificar los trabajos que PROSEDE realiza en dicho estado. SUPERA Capacitación y Desarrollo A.C. trabajó con personas en situación de discapacidad de origen auditivo, así como Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca SURCO A.C. inculcó los beneficios del Acceso a la Información en lenguas indí-

genas para la defensa del territorio, los recursos naturales y la revitalización lingüística de pueblos y comunidades indígenas. Por su parte, Visión y Alma Comunitaria A.C utilizó el derecho al Acceso a la Información como herramienta para una vida libre de violencia de género ante la contingencia sanitaria para las mujeres en 3 municipios oaxaqueños.

Finalmente, se relatan buenas prácticas tales como las llevadas a cabo por la asociación: “La Sagrada Familia” A.C. (ASAFAM) que impulsan un programa para el fomento de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales dirigido a personas migrantes en tránsito y solicitantes de la condición de refugiados en su paso por el estado de Tlaxcala. Por su parte, la organización Desarrollo Autogestionario A.C. (AUGE), que en 3 ediciones fue beneficiario, genera procesos de formación con mujeres rurales en el reconocimiento y apropiación de sus derechos, en específico el de acceso a la información pública y protección de datos personales con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

Como podrá observarse, este compendio tiene la finalidad de reconocer los esfuerzos que desde las organizaciones de la sociedad civil se llevan a cabo para promover e impulsar el conocimiento de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la vida cotidiana, resultando en el empoderamiento de la sociedad, dando mayor visibilidad a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Además de lo anterior, tiene el objetivo de estimular a más personas facilitadoras para que, junto al INAI y al Sistema Nacional de

Transparencia, se conviertan en promotoras de los derechos que desde los organismos garantes se tutelan.

Confío en que esta publicación editorial, que se suma al acervo emanado del Sistema Nacional de Transparencia, servirá como elemento de divulgación de los esfuerzos realizados por la Sociedad Civil, en acompañamiento con el INAI, en favor de fortalecer nuevos paradigmas de acceso a la información y federalismo cooperativo del Estado mexicano, en virtud de que, a través de sus letras, quedan declaradas y manifiestas las múltiples sinergias que se han llevado a cabo en estos años de existencia de esta iniciativa INAI PROSEDE, orientado a lograr un cambio cultural por mejores condiciones de vida entre las personas y grupos históricamente venerados, logrando con ello, incidir puntualmente en un mejor estadio de bienestar.

Norma Julieta del Río Venegas

Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión permanente de Vinculación y Promoción del Derecho

ÍNDICE

Chiapas

Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana del Estado de Chiapas, A.C. 12

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. 17

Ciudad de México

Antes de Partir, A.C. 23

Arkemetría Social, A.C. 27

Equis: Justicia para las Mujeres, A.C. 34

Inclusión con Equidad, A.C. 39

Estado de México

Fundación Xilu Xahui, Apoyo al Desarrollo integral sustentable, A.C. 47

Guerrero

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C. 55

Michoacán

Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos, A.C. 62

Oaxaca

Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, CEPIADET, A.C. **72**

SUPERA Capacitación y Desarrollo, A.C. **77**

Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca, SURCO, A.C. **83**

Visión y Alma Comunitaria, A.C. **92**

Puebla

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. **98**

Tlaxcala

La Sagrada Familia, ASAFAM, A.C. **104**

Veracruz

Desarrollo Autogestionario, AUGE, A.C. **111**

CHIAPAS



Difusión del conocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información para personas con discapacidad en Chiapas



Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana del Estado de Chiapas, A.C.

La Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana del Estado de Chiapas A.C. es una asociación de sordos de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que se enfoca en el mundo de la comunicación del sordo por medio de la Lengua de Señas Mexicana (LSM). Esta lengua busca romper las barreras de la comunicación entre el sordo y el oyente. La organización también proporciona servicios de interpretación en los ámbitos público y privado. Además, ofrece cursos especializados de Lengua de Señas Mexicana tanto para profesionales (licenciados en Educación, normalistas, abogados, personal profesional de salud, etc.) como al público en general interesado por aprender este lenguaje.

Dicha organización participó y resultó ser una de las ganadoras del Programa PROSEDE INAI, en la edición 2020. El proyecto con el cual se postuló fue: “La inclusión y la información es

mi derecho” el cual se proponía promover el desarrollo humano y social por medio de proyectos que, a través del ejercicio estratégico del Derecho de Acceso a la Información DAI y/o de los derechos ARCOP, (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), se promovieran acciones para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad y/o que habitara en zonas de alta y muy alta marginación, preferentemente aquellas afectadas directa o indirectamente por la pandemia de COVID-19.

De igual manera, este proyecto se planteaba promover la transparencia proactiva y el ejercicio del DAI para ayudar a prevenir el riesgo de contagio del COVID-19 y su propagación en el estado de Chiapas.

En este sentido, este proyecto buscó impulsar el conocimiento de los derechos de acceso a

la información pública y derechos ARCOP entre las personas con discapacidad y sus familiares, para mejorar sus condiciones de vida y de su entorno.

Los tres principales objetivos del proyecto fueron:

- 1.** Instruir a personas con discapacidad para ejercer sus derechos a la atención institucional integral en los escenarios de la contingencia por pandemia del COVID-19.
- 2.** Formar capacitadores para replicar las estrategias y planes del derecho de acceso a la información pública en personas con discapacidad.
- 3.** Difundir masivamente tópicos que permitieran conocer los derechos de acceso a la información pública en formatos accesibles para personas con discapacidad a través de medios y contenido digital.

En este sentido, se propuso implementar el proyecto planteado en 115 municipios del estado de Chiapas. Para ello, la organización realizó un diagnóstico de la región identificando un gran número de personas con discapacidad que desconocían no solo los derechos de acceso a la información y la transparencia, sino los instrumentos y mecanismos para hacer uso de estos beneficios.

Al mismo tiempo, otra de las principales razones identificadas fue la escasa disponibilidad de formatos y/o herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad, lo que constituye inherentemente un ejer-

cio de exclusión. Por otra parte, también se identificó una escasez de capacitación en formatos accesibles y medios que facilitarían la asistencia de personas discapacitadas, por lo tanto, al no poder acceder a información pública tampoco se accedía a otros derechos fundamentales, siendo el DAI un derecho llave e impulsor de otros derechos humanos.

Ante este escenario, las personas con discapacidad presentaban francas desventajas, por lo que, el derecho de acceso a la información pública se constituye como una herramienta fundamental que permitiría el reconocimiento de escenarios y situaciones referentes a las acciones implementadas por el gobierno, los órganos autónomos y los sujetos obligados. De esta forma se podría utilizar la información pública en los mecanismos legales que favorecieran y transformarían el entorno inmediato y colectivo de las personas con discapacidad, históricamente vulneradas.

Este contexto ha ocasionado que las personas con discapacidad (PCD) sean relegadas en el desarrollo social y en la participación plena de la toma de decisiones gubernamentales que directa e indirectamente impactan en sus vidas. La razón de ello es en gran medida por la escasez de herramientas que faciliten la interacción y participación adecuada de este colectivo.

Al mismo tiempo, las condiciones de las personas con discapacidad se encuentran en clara desventaja en distintos indicadores sociales como: pobreza, marginación, costo de la salud, barreras en educación, entre otras. Principalmente, la concepción negativa de la discapacidad es lo que limita la posibilidad

de elevar las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Según el **Informe Mundial sobre la Discapacidad** de la Organización Mundial de la Salud de 2011, se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; es decir, alrededor del 15% de la población mundial. Asimismo, en un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se comprobó que, en 27 países, las personas con discapacidad en edad de trabajar, en comparación con personas no discapacitadas, experimentan desventajas significativas en el mercado laboral y tienen menores oportunidades de empleo. En los países de ingresos bajos, las personas con discapacidad, en comparación con las personas sin discapacidad, tienen una probabilidad de un 50% mayor de enfrentarse a gastos sanitarios excesivos.

En Chiapas, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, existen 126,512 personas con discapacidad o limitación en la actividad, de las cuales, 13,906 personas presentan limitación para escuchar, 14,341 para hablar o comunicarse, 62,897 para caminar o moverse, 36,526 personas con limitación para ver, 13,288 con limitación en la actividad mental, 5,454 para atender el cuidado personal y 4,288 para poner atención o aprender.

Por otra parte, en México según datos del INEGI de 2010 existían 4,527,784 personas con discapacidad o con limitación en la actividad, el 58.3% con limitación para caminar o moverse, el 27.2% para ver, el 12.1% para escuchar, el 8.5% presenta alguna limitación mental, 8.3% para hablar o comunicarse,

5.5% presenta limitaciones para su cuidado personal y 4.4% dificultades para poner atención o aprender. El propio INEGI señaló que aproximadamente en uno de cada cinco hogares (18.6%) vive al menos una persona con discapacidad. Adicionalmente, en el grupo de edad de 15 a 29 años, la discapacidad más frecuente fue la del habla o la de comunicarse (28.3%), en segundo lugar, la discapacidad para caminar y moverse (19.4%) y en tercer lugar para ver (14.5%).

Sobre este escenario, el proyecto de la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana del Estado de Chiapas A.C. se propuso beneficiar directamente a 225 personas con y sin discapacidad, así como a 200 personas contempladas para asistir al Encuentro Nacional Digital: “La Inclusión es mi Derecho”. Por otra parte, la organización consideró que, con las publicaciones de contenido digital realizadas en redes sociales y que no estuvieron limitadas a personas con discapacidad visual y/o del habla se tendría un número de beneficiarios indirectos de hasta de 87,778 personas.

La implementación del proyecto se apoyó en la producción de contenido digital informativo 100% accesible a personas con diversas discapacidades. Para ello, se realizó la adquisición de equipo electrónico, de audio, de cómputo y accesorios que permitieron la grabación y edición de productos para su publicación concurrente en redes sociales o comunidades digitales asociadas a la discapacidad. Asimismo, se contrató una licencia anual de la aplicación Zoom para realizar Webinars, eventos de capacitación a distancia, encuentros o jornadas temáticas para garantizar la continuidad y el acceso de los

usuarios con discapacidad al conocimiento de sus derechos fundamentales, particularmente, en materia de transparencia y acceso a la información pública. A través del uso de subtítulos, intérprete de Lengua de Señas Mexicana y publicaciones que incluyeron encabezados en versión texto accesible para lectores de voz se garantizó que el contenido fuera accesible para usuarios con discapacidad visual y auditiva.

En este sentido, el proyecto implicó la realización de 4 videos informativos en donde se abordaron los siguientes temas:

1. Los derechos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
2. Plan DAI y sus objetivos en los grupos sociales vulnerables.
3. ¿Cómo utilizar los mecanismos de acceso a la información pública?
4. ¿Cuáles son las estrategias actuales del INAI y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas (ITAIPCH) para atender a las personas con discapacidad?

Al mismo tiempo, se realizó un webinar cuyo objetivo implicó:

1. Instruir a personas con discapacidad, familiares y personas asociadas a la discapacidad sobre los instrumentos y mecanismos de solicitud de transparencia y acceso a la información pública para hacer uso de ellos.

2. Difundir los derechos, alcances, y beneficios de utilizar la transparencia y el acceso a la información pública para mejorar el entorno y bienestar de las personas con discapacidad.

3. Elaborar solicitudes de información pública a sujetos obligados de derecho tanto estatales como nacionales que permitan conocer los escenarios de la discapacidad y las acciones institucionales en materia de inclusión de la discapacidad.

Al respecto, de este último punto, se elaboraron 25 solicitudes de información, utilizando el Sistema de solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y los derechos ARCOP, referentes a la intervención o acciones gubernamentales para la atención de personas con discapacidad en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Por otro lado, se realizó el encuentro Nacional Digital: “La Inclusión es mi Derecho. La información pública y la discapacidad” y que tuvo como finalidad, sensibilizar a las personas con dicha condición, familiares, personas asociadas a la discapacidad, servidores públicos y público en general en las problemáticas contemporáneas de inclusión, transparencia e información pública de instituciones gubernamentales, órganos autónomos y sujetos obligados.

Asimismo, se lanzó la campaña digital: “La inclusión es tu derecho”. En donde se difundieron publicaciones periódicas en redes sociales a través de banners y carteles acerca del derecho de acceso a la información pública, las estrategias, mecanismos y alcances en la

población con discapacidad y sus familiares o personas asociadas.

En este sentido, una vez concluido el proyecto, las personas tuvieron la capacidad de conocer y ejercer sus derechos de transparencia y acceso a la información pública en formatos accesibles y lengua incluyente, permitiéndoles ejercer mejor sus derechos y utilizar los sistemas y mecanismos de transparencia e información pública para mejorar su entorno personal y colectivo.

Con el conocimiento oportuno de los mecanismos señalados, las personas con discapacidad, sus familiares y personas asociadas pudieron recabar información y tuvieron la oportunidad de transformar algunas de las situaciones existentes antes del proyecto.

Derivado de la implementación del proyecto: “La inclusión y la información es mi derecho” ahora las personas con discapacidad cuentan con información en medios y formatos accesibles que les permiten conocer y ejercer mejor sus derechos de acceso a la transparencia e información pública institucional.

Los resultados e impactos del proyecto también se podrán verificar a través del incremento en las solicitudes de acceso a la información pública de temas asociados a la discapacidad que sean presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior, derivado del número de personas con discapacidad que fueron instruidos para utilizar esta herramienta, así como debido a los contenidos informativos digitales con formatos accesibles que las personas con discapacidad tendrán a su disposición.

Finalmente, a través del Programa PROSEDE INAI 2020, se brindaron los recursos económicos para la implementación de este proyecto al que el INAI dio oportuno seguimiento y se logró dar a conocer uno de los derechos más trascendentales actualmente: el Derecho de Acceso a la Información. El programa estuvo dirigido hacia un grupo de población vulnerable como son las personas con discapacidad que, gracias a esto, tendrán la posibilidad de ejercer diversos derechos como el de la salud, el empleo, la vivienda, entre otros y conocer programas sociales que les beneficien.

Autonomía de sujetos políticos migrantes en los procesos de transformación social de comunidades transterritoriales.



Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. es una organización civil que trabaja en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y que se constituyó formalmente como asociación civil en abril de 2011. Tiene sus antecedentes en el espacio de diálogo y reflexión estratégica sobre Desarrollo y Migración, en el contexto de la reforma migratoria de Estados Unidos en 2011. El objetivo de esta organización es promover la organización autónoma de sujetos políticos migrantes en los procesos de transformación social de comunidades transterritoriales, para la construcción del *buen vivir*; reconocer a la movilidad humana como origen de toda sociedad; promover y acompañar la participación de las personas migrantes en la gestión de procesos sociopolíticos y psicojurídicos. Asimismo, su misión es promover la organización y articulación de sujetos indígenas migrantes para la defensa y ejercicio de sus derechos y la cons-

trucción del *buen vivir* en las comunidades transnacionales de Mesoamérica y Norteamérica.

Esta organización tiene entre sus áreas de trabajo:

- Acompañamiento psicojurídico a la población migrante interna y transnacional.
- Acompañamiento de autogestión y autoorganización indígena migrante.
- Fortalecimiento de capacidades a niñas, niños y jóvenes migrantes desde sus poblaciones de origen.
- Incidencia política y social vinculados a la migración y desaparición.

Además, entre sus acciones prioritarias está el acompañamiento a familias de migrantes desaparecidos y a la población migrante en cada una de las fases migratorias: origen, tránsito, destino y retorno, así como el acompañamiento a familias de migrantes desde su lugar de origen.

Igualmente, buscan llegar a ser una organización civil con prácticas interculturales y transnacionales, comprometida y especializada en la autogestión de iniciativas de sujetos migrantes así como de sus aliados para la construcción de procesos de vida digna con opciones de arraigo y movilidad. Busca combatir la migración de jóvenes indígenas tanto a Estados Unidos como al interior del país.

La organización ha ganado el PROSEDE, en las siguientes ediciones:

- En el año **2016** “Jóvenes promotores del derecho a saber en comunidades tsotsiles del municipio de Chenalhó en Chiapas”.
- En el año **2017** “Niñas, niños y jóvenes promotores del Derecho a Saber. Prácticas de ciudadanía comunitaria en municipios tsotsiles de Los Altos de Chiapas”
- En el año **2018** “Jóvenes indígenas migrantes de los altos de Chiapas por el derecho a saber: deportación y reinserción informada”.

En su último proyecto de 2018, se planteó el objetivo de difundir, mediante estrategias de comunicación y artistas populares, el derecho de acceso a la información pública como

herramienta para lograr una buena vida así como para el retorno y la reinserción informada de pueblos indígenas migrantes.

Los objetivos específicos planteados fueron:

- 1.** Fortalecer la participación sociopolítica y creativa de jóvenes indígenas migrantes a través de la creación de obras teatrales para la difusión y sensibilización sobre el derecho a saber.
- 2.** Realizar, a través de solicitudes de acceso a la información, un reporte sobre los programas de gobierno relacionados con la reinserción de personas migrantes en Chiapas.
- 3.** Difundir una herramienta comunicativa dirigida a personas migrantes en Estados Unidos sobre el derecho a saber para la deportación y la reinserción informadas.

Se propuso la implementación del proyecto en localidades rurales de los municipios de la región tsotsil-tseltal de los Altos de Chiapas, específicamente en Tenejapa, Chilón, Cancuc, Ocosingo, Chenalhó. Así como comunidades transnacionales de tsotsiles y tseltales migrantes en los estados de Georgia y Florida en Estados Unidos.

Cabe destacar que el análisis recabado por la organización señala al Estado de Chiapas como la segunda entidad de México con la población indígena más alta, con un 22 % del total. Al mismo tiempo, las comunidades de Los Altos de Chiapas de origen maya tsotsil-tseltal, pertenecen a una región considerada con los más altos índices de marginación



y menores índices de desarrollo humano. Por ejemplo, el 74.7 % de la población de este Estado está en situación de sobrevivencia, 53.8 % de niños y adolescentes menores de 17 años viven en pobreza y el 12.1 % en pobreza extrema. Algunos de los casos más preocupantes de los ya señalados, son los de los menores de las comunidades indígenas, donde casi 8 de cada 10 padecen condiciones de pobreza y 1 de cada 3 de ellos viven en pobreza extrema. Por otra parte, por informes de la UNICEF y del CONEVAL, el 93 % del total de niños y adolescentes indígenas tienen una o más carencias sociales, en donde 80.8 % de ellos son parte de hogares donde el ingreso per cápita es inferior a la línea de bienestar.

Con respecto a lo anterior, las comunidades en las que se propuso implementar el PROSEDE, son lugares en donde la organización ha venido trabajando y ha realizado distintos proyectos. Ha tenido presencia particularmente en siete municipios: San Pedro Chenalhó, Chilón, San Cristóbal de las Casas, San Juan Chamula, Zinacantán, San Juan Cancuc y Tenejapa. Asimismo, en donde trabaja la organización Voces Mesoamericanas, la mayoría de las comunidades cuenta con servicios de agua, drenaje y energía eléctrica (aunque no todas); algunas tenían servicios básicos de salud y otras, escuela primaria; casi ninguna cuenta con secundaria o con alguna otra opción de educación media superior o superior. Todas las comunidades tienen caminos de terracería. El derecho de estas comunidades al acceso a servicios básicos de salud, educación y vivienda digna es muy bajo. Todo esto combinado con la falta de opciones de empleo genera mucha migración al interior de México o hacia los Estados Unidos.

La falta de acceso a derechos económicos, sociales y culturales genera una migración importante de la población indígena y campesina de Chiapas. Es así como desde hace dos décadas Chiapas se ha convertido en un Estado donde su población migra a gran escala principalmente a los Estados Unidos. Se trata de habitantes que retornan y también personas que transitan por dicho estado para ir hacia otros poblados en entidades de la República y al país del norte.

El contexto actual de Estados Unidos, destino de la mayor parte de los migrantes chiapanecos, en donde se promueven políticas migratorias cada vez más rígidas y estrictas, ha obligado a una gran cantidad de migrantes a regresar a su país. Esta situación nos lleva a reflexionar justamente sobre el retorno voluntario y forzado de miles de personas a nuestro país y región, lo que implica seguir construyendo opciones de desarrollo humano que contribuyan al acceso a derechos humanos de la población indígena y campesina.

En este sentido, la organización Voces Mesoamericanas propuso realizar algunas de las siguientes actividades:

- 1.** Implementación de talleres y puesta en marcha de producciones de obras juveniles de teatro para la sensibilización sobre el derecho de acceso a la información en los municipios tsotsiles y tseltales de Chilón, Tenejapa, Ocosingo, Chenalhó y Cancuc.
- 2.** Ejercicios de solicitudes de acceso a la información pública sobre programas para la reinserción comunitaria de migrantes.

3. Desarrollo de herramientas de comunicación para la difusión del Derecho a Saber entre migrantes indígenas en Estados Unidos (Georgia y Florida, a través alianzas con la organización IDC International Detention Coalition)

Cabe resaltar que estas actividades se encaminan a un seguimiento de acciones realizadas en las dos ediciones del PROSEDE donde previamente Voces Mesoamericanas también resultó ganadora. Por ejemplo, en el marco del PROSEDE INAI 2016, en conjunto con la Coalición Indígenas Migrantes y del CCC-Chenalhó, se realizaron 122 solicitudes de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el TEL-INAI. Por otro lado, en 2017 se capacitó a niñas, niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria y medio superior para utilizar tanto la PNT como el TEL-INAI y los módulos de transparencia en ayuntamientos municipales y oficinas gubernamentales para solicitar información pública de interés.

En este sentido, para el proyecto de 2018, Voces Mesoamericanas se planeó la realización de 35 solicitudes de información pública sobre acciones de gobierno, recursos públicos, impactos y beneficios en el 2017 y 2018 en relación a los programas de reinserción y retorno de migrantes en Chiapas: Soy Mexicano, Somos Mexicanos, Fondo de Apoyo al Migrante.

Derivado del contexto anterior, una vez implementado el proyecto, la organización Voces Mesoamericanas obtuvo los siguientes impactos y resultados:

1. El Grupo de teatro de la CIMICH desarrolló capacidades artísticas para fortale-

cer el liderazgo de hombres y mujeres y con ello su actuación como sujetos migrantes.

2. A través del acercamiento a grupos juveniles vinculados a parroquias locales de cinco municipios se les logró sensibilizar y se les invito a reflexionar sobre la relevancia del derecho a saber (DAI) como herramienta fundamental para acceder a otros derechos como los sociales, de salud, empleo y de vivienda, entre otros.

3. Se logró generar una reflexión comunitaria sobre la información que se puede conocer de programas de gobierno relacionados a la reinserción de migrantes a través del uso de herramientas como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y las distintas herramientas en materia de acceso a la información.

4. Se logró entre migrantes tsotsiles y tseltales, en Florida y Georgia, que contaran con herramientas informativas que les permitieran tomar decisiones y acceder a información para un retorno al país con conocimiento certero de la realidad.

En suma, este programa logró dar a conocer el derecho de acceso a la información de manera directa e indirecta a 2,507 personas en distintos municipios del estado de Chiapas, así como entre población migrante en los Estados Unidos.

Finalmente, a través del Programa PROSEDE INAI la Organización Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C. logró demostrar la trascendencia del derecho a saber entre uno de los principales grupos en situa-

ción de vulnerabilidad que existen en México, los migrantes. En este sentido, la población migrante se ha visto favorecida al utilizar herramientas como la Plataforma Nacional de Transparencia para consultar y conocer programas gubernamentales que les pueden ayudar a mejorar sus condiciones de vida.

Fuentes de consulta

Ficha de registro de la Organización Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C para el Programa PROSEDE INAI 2022.

Informes finales de la Organización Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

CIUDAD DE MÉXICO



Ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos entre personas en situación de terminalidad y sus familias



Antes de Partir, A.C.

“Cuando se pone el corazón, no existen límites” Juntos somos Antes de Partir. Este es el lema de la organización fundada el 16 de junio de 2014 por Mariana Hernández Tellez y su madre María Eugenia Tellez derivado del fallecimiento de su hermano Gerardo Hernández Téllez, quien perdió la vida un año antes, víctima de diversos tumores cancerosos luego de haber luchado durante 19 meses contra esta enfermedad: Antes de Partir A.C.

La organización se encarga de brindar asistencia médica, orientación, y apoyo en medicamentos a pacientes con cáncer. Asimismo, asesora y capacita a las familias en relación a los cuidados que un paciente con cáncer requiere, ya sea que este se encuentre hospitalizado o en su domicilio. Asimismo ofrece talleres y conferencias impartidas por profesionales de la salud que proporcionan más información actualizada sobre la enfermedad

y las diferentes alternativas de cuidado y tratamiento. Se encarga también de orientar y brindar información sobre las alternativas en materia de cuidados paliativos para aquellos pacientes que por voluntad deciden abandonar otro tipo de tratamientos.

Por otra parte, ofrece además servicios psicológicos a los enfermos y a sus familiares a través de terapias grupales, consultoría individual, talleres teórico-vivenciales, grupos de auto apoyo que les faciliten el conocimiento de sí mismos y la comprensión del proceso de la enfermedad. Adicionalmente, se realizan visitas hospitalarias y domiciliarias para brindar apoyo terapéutico a los pacientes que por su condición no pueden trasladarse a los servicios que ofrece la Asociación en sus instalaciones. Igualmente, se busca concientizar a la sociedad acerca de la importancia de fomentar la cultura del altruismo, para ayudar

a sectores vulnerables, en extrema pobreza y que padecen cáncer, entre muchas otras acciones.

En este contexto, Antes de Partir, A.C. fue seleccionada como una de las organizaciones ganadoras del PROSEDE 2021, con su proyecto: “Utilidad de la plataforma de acceso a la información pública y de protección de datos personales para los enfermos, de escasos recursos económicos, en situación de terminalidad y sus familias”.

Dicho proyecto tenía como objetivo acompañar e instruir a los enfermos terminales, sus familiares y personal de salud, sobre el procedimiento para el uso y utilidad de la plataforma del derecho de acceso a la Información y el derecho a la protección de datos personales de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Todo esto con el fin de generar solicitudes de información para ejercer y hacer valer sus Derechos Humanos. Por otro lado, se planteó el propósito de facilitar los conocimientos y herramientas para ejercer el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales a los enfermos en situación terminal y a sus familiares, para hacer efectivo su derecho a una muerte digna, a través de los cuidados paliativos establecidos en la Ley de Voluntad Anticipada, como una opción de tratamiento que garantizase su calidad de vida. Por otra parte, se propuso difundir la utilidad social del derecho de acceso a la información y del derecho a la protección de datos personales, a través de cursos presenciales y virtuales, así como medios sociales, electrónicos e impresos. Finalmente, se decidió celebrar un congreso para promover el derecho a la salud.

Con respecto a lo anterior, la organización Antes de Partir A.C. señala según datos de la Red de Rendición de Cuentas en su encuesta 2019: “Cada vez más personas ejercen su derecho al acceso a la información, demostrando que existe un área de oportunidad para difundir este derecho de forma más amplia entre la población, dado que, la mayoría de las solicitudes ingresadas provienen de la Ciudad de México (30.6%), el Estado de México (4.1%), Jalisco (2.4%) y sólo el 54.8% de la población tenía conocimiento de que una institución garantiza su derecho de acceso a la información pública”. En este contexto, se pudo observar que era muy importante para la organización Antes de Partir A.C. evidenciar el resultado positivo de ejercer y utilizar el derecho a la solicitud de información, así como enseñar y acompañar a los beneficiarios en el proceso e informar a la población en general para que ejerzan este derecho.

Por otra parte, la 8ª encuesta de servicios notariales de la Ciudad de México publicada el 24 de febrero del 2021 publicó que el 73% de los encuestados manifestaron su desconocimiento acerca del programa social de Voluntad Anticipada. Al mismo tiempo, ante un aumento de muertes por cáncer, se puede afirmar que el uso del derecho de acceso a la información para el beneficio de pacientes terminales es prioritario ya que según datos de la Secretaría de Salud 2020 el cáncer es la segunda causa de muerte por enfermedad en niñas, niños y adolescentes. El 70 por ciento de los casos en menores de 18 años, se diagnostican en etapas avanzadas y solo el 57.5 por ciento de ellos sobreviven a esta enfermedad después de haber recibido tratamiento médico en México; de igual manera, de acuerdo con el Registro Nacional de Cáncer



en Niños y Adolescentes (RCNA 019), existe un gran número de pacientes pediátricos en fase terminal que mueren en sus hogares sin recibir la atención médica o en el intento por recibirla (42.3% según RCNA). Dichos menores se enfrentan a la muerte con grandes dolores físicos y sufrimiento psicológico, sin poder transitar esta última etapa de la vida con calidad y dignidad. Esto sucede debido al desconocimiento tanto de los cuidados paliativos que son una opción de tratamiento como de la posibilidad de suscripción del documento de voluntad anticipada que le permite manifestar con plena conciencia las decisiones que velarán por su integridad al final de la vida.

Sobre este escenario, la organización Antes del Partir propuso implementar el proyecto: “Utilidad de la plataforma de acceso a la información pública y de protección de datos personales para los enfermos de escasos recursos económicos, en situación de terminalidad y sus familias” el cual tendría a 500 beneficiarios directos, pacientes pediátricos de escasos recursos en fase terminal y aproximadamente 3000 beneficiarios indirectos que involucra a familiares de los pacientes, en situación de extrema vulnerabilidad.

Antes de Partir implementó su proyecto del 31 de agosto de 2021 al 29 de octubre del mismo año en la delegación Gustavo A. Madero. Se celebraron 11 talleres de manera presencial y 3 vía la plataforma zoom, en donde se procuró enseñar la utilidad del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, así como el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se realizaron diversas solicitudes de información acerca de los cuidados paliativos. Cabe

señalar que durante el desarrollo del proyecto se redujo el número de beneficiarios del proyecto debido a que se dio un brote por COVID-19 en la organización, por lo que para no cancelar el proyecto se tomaron diversas medidas. Entre ellas, se decidió reducir en un 30% el número de asistentes. Lo anterior permitió tener un total de 354 beneficiarios directos y aproximadamente 2,124 indirectos.

En este sentido, los beneficiarios obtendrían el derecho a la salud al tener información para acceder a los cuidados paliativos así como a la suscripción del documento de voluntad anticipada y en su caso, el formato de instrucciones de cuidados paliativos, para garantizar que no se llevaran a cabo prácticas que solamente lesionaran su integridad ante la obstinación terapéutica en los hospitales, que con esto se lograría disminuir.

Se realizaron 52 solicitudes de información acerca de distintos temas. Se grabaron 3 videos testimoniales individuales y 3 grupales agradeciendo por la sensibilización que se llevó a cabo mediante este premio. Lo anterior, permitió mejorar la calidad de vida al promover y difundir a través del derecho al acceso a la información pública y del derecho a la protección de datos personales la suscripción del formato de instrucciones de cuidados paliativos a personas de escasos recursos económicos con enfermedad terminal y a sus familias, para procurar la protección de su dignidad.

Gracias a este proyecto, la organización logró vincularse con distintos hospitales de la CDMX de donde serían referenciados los pacientes de escasos recursos, en fase terminal, como son: Hospital Infantil de México Federico Gómez, Hospital General de México, Cen-

tro Médico Nacional Siglo XXI, Unidad Médica de Alta Especialidad Oncología, Hospital de Especialidades de Ixtapaluca.

Finalmente, a través del PROSEDE y del vínculo con la organización Antes de Partir A.C. se logró acercar el conocimiento y comprobar la utilidad de los derechos de acceso a la información y de protección de datos entre personas en situación de vulnerabilidad y sus familiares quienes, una vez que han aprendido sobre estos derechos, podrán conocer políticas, programas y acciones que estén implementando las instituciones gubernamentales para personas en esta situación.

Promotor incansable del Derecho de Acceso a la Información.



Arkemetría Social, A.C.

Dalia H. Pérez Medina
Ricardo Lorenzana.

A cada mujer y hombre que participó en los proyectos de PROSEDE porque con su dedicación y compromiso ciudadano impulsamos la construcción de localidades más democráticas.

Arkemetría Social A.C., es una organización mexicana de la sociedad civil, no lucrativa, no gubernamental y apartidista que busca contribuir al fortalecimiento democrático de las instituciones de gobierno en México mediante estrategias e iniciativas de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Este artículo se escribe en el marco de la conmemoración de ocho años del Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE) que organiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El objetivo es com-

partir las experiencias de la organización en la implementación de proyectos en las ediciones de 2016, 2019 y 2021.

El trabajo realizado en materia de Derecho de Acceso a la Información (DAI) ha permitido a Arkemetría Social mejorar y robustecer sus metodologías de intervención con el objetivo de difundir el conocimiento y promover el ejercicio de este derecho en poblaciones en vulnerabilidad mediante la implementación de un Programa de Capacitación Ciudadana que incluye estrategias de capacitación y acompañamiento, difusión de información, encuentros ciudadanos de intercambio de experiencias y la elaboración de materiales didácticos.

En ese sentido, la vulnerabilidad es entendida como la condición multifactorial en la que se carece, por un lado, de las capacidades para

ejercer y defender los derechos humanos, y por otro lado, de información relevante sobre las tareas que realizan los gobiernos. Esto propicia que determinados grupos sean más susceptibles a acciones u omisiones, ya sea gubernamentales como de actores económicos provocando la transgresión de sus derechos. Así los proyectos buscaron responder a las barreras que impiden a las personas en situación de vulnerabilidad ejercer su DAI.

El proyecto de 2016 se centró en la difusión del derecho y cómo ejercerlo tanto de for-

ma directa como cara a cara y en espacios públicos. Se brindó especial atención a personas jóvenes y adultas mayores. En 2019 se promovió un proceso de sensibilización de derechos políticos y civiles con mujeres de base, en alcaldías de CDMX y municipios mexiquenses. Asimismo, se implementaron planes de vigilancia ciudadana. Por otro lado, en 2021 se trabajó con personas locatarias de mercados públicos para identificar áreas de opacidad y proclives a la corrupción en la gestión de estos centros de abasto. Además, se promovió la defensa del DAI.

Nombre	Ven y aplica la lupa 2016	Mujeres Vigilantes de lo Público 2019	Jamaica Vive Transparente 2021
Estrategias	<p>Derecho de Acceso a la Información para la vigilancia de los recursos públicos de las Delegaciones de la Ciudad de México.</p>	<p>El Derecho de Acceso a la Información para el empoderamiento de las mujeres de base: un ejercicio de vigilancia ciudadana para mejorar el acceso a los servicios públicos, programas sociales y obra pública.</p>	<p>Generación de capacidades para el uso estratégico del DAI en locatarias, locatarios, productores, estibadores y ambulantes de Jamaica Vive: Se incentivó la vigilancia del presupuesto público del mercado.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo móvil de acceso a la información. 2. Campaña de comunicación. 3. Talleres de capacitación. 4. Encuentro final. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de capacitación. 2. Reuniones de seguimiento. 3. Campaña de comunicación. 4. Encuentro final. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de capacitación. 2. Talleres itinerantes. 3. Reuniones de seguimiento. 4. Campaña de comunicación. 5. Encuentro final.



Localidades	Iztapalapa, Azcapotzalco, Milpa Alta, Gustavo A. Madero.	Benito Juárez, Tlalpan, Cuauhtémoc, Chalco, Metepec.	Mercados de Jamaica Zona y Jamaica Vive, Alcaldía Iztacalco.
Beneficiarios	Directos 179 indirectos 876	Directos 49 indirectos 450	Directos 40 indirectos 400
Solicitudes realizadas	392	48	54
Ejercicios vigilancia ciudadana	NA	9	9

Uno de los datos más relevantes que se documentaron, con la aplicación de cuestionarios diagnósticos, es que alrededor de 57% de las y los participantes de los tres proyectos habían escuchado hablar del DAI, sin embargo, los porcentajes de aquellos que no habían explorado un portal de transparencia y que no habían ingresado una solicitud de información fueron altos: 70% y 87% respectivamente.

De las opiniones más recurrentes de las y los participantes en la exploración de los portales de transparencia, realizadas en las actividades de capacitación, se puede destacar que refieren que son herramientas útiles, pero señalan que la organización en artículos y fracciones complica las búsquedas de la información, además, es muy común encontrar portales sin actualizar y sin la información completa. Esto decepciona a las personas participantes. En el proyecto de Mujeres Vigilantes de lo Público, 3 de cada 4 participantes consideraron que la información es poco o nada localizable y el 83% de ellas no encontraron toda la información que buscaban.

Por otro lado, el ejercicio del DAI, en su modalidad de ingreso de solicitudes de información, es tomado con gran ánimo por las personas. Durante el proyecto de 2021, después de la explicación del procedimiento para ingresar una solicitud de información, sorprendió gratamente que dos locatarios del mercado Jamaica Zona habían registrado su cuenta y realizado por lo menos diez solicitudes.

Sin embargo, el DAI no se limita al ingreso de solicitudes por lo que resulta indispensable desarrollar habilidades en las y los participantes para construir mejores preguntas, dar seguimiento a las respuestas recibidas por parte de los Sujetos Obligados (SO), analizar la información, dar uso socialmente útil, defender su derecho y contar con conocimientos digitales para su ejercicio, sobre todo cuando casi la totalidad de la oferta gubernamental en la materia se da a través de plataformas en internet.

De esta forma, el proyecto de 2016 llevó el DAI a las explanadas públicas de Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero para difundir

el derecho y animar a las personas a realizar una solicitud de información. Dichas solicitudes se recabaron en papeletas físicas que posteriormente fueron ingresadas a las plataformas web. Por su parte, en el proyecto de 2019 fue necesario desarrollar habilidades digitales con las compañeras participantes para el uso de la computadora y la exploración de las plataformas.



Consecuentemente, cada proyecto requiere de un análisis objetivo de los grupos a quienes está dirigido y de sus intereses, contextos y necesidades informativas con el fin de brindar opciones creativas que cumplan con los fines. En ese sentido, cuatro acciones a destacar fueron:

1. La implementación del módulo móvil de acceso a la información en 2016 donde se atendieron alrededor de mil personas.

2. La incorporación de las reuniones de seguimiento y el desarrollo de planes de vigilancia ciudadana en el proyecto de 2019, ante la necesidad de dar acompañamiento a los participantes en el análisis de la información remitida y para utilizar dicha información en procesos de vigilancia, lo que resultó en la organización de 17 reuniones de seguimiento y 9 planes.

3. En 2021 fue preciso desarrollar la estrategia de talleres itinerantes debido a que, por las altas ventas en el mercado, las y los comerciantes no disponían del tiempo necesario para asistir a talleres de tres sesiones por lo que fue necesario llevar el DAI hasta los locales del mercado.

4. Los encuentros finales de intercambio de experiencias han sido realizados en los tres proyectos. En ellos se fomenta un espacio para la discusión y deliberación sobre los temas, se comparten las experiencias entre las y los participantes sobre la exploración de los portales, la realización de solicitudes de información y las respuestas recibidas, entre otras. Se exponen casos exitosos sobre el uso del DAI para motivarlos a continuar con su ejercicio y se reconoce el interés y compromiso de cada participante.

Por otro lado, es importante mencionar los temas de mayor interés que surgieron en cada uno de los proyectos. En 2016 se realizaron 392 solicitudes de información. En estas, los programas sociales tuvieron especial mención debido a que las personas parti-

participantes señalaron que su difusión es escasa por lo que les gustaría obtener información pertinente sobre éstos. Los programas sociales que más interesaron fueron los de salud, así como los enfocados a jóvenes, personas adultas mayores y mujeres.

Otro tema de interés que surgió en aquel año fue sobre la dotación de servicios públicos, ya que se reportaban deficiencias en el alumbrado, falta de agua potable, caos en la recolección de residuos sólidos y pavimentación en mal estado, por lo que las personas querían tener información sobre las acciones que realizaban sus delegaciones al respecto.

En 2019 con la implementación de los planes de vigilancia ciudadana se identificaron problemas sociales que afectan a las mujeres y sobre los cuales no había suficiente información ni se promovía su difusión y accesibilidad. Las participantes centraron sus investigaciones en temas como la vigilancia del Festival Quimera realizado en Metepec o el programa social salario rosa, ambos en el Estado de México.



Otros temas de interés fueron el desarrollo urbano y construcciones ilegales en Tlalpan, programas sociales asociados a la perspectiva de género en Coyoacán, programa de seguridad ciudadana Blindar BJ en Benito Juárez, acciones en materia de seguridad y suministro de agua potable en Tlalpan. Cabe destacar que, si bien se presentaron algunos resultados de las investigaciones, debido a la temporalidad del PROSEDE (3 meses), no es posible concluirlos en su totalidad.



Por su parte las y los locatarios de los mercados de Jamaica se interesaron en temas que afectan la infraestructura de sus mercados, ya que disminuyen sus ventas y desaniman la visita de la clientela como: fauna nociva, gestión de residuos sólidos, programas de protección civil, recursos autogenerados de sanitarios y estacionamientos, rendición de cuentas de los mercados, verificaciones de PROFECO, administración de los mercados, entre otros.



Un tema a recalcar es que la administración del Mercado Jamaica Zona está a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza, mientras que la del Jamaica Vive es responsabilidad de una asociación civil de comerciantes, sin embargo, en materia de recursos autogenerados ambas administraciones son opacas al no contar con información y, por esa razón, no pueden difundirla, lo que genera desconfianza en los servidores públicos responsables y sospechas de corrupción.

La experiencia de estos tres proyectos ha sido satisfactoria en cuanto aprendizajes y cumplimiento de objetivos, Arkemetría Social A.C., elaboró para su atención 74 infografías, 12 guías de vigilancia ciudadana, 1 cuadernillo de apoyo, 2 buscadores de obligaciones de transparencia, 6 carteles de difusión masiva y realizó 3 encuentros ciudadanos, entre muchas otras acciones que han permitido a alrededor de 1,994 personas conocer el DAI y las posibilidades que pueden abrirse con su ejercicio.



Sin embargo, es necesario ampliar el PROSEDE para atender a todas las poblaciones en vulnerabilidad que actualmente no cuentan con las herramientas para conocer y ejercer sus derechos. Además, es importante fortalecer algunas características actuales del programa para ampliar su impacto.

Es fundamental que los procesos de desarrollo de capacidades para el uso del DAI no se limiten a un proyecto de 3 meses pues en ese plazo sólo puede ofrecerse una in-

roducción general a las temáticas, mientras que la formación ciudadana debe ser un proceso de mediano plazo que garantice el ejercicio constante y el acompañamiento a la ciudadanía. Debido a que el uso de la información requiere conocimientos y capacidades cívicas, el DAI no se puede entender sin la participación ciudadana y los derechos vinculados¹, por lo que es importante apostar a la continuidad de los proyectos con el fin de no limitar el ejercicio o dejar inconclusos planes de vigilancia de real importancia.

Igualmente, es importante que el INAI se comprometa con las organizaciones como institución promovente y no únicamente como financiador. Para ello, sería útil que participe activamente en las actividades importantes de los proyectos (como los encuentros finales), facilite materiales de difusión con los que ya cuenta y promueva el acercamiento entre las organizaciones.

Además, sería positivo compartir las experiencias de estos ejercicios con los sujetos obligados y que apoyara para fomentar la entrega de información pertinente y de calidad y para dar seguimiento a los recursos de revisión en su carácter de Órgano Garante. Finalmente es necesario garantizar la viabilidad financiera del programa ya que el

1 Villegas, V. Las políticas de transparencia y acceso a la información pública como una cuestión cívica. Ensayo, Ganador del Tercer Lugar Categoría Posgrado. Primer concurso latinoamericano de ensayo universitario “La transparencia como herramienta para el fortalecimiento de la democracia”. INAI, 2018. Disponible en: <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/ENSAYOLAT.pdf>

presupuesto público que se asigna a cada organización se ha visto reducido.²

A más de veinte años del impulso del DAI en el país, sólo 3.6% de personas a nivel nacional ha realizado una solicitud de información³. El conocimiento y ejercicio del DAI sigue siendo un reto, las organizaciones de la sociedad civil han realizado un trabajo loable en la materia, pero es necesario un mayor impulso para que algún día la información pública fluya sin barreras.

2 En 2016 y 2019 las organizaciones podían construir propuestas de proyectos de hasta 200 mil pesos mientras que en 2021 se redujo a 150 mil.

3 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019, junio). Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (ENAID). México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/>

Construyendo ciudadanía para mejorar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación a las Mujeres

*CDMX, Campeche, Guanajuato, Oaxaca.



Equis: Justicia para las Mujeres, A.C

La organización Equis: Justicia para las Mujeres, A.C. es una organización feminista que desde 2022 tiene como objetivo transformar las instituciones, leyes y políticas públicas para mejorar el acceso a la justicia de todas las mujeres. Asimismo, Equis Justicia para las Mujeres promueve nuevas formas de abordar la violencia de género y la no discriminación.

El enfoque de esta organización no se limita al uso del derecho penal, sino que busca generar propuestas a las causas estructurales. Es una organización que trabaja directamente con instituciones gubernamentales y judiciales para ofrecer proyectos basados en investigación y evidencia sólida. Las herramientas de transparencia son su principal recurso para lograr la incidencia. Adicionalmente, a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil busca fortalecer la

auditoría ciudadana. Actualmente la organización se enfoca sobre tres áreas de trabajo:

- 1.** Prevención y protección frente a violencia de género
- 2.** Criminalización de mujeres y políticas punitivas
- 3.** Justicia en igualdad y sin discriminación

La organización Equis: Justicia para las Mujeres, A.C. ha ganado en tres ocasiones el Programa PROSEDE en las cuales ha postulado los siguientes proyectos:

- 2015: Transparencia, sentencias judiciales y perspectiva de género: elementos fundamentales para fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres.



- 2016: Transparencia en el Poder Judicial, una herramienta indispensable para el acceso a la justicia.
- 2017: Construyendo ciudadanía: auditoría social a la labor jurisdiccional para mejorar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.

La organización Equis: Justicia para las mujeres ha documentado que el poder judicial en México opera con una gran opacidad. Lo anterior, bajo el auspicio de la autonomía judicial que le ha facilitado ser uno de los sectores menos transparentes, y en el cual se dificulta exigir la rendición de cuentas. Asimismo, señala la organización que, debido al lenguaje técnico de las sentencias, estas enmarcan una inaccesibilidad al material informativo de la institución.

En este sentido, con el proyecto Construyendo ciudadanía: auditoría social a la labor jurisdiccional para mejorar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación que ganó en el 2017, el principal objetivo de la organización fue emprender procesos de auditoría social al poder judicial para transparentar los métodos que se utilizaban para incorporar la perspectiva de género tanto al interior de los tribunales como en el trabajo jurisdiccional. Se aplicó la herramienta que favorecía el acceso a la justicia y la no discriminación para las mujeres, profundizando y replicando conocimiento sobre la utilidad social del ejercicio del derecho de acceso a la información para las organizaciones de la sociedad civil.

Para ello, realizaron talleres de sensibilización en donde organizaciones de la sociedad civil (OSCs) realizarían un proyecto conjunto de auditoría social. Lo anterior, con la finalidad de



promover el derecho al acceso a la información como precondition para la accesibilidad a otros derechos, un insumo indispensable para realizar auditoría social para mejorar el acceso a la justicia y promover la igualdad y no discriminación en el poder judicial.

En este contexto, el proyecto de Equis: Justicia para las mujeres, Construyendo ciudadanía: auditoría social a la labor jurisdiccional para mejorar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación, buscó fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el uso de herramientas y procesos de auditoría social para transparentar el poder judicial y mejorar su capacidad de garantizar el acceso a la justicia para las mujeres y, en el cual se procura dar continuidad a las actividades implementadas en 2015 y 2016. Se propusieron los siguientes objetivos:

- 1.** Identificar los obstáculos y/o necesidades que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil para emprender procesos de auditoría social.

2. Brindar a las organizaciones civiles conocimiento teórico y práctico, mediante la realización de talleres de sensibilización sobre acceso a la información y el ejercicio de auditoría ciudadana a la labor del poder judicial.

3. Difundir la utilidad social de la auditoría ciudadana entre organizaciones de la sociedad civil para inspirarlas a exigir y ejercer los derechos de la ciudadanía.

Por consiguiente, esta organización estableció como población objetivo a seis organizaciones de la sociedad civil, redes de trabajo o colectivos de al menos tres estados de la República; la Ciudad de México, Campeche, Oaxaca y Yucatán que trabajan por los derechos humanos de las mujeres, el derecho a la igualdad y no discriminación y el acceso a la justicia. Asimismo, se propusieron lograr un acercamiento con la red de feministas peninsulares que realizan trabajos de observación sobre la labor judicial y la impartición de justicia.

Es relevante señalar que derivado del proceso de capacitación con organizaciones de la sociedad civil en el marco de los proyectos PROSEDE 2016 y 2015, Equis Justicia identificó diversas barreras y obstáculos que dificultaban la realización de ejercicios ciudadanos de auditoría social. Es decir, a pesar del interés de dar seguimiento a la labor jurisdiccional, las organizaciones de la sociedad civil local identificaron la necesidad primera de entender mejor los procesos de la auditoría social, las diferentes herramientas ciudadanas que se pueden utilizar, y las metodologías de trabajo que se pueden replicar por otras organizaciones.

Lo anterior, bajo la lógica de que la auditoría social permite:

- Incorporar a la ciudadanía en la vigilancia de la labor del poder judicial para fomentar el cumplimiento de sus responsabilidades y evitar la corrupción.
- Detectar a qué actividades se asignan los recursos públicos para la capacitación del personal jurisdiccional.
- Demostrar cómo la sociedad civil se involucra de manera propositiva, no solo para mostrar deficiencias, sino para promover que el poder judicial impulse la transparencia activa.
- Hacer recomendaciones al poder judicial para mejorar su labor, sus capacitaciones y sus sentencias.

Por otra parte, Equis Justicia estableció vínculos fuertes derivado de la impartición de talleres de sensibilización a organizaciones de la sociedad civil en el marco del PROSEDE 2015 y 2016. Dichas organizaciones ahora se destacan por dar asesoría y acompañamiento a mujeres que han sufrido violencia, mujeres indígenas, con discapacidad, LGBTTTI y de escasos recursos económicos.

En este sentido, el proyecto que propuso la organización Equis Justicia y con el cual resultó ganadora en la edición del PROSEDE 2022, se estructuró de la siguiente manera:



Fase 1: Diagnóstico de los obstáculos que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil en monitoreo del poder judicial.

- Formular preguntas clave para una encuesta anónima.
- Compartir la encuesta a través de herramientas de estudios.
- Sistematizar y analizar las respuestas de las organizaciones.
- Publicar un informe diagnóstico.

Fase 2: Desarrollo de proceso de capacitación:

- Contratación de una tallerista.
- Planeación de los talleres de sensibilización: creación de los contenidos temáticos, mapa curricular, elaboración de carta didáctica, creación de presentación PowerPoint.

Fase 3: Implementación de las capacitaciones.

- Módulo teórico: taller de dos jornadas con 6 OSCs o colectivos sobre el monitoreo presupuestal y para ampliar sus conocimientos de auditoría social.
- Módulo práctico: taller de una jornada donde se construyen proyectos de auditoría ciudadana midiendo los recursos públicos y el impacto de las capaci-

taciones en temas de igualdad y no discriminación. Asimismo, se lleva a cabo la creación de un plan de trabajo.

Fase 4: Implementar una estrategia de comunicación y socialización.

- Definir mensajes clave para difusión en redes, en la página de Equis: Justicia para la Mujeres, sobre el diagnóstico y para reforzar los contenidos de los talleres. Igualmente definir contenido de mensajes en redes y de artículos en el blog de Equis: Justicia para las Mujeres y en el del Centro de Investigación y Docencia Económica.

- Publicación y difusión de un Diagnóstico sobre Obstáculos a la Auditoría Ciudadana para Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Un video sobre la utilidad de la auditoría ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia.

- La producción de un video sobre la auditoría social: entrevistar a OSCs con casos de éxito.

- Edición y postproducción del video.

- Difusión del video.

Fase 5: Seguimiento y evaluación del alcance del proyecto.

- Monitoreo y evaluación de las estadísticas de comunicación en redes so-

ciales (cuantas veces se produjo el video o se compartió el Diagnóstico).

- Evaluaciones de los talleres de Equis: Justicia para las Mujeres que completan las OSCs involucradas, y cuestionarios de aprendizaje pre y post.

El proyecto implementado también promovió entre las organizaciones de la sociedad civil el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia y los portales de obligaciones de transparencia como herramientas para monitorear el cumplimiento de obligaciones de transparencia por parte del poder judicial. Cada organización capacitada debió generar dos folios de solicitudes de acceso a la información, para finalmente formalizar 24 solicitudes de acceso para conocer la respuesta de las instituciones por parte de las organizaciones beneficiadas.

Derivado de la implementación de cada uno de los proyectos se brindaron los instrumentos y herramientas necesarios en materia de acceso a la información para crear una sociedad civil activa que pueda conocer y exigir el pleno respeto por los derechos humanos de las mujeres.

Por otra parte, la vigilancia y acercamiento al Poder Judicial por parte de la Sociedad Civil Organizada busca establecer presión y sensibilizar a dicha institución para finalmente incorporar una transparencia proactiva en su agenda institucional. Al mismo tiempo, se pretende que las organizaciones cuenten con las capacidades técnicas y prácticas para monitorear las acciones del poder judicial a través de la auditoría social. En suma, promover la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la auditoría social

como herramientas para fortalecer el acceso a la justicia.

Las acciones alcanzadas por el proyecto de 2017 de Equis: Justicia para las mujeres beneficiaron de manera directa a los integrantes de cinco organizaciones de la sociedad civil quienes a su vez promoverán los derechos tutelados por el INAI entre mujeres de los estados donde se implementó el proyecto. Asimismo, se estimó que hubo aproximadamente 13,793 beneficiarios de manera indirecta debido a la intensa difusión realizada en redes sociales, en el blog de la organización y en sus redes sociales.

Sin duda, el PROSEDE INAI ha sido un instrumento importante para la especialización en materia de transparencia para la organización Equis: Justicia para las mujeres A.C. Asimismo, dicha organización actualmente ejerce un importante liderazgo social y político en México en cuestiones de promover los derechos de acceso a la información, el respeto, la igualdad y no discriminación así como el acceso a la justicia para las mujeres.



Perspectiva de accesibilidad para eliminar barreras en el acceso a la información y protección de datos personales para personas con discapacidad



Inclusión con equidad A. C.

Inclusión con Equidad, A.C.

Inclusión con Equidad A.C. se formó en 2015 por un equipo de cinco personas con discapacidad visual, en Ciudad de México, con un Enfoque basado en la comunidad que articula sus proyectos en el ámbito del empleo, el deporte, turismo inclusivo y la participación política, dirigidos a facilitar el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y su red de apoyo, desarrollando programas y estrategias que incidan en la mejora de la calidad de vida de la comunidad con discapacidad en nuestro país.

Cuenta con un equipo multidisciplinario y vinculaciones con la academia, activistas, colectivos, sociedad civil, instituciones públicas y sector privado, generando intersecciones con la discapacidad, contemplando perspectivas críticas, feministas y contracapacitistas.

Tiene una trayectoria de nueve años realizando viajes de bajo costo para personas con discapacidad visual, generando alianzas con operadores turísticos, universidades y sociedad civil. En 2019 fue la organización anfitriona del Tifloencuentro Riviera Maya en vinculación con Tiflonexos Argentina.

En términos de habilidades para el empleo, han ofertado cursos, talleres y actividades como: sistema de lecto-escritura braille, capacitación en computación, lectores de pantalla y lengua de señas mexicana (LSM); además de la elaboración de materiales accesibles principalmente para personas con discapacidad visual.

En este 2022, Inclusión con Equidad será el organizador de la Carrera atlética con causa del proyecto de corredores y corredoras con

discapacidad visual Garra Azteca¹, la cual busca la sostenibilidad del proyecto, impulsando el derecho al deporte de las personas con discapacidad y sus guías. La carrera se llevará a cabo el 11 de diciembre en la Ciudad de México.

Asimismo, el pasado 4 de marzo, Fermín Ponce León, presidente de la organización, presentó un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con la finalidad de validar estos derechos de todas las personas con discapacidad.



El Tribunal Federal Electoral resolvió que los partidos políticos deben tener el registro de candidaturas de personas con discapacidad, por lo que esta iniciativa resulta imperante para

materializar el ejercicio de los derechos de las personas en esta condición. Ésta, es una incidencia en bloque, de diversas personas con discapacidad visual en el país, que finalmente se agrupó con la Red Nacional de Ciegos RENAC².

Finalmente, presentaron una propuesta legislativa en materia de derechos políticos electorales para las personas con discapacidad, la cual propone modificar la Ley General

de Partidos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de disposiciones electorales.

El Taller Perspectiva de accesibilidad para eliminar barreras en el acceso a información y protección de datos personales para personas con discapacidad se desarrolló en el marco del PROSEDE 2022 y estuvo dirigido a personas con discapacidad y su red de apoyo, quienes adquieran conocimiento y habilidades para ejercer el Derecho de Acceso a la Información (DAI) y el Derecho a la Protección de Datos Personales (PDP) a través de las diferentes herramientas para realizar sus solicitudes de acceso a información y de datos personales con una perspectiva de accesibilidad. Este taller se realizó de forma virtual para Ciudad de México y Guanajuato, y presencial para Chiapas.

Para Inclusión con Equidad, la comunidad con discapacidad en México incluye a los 20 millones 838 mil 108 personas que contó el INEGI en el 2020 y considera el tamaño promedio de un hogar mexicano, el cual, es de 3.6 personas (CONAPO, 2020), para así, dimensionarla en alrededor de 75 millones de personas que están relacionadas con el ámbito de la discapacidad desde un vínculo familiar-afectivo. Asimismo, considera relevante la pobreza multidimensional en la que se encuentran las personas con discapacidad; 49.5% se encuentra en situación de pobreza, mientras que 10.2% en pobreza extrema (CONEVAL, 2021), lo cual denota las carencias sociales y económicas con brechas especialmente marcadas en el rezago educativo y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

1 Redes sociales de Garra Azteca <https://www.facebook.com/garraazteca1>

2 Redes sociales de RENAC <https://www.facebook.com/renacmx.org>



Considerando este contexto, el taller se diseñó para personas con discapacidad y su red de apoyo, por lo que se gestionaron vinculaciones con institutos públicos³ y organizaciones locales para poder alcanzar a dicha población en contextos urbanos y rurales con la finalidad de descentralizar las acciones en favor de la comunidad con discapacidad⁴. Para la Ciudad de México, el Instituto para las Personas con Discapacidad INDISCAPACIDAD, difundió el taller con su comunidad; asimismo, se utilizaron las redes sociales de la organización y los grupos de personas con discapacidad en WhatsApp y Facebook principalmente. El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad INGUDIS, apoyó con la difusión del taller entre su comunidad, adicional al grupo del Movimiento de Personas con Discapacidad de Celaya en Facebook para Guanajuato. Finalmente en Chiapas se contó con el apoyo de la organización Amor sin Fronteras, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, que no sólo difundió entre su comunidad, sino que además gestionó la sede del taller en la organización Ángeles de Amor.

En el diseño del taller se incluyeron tres temáticas principales: acceso a la información, protección de datos personales y relevancia

3 Actualmente, existen nueve instituciones estatales para la atención de las personas con discapacidad en Baja California Sur, Colima, Zacatecas, Guanajuato, Yucatán, Estado de México, Puebla Tlaxcala, y Ciudad de México (COAMEX, 2021).

4 La población con discapacidad o alguna dificultad en Ciudad de México asciende a 1.7 millones, en Guanajuato a 936 mil y en Chiapas a 671 mil personas. (INEGI, 2020).

de la accesibilidad para el ejercicio de ambos derechos; sin embargo, el mayor reto que se planteó fue mostrar la utilidad de ambos derechos en la vida cotidiana para la incidencia y mejora de la calidad de vida, esto, considerando que en el ámbito de la discapacidad aún prevalece una perspectiva caritativa en donde las personas con discapacidad y sus familias no son sujetos de derechos sino simples receptores de ayudas; por lo tanto, era importante generar espacios de diálogo en donde se compartieran necesidades y problemáticas consideradas relevantes para las personas participantes en su día a día de forma personal, familiar y comunitaria.

Asimismo, la perspectiva de accesibilidad permitiría generar conciencia sobre las barreras físicas en la información y en la comunicación que aún se presentan en las instituciones públicas y que representan barreras en el ejercicio de derechos.

De esta forma, se desarrollaron tres talleres, dos virtuales y uno presencial, que abordaron las temáticas planteadas de manera teórica y práctica para 90 personas con discapacidad, redes de apoyo y personas interesadas en abordar estos conceptos desde el ámbito de la discapacidad; asimismo, se les brindó asesoría grupal y personal a través de diferentes medios; grupos en Zoom, WhatsApp, llamadas, etc., para que pudieran aterrizar uno o varios intereses y concretarlos en una solicitud de información y/o de protección de datos personales, lo cual, implicaría la exploración de las diversas herramientas para ejercer estos derechos y su correspondiente accesibilidad.

Se realizaron 20 solicitudes de información, tres solicitudes de datos personales, tres avi-

sos de privacidad a través del generador automático⁵ del INAI, tres consultas directas y una campaña de promoción de información del DAI y PDP. En términos de accesibilidad, se asesoró a tres sujetos obligados para la generación del Diagnóstico de Accesibilidad⁶ para su Unidad de Transparencia; se organizó un *focus group* con participantes con discapacidad visual para evaluar la accesibilidad de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT y otras páginas *web* y además se generó un documento digital que describe la importancia de la accesibilidad en el ejercicio de ambos derechos y el registro de los hallazgos del mencionado *focus group*.

Se aplicaron cuestionarios iniciales sobre el conocimiento de los conceptos y temas por abordar y en promedio, los resultados de las tres sedes fueron los siguientes: a) acerca de tener conocimientos en Derechos Humanos, entre 48%-61% indicó conocer y haber leído la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; 65% mencionó no tener conocimientos sobre las Leyes de Transparencia y Acceso a la información, entre 54%-60% no tenía conocimientos sobre el Derecho de Acceso a la información, mientras que poco más del 50% tampoco sobre Derecho a la Protección de datos personales. En cuanto a los derechos ARCO, aproximadamente 80% no

5 Sistema generador de avisos de privacidad <https://generador-avisos-privacidad.inai.org.mx/>

6 Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT02-27/04/2017-06 correspondiente al diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad (Sistema Nacional de Transparencia, 2017).

contaba con conocimientos, mientras que entre 48%-67% no conocía la PNT y finalmente, entre 64%-74% no conocía sobre las solicitudes de acceso a información pública.



En Ciudad de México se contó con 44 participantes de los cuales 68.2% fueron personas con discapacidad y 15.9% familiares de personas con discapacidad y, el resto, personas interesadas en el ámbito de la discapacidad. Asimismo, 75% de las personas participantes se asumieron del género femenino y en cuanto al rango de edad, 39% tiene 51 años o más. En Guanajuato se contó con 30 participantes, de los cuales la mitad fueron personas con discapacidad, mientras que las personas sin discapacidad representaron 46.7%, En tanto, el 3.3% restante fueron familiares de personas con discapacidad. El 60% de las personas participantes tiene entre 31 y 40 años de edad. En cuanto al género, 63.3% de las personas participantes se asumen del femenino. Para Chiapas, se contó con 24 participantes; 38% fueron personas con discapacidad, 8% familiares de personas con discapacidad y el restante, personas interesadas en el ámbito de la discapacidad. El 52% de las personas participantes tienen entre 21 y 30 años. En cuanto al género, 73% de las personas participantes se asumen del género femenino.

En cuanto a los intereses de las personas participantes se encontraron como relevantes las siguientes temáticas, en los tres diferentes contextos: accesibilidad al espacio público, asignación de recursos a municipios, aten-

ción a la niñez con discapacidad, portales de transparencia de los Centros de Atención Múltiple (CAM), violencia hacia personas con discapacidad, accesibilidad en espacios libres de violencia para mujeres, NOMs relacionadas con accesibilidad, empleo, padrones de personas con discapacidad, programas transversales para mujeres indígenas con discapacidad. Finalmente, en términos de educación, los intereses se derivaron en: infraestructura accesible, programas de inclusión en universidades y presupuesto asignado a educación de la niñez con discapacidad a nivel primaria y secundaria.

En términos de accesibilidad surgieron dos hallazgos como parte de los talleres en Ciudad de México y Chiapas que influyen en el ejercicio de los derechos en cuestión. El primero está relacionado con la accesibilidad *web* de la PNT, la cual, al ser explorada por las personas participantes con discapacidad visual, encontraron como incompatible con sus lectores de pantalla y no lograron crear un usuario y, en consecuencia, realizar una solicitud de información. Asimismo, el *captcha* de seguridad les impedía, en diversas ocasiones, incluso navegar en la plataforma. Con base en esto, se generó un *focus group* para realizar pruebas de accesibilidad tanto en la PNT como en diversas páginas *web* de órganos garantes, y la *App* de la PNT, para obtener mayor información con la exploración. A continuación se comparten algunas conclusiones de dicho ejercicio:

- “Cuando navegamos por las pantallas principales de las páginas de los diferentes órganos garantes, la del INAI, la PNT en su versión *web* y de *App*, encontramos que, hay una aparente accesibilidad, la

cual, se ve desvanecida al intentar llenar los diferentes formularios compuestos de cuadros de edición, que requieren ser llenados con información específica, aún y cuando las cajas de diálogo son medianamente legibles en sus descripciones por los lectores de pantalla”.

- “Al intentar complementar los pasos, como elegir algún elemento en un menú o cuadro desplegable, más del 80% resulta información inaccesible porque las páginas *web*, no están diseñadas bajo las normas de accesibilidad propuestas por la W3C”⁷.



Como segundo hallazgo, se identificaron particularidades del contexto en Chiapas que generaron barreras tanto en la accesibilidad física como en la comunicación, tales como las protestas sociales

que generan bloqueos en los caminos para llegar a San Cristóbal, desde Ocosingo, Comitán y Tuxtla, los cuales son constantes y permanentes e impidieron la llegada de participantes con discapacidad al taller. Asimismo, en términos de comunicación, contamos con una par-

7 Cuando los sitios y herramientas *web* están bien diseñados y codificados, las PcD pueden utilizarlos. Sin embargo, en la actualidad, muchos sitios y herramientas están desarrollados incluyendo barreras de accesibilidad que dificultan o imposibilitan su uso. Los estándares *web* internacionales definen la accesibilidad. W3C: <https://www.w3.org/WAI/> (W3C, 2005).

ticipante con discapacidad auditiva, quien tuvo que acudir con su propio intérprete⁸; su hija de 11 años, quien faltó a clases por acompañar a su mamá al taller. Salieron de Comitán a las 04:30 horas para llegar a San Cristóbal a las 09:30 horas debido a los bloqueos; esto pone de manifiesto la falta de servicios de interpretación de LSM en la localidad. Adicionalmente, los participantes de Ocosingo compartieron que su conexión a internet/telefonía depende del municipio de Oxchuc, en donde, de forma constante, cortan las comunicaciones como parte de los problemas sociales en la comunidad, lo cual, representa un constante problema de incomunicación.

A manera de cierre se plantean guías para dar seguimiento en el ámbito de la discapacidad y propiciar el ejercicio del derecho de acceso a la información y datos personales:

- Se observa que las herramientas de accesibilidad colocadas en las páginas web de los órganos garantes muestran deficiencias, lo cual resulta preocupante dado que están siendo usadas por diversas instituciones públicas sin tener criterios estándares a nivel nacional. Se está optando por adquirir, lo que hemos denominado de manera genérica, **máscaras de accesibilidad**, que generan una simulación y no permiten el acceso a toda la página sino a partes específicas de información general que limitan el acceso al resto de contenidos de la página en cuestión.

- Ante esta situación se observa una área de oportunidad para las personas con discapacidad para generar proyectos como evaluadores de accesibilidad en distintas áreas y ofrecer servicios a instituciones públicas para el desarrollo de herramientas de accesibilidad.

- El contexto chiapaneco permitió repensar el concepto de discapacidad, el cual, coloniza y vuelve homogénea la condición de vida con alguna deficiencia. Como ejemplo, tenemos la narración de una participante con discapacidad dedicada al activismo y la generación de proyectos de y para mujeres, quien nos cuenta que en los municipios de Chenalhó y Pantelhó el concepto de discapacidad se relaciona con las personas de edad o adultos mayores y no es asociado con deficiencias corporales o mentales, por lo tanto, las cifras plasmadas en los censos de población son cuestionables en estas y otras localidades.

Finalmente, Inclusión con Equidad, valora las vinculaciones generadas como lo más importante del proyecto, dado que participaron personas con discapacidad de al menos 10 organizaciones de la sociedad civil y cuatro que actualmente son empleados de instituciones públicas en Guanajuato con colocaciones recientes en áreas de inclusión que fortalecieron sus conocimientos para continuar incidiendo en distintos ámbitos.

De igual manera, este taller permitió avanzar en la profesionalización de las personas integrantes de la organización con y sin discapacidad para contar con más herramientas para la detección y eliminación de barreras de

8 Se le remuneró el apoyo como intérprete de LSM durante el taller.

accesibilidad y la exigencia de transparencia y acceso a la información pública en aras de una mejora en la calidad de vida de la comunidad con discapacidad en nuestro país.

Referencias

COAMEX. (2021). Generando Políticas Públicas Transversales, Incluyentes y Progresivas para las Personas con Discapacidad en México. Conclusiones del Foro Nacional. <https://coalicionmexico.org.mx/prensa/Conclusiones-Foro-Nacional-Institutos.pdf>

CONAPO. (2020). La composición de las familias y hogares mexicanos se ha transformado en décadas recientes como resultado de cambios demográficos y sociales. Consejo Nacional de Población. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/la-composicion-de-las-familias-y-hogares-mexicanos-se-ha-transformado-en-las-recientes-decadas-como-resultado-de-cambios-demograficos?idiom=es#:~:text=El%20tama%C3%B1o%20promedio%20del%20hogar,total%20de%20hogares%20del%20>

CONEVAL. (2021). Nota técnica sobre la identificación de personas con discapacidad, 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_identificacion_de_personas_con_discapacidad_2020.pdf

INEGI. (2020). Discapacidad. Población. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx>

Sistema Nacional de Transparencia. (2017). Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT02/27/04/2017-06. DOF. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487440&fecha=20/06/2017&print=true

W3C. (2005). Introducción a la accesibilidad. Web Accessibility. <https://www.w3.org/WAI/fundamentals/accessibility-intro/>

ESTADO DE MÉXICO



Mujeres indígenas haciendo cine para promover el DAI como herramienta eficaz en el combate a la violencia de género y en el desarrollo económico de las mujeres otomías



Fundación Xilu Xahui, apoyo al desarrollo integral sustentable, A.C.

Somos una asociación civil, sin ánimos de lucro, que busca contribuir al desarrollo social y comunitario de nuestro país, desde una perspectiva científica y objetiva; tenemos como guías éticas: el respeto a la diversidad cultural y los principios de la sustentabilidad; nuestro objetivo es que los proyectos agropecuarios y socio culturales que realicemos logren tal cometido. Iniciamos como un colectivo de estudiantes desde el año 2010 y en marzo de 2017 fuimos constituidos legalmente.

El origen del nombre de la Fundación proviene de la filosofía de una comunidad indígena ubicada en la Mixteca alta de Oaxaca, la comunidad Triqui y quiere decir:

“Xilu Xahui”, una persona solo crece cuando sus acciones están encaminadas a realizar algo en beneficio de su comunidad y no solo para su bien personal.

Durante estos años hemos colaborado de la mano con diversas instituciones gubernamentales a través del desarrollo de proyectos que promueven, defienden, e impulsan:

- Derechos sexuales y reproductivos para mujeres indígenas.
- Derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Derechos sexuales y reproductivos para adolescentes.
- Derecho de acceso a la información pública.
- Rescate de la historia comunitaria mediante fotografías antiguas y relatos de los adultos mayores de la localidad.



- Evitar el embarazo adolescente.
- Corresponsabilidad parental.
- Desarrollo agropecuario: cursos en materia de abonos orgánicos, atención veterinaria, nutrición animal, reducción de malezas, captación de agua, plagas y enfermedades.
- Transformación de productos agropecuarios: rompope y quesos, embutidos, conservas, etc.
- Apoyo a la economía familiar a través de: reforzamiento de huertos familiares e instalación de huertos de traspatio.
- Producción agrícola interna: fresa, avena forrajera, frijol, tomate, jitomate, acelga, cilantro.

Comercialización de productos agropecuarios mediante precio justo: a través de alianzas con productores agropecuarios locales

del municipio de Tecámac, donde se lleva a cabo la promoción y sensibilización del trabajo que realizan en campo para la venta de sus cosechas a precios justos.

Con estas acciones hemos logrado cambios y mejoras en las formas de pensar y actuar de la población con la que trabajamos. Este resultado ha sido la gran gratificación que alimenta el espíritu de Xilu Xahui día con día: contribuir en la mejora de nuestro país.

La participación de la Fundación Xilu Xahui dentro del programa

PROSEDE-INAI, se ha llevado a cabo en dos ocasiones:

Año: 2020

Proyecto: El DAI como herramienta para el desarrollo de la agricultura familiar.

Objetivo: Fomentar el ejercicio del derecho al acceso a la información de las y los pequeños productores agrícolas de las comunidades de San Cristóbal Culhuacán, San Luis Tecuautitlán, San Isidro del Progreso, El Saltito y Santa María Ajoloapan.

Logros: Derivado de un diagnóstico previo en las comunidades involucradas en el proyecto se detectaron las problemáticas que afrontaban las y los productores agrícolas. Con esta información se impartieron talleres enfocados en estos temas:

- San Cristóbal Culhuacán, Temascalapa: Buen Uso y Manejo de Agroquímicos.
- San Luis Tecuautitlán, Temascalapa: Plagas y enfermedades del Nopal.

- San Isidro del Progreso, Teotihuacán: Control de Plagas en Huertos Familiares.
- El Saltito, San Martín de las Pirámides: Plagas y Enfermedades del Agave.
- Santa María Ajoloapan, Tecámac: Combate de la Plaga del Chapulín.

Derivado de la impartición de los talleres donde se trataron los temas relacionados con sus problemáticas y el uso del DAI, se procedió a que cada uno de las y los agricultores realizaran sus solicitudes de acceso a la información acerca del combate de plagas y enfermedades en los cultivos principales de cada comunidad. Como respuesta, la Secretaría del Campo del Estado de México, a través de la Dirección de Sanidad Agropecuaria,





ofreció asesoría técnica, impartiendo cursos - talleres en cada localidad. Como objetivo se planteó contrarrestar los efectos de plagas y enfermedades en los cultivos, y mejorar el rendimiento y calidad de la cosecha para obtener mayores ingresos económicos; igualmente se ofreció un taller de buen uso y manejo de agroquímicos para disminuir la contaminación al ambiente y evitar toxicidad en los agricultores.

Otra institución a la que se le preguntó sobre apoyos gubernamentales para el sector agrícola y atención a plagas y enfermedades fue el Comité de Sanidad Vegetal del Estado de México (CESAVEM). Como respuesta se generaron procesos informativos de las campañas de: Manejo fitosanitario del agave, manejo fitosanitario del maíz y manejo fitosanitario del nopal. El comité realizó un registro de los asistentes con el fin de que fueran atendidos y recibieran el tratamiento químico para prevenir y controlar las plagas.

La Secretaría del Campo del Estado de México proporcionó información sobre los pro-

gramas gubernamentales de apoyo al sector agrícola, con la finalidad de que el productor pudiera mejorar sus procesos de producción. También informó acerca de los diversos programas que maneja la secretaría como:

- Programa de campo limpio para el manejo de agroquímicos.
- Programa de contingencias de plagas y enfermedades.
- Apoyo económico y capacitación para la certificación en los esquemas Primus GFS y GLOBALG.A.P.

Guías de movilización o tránsito para plántula o pencas de Maguey.

En las comunidades se detectó el desconocimiento de los programas de apoyo gubernamental dirigidos al campo al descubrirse su dificultad para acceder a dicha información debido a que esta suele conservarse en manos de las autoridades locales. Para enfrentar exitosamente este problema, se decidió mos-

trar y poner en práctica la solicitud de información a través del INAI. Con esto, se eliminó el falso carácter privado que ha tomado esta información y se colocó en el plano de su verdadera naturaleza, que es lo público.

Resumen:

- Se logró la asistencia constante de 30 agricultoras y agricultores por localidad.
- Se llevó a cabo la producción de los micro reportajes y entrevistas grabadas con los protagonistas. Se realizaron diversas tomas y capturas de imágenes y escenarios de los campos agrícolas que reflejaron el impacto del proyecto y las evidencias de la relevancia del derecho al acceso a la información para el desarrollo agrícola.
- Se obtuvieron 150 solicitudes de accesos a la información por las 5 localidades.
- Se dio seguimiento a las solicitudes de información y se obtuvieron respuestas y vinculación con las instituciones para atender las problemáticas.
- Se realizó la redacción y diseño del catálogo informativo. En este, se desarrollaron temas y procesos dirigidos a las áreas de interés de las y los beneficiarios, fomentando el ejercicio del derecho de acceso a la información. El catálogo se repartió entre diversos habitantes de las comunidades mencionadas.
- Se realizaron foros de intercambio de experiencias entre las 5 localidades con los 3 productores y productoras más participativos (por localidad) y que presentaron mayor interés en el proyecto. Los 15 integrantes elegidos fueron representantes de las localidades. Ahí se proyectaron los micro reportajes y se estableció el vínculo de los productores y productoras con la Secretaría del Campo y el Comité de Sanidad Vegetal del Estado de México. Ambas instituciones respondieron a las solicitudes de información sobre los diferentes intereses y problemáticas referentes a la producción agrícola.
- Los beneficiarios directos fueron: 150 personas.
- Los beneficiarios indirectos fueron: 675 personas.
- Como resultado de los Cuestionarios Pre y Post, el porcentaje de aciertos que obtuvieron los participantes, estaba en un rango que iba del 86% al 99% lo que nos indicó que estos tuvieron un aprendizaje superior al 90% de los temas que se impartieron en el proyecto.

Año: 2022

Proyecto: Mujeres indígenas haciendo cine para promover el DAI como herramienta eficaz en el combate a la violencia de género y en el desarrollo económico de las mujeres otomías.

Objetivo: usar el derecho al acceso a la información como herramienta para el combate



de la violencia de género y para promover el desarrollo económico de las mujeres indígenas otomíes a través de capacitaciones al grupo “Mujeres indígenas cineastas, por los derechos de las mujeres otomíes” (grupo conformado por mujeres víctimas de violencia doméstica en un proyecto previo); producción de un filme (realizado por dicho grupo en compañía de un experto), en la comunidad de San Juan de las Flores, municipio de San Bartolo Tutotepec, estado de Hidalgo.

Logros actuales: El proyecto se encuentra en ejecución a la fecha de la presente redacción, pero de los avances se destaca:

- Conformación del grupo “Mujeres Cineastas otomíes” con 10 mujeres indígenas otomíes, pertenecientes a la comunidad de San Juan de las Flores, municipio de San Bartolo Tutotepec, estado de Hidalgo.
- Capacitación al grupo de mujeres en materia de: DAI como herramienta para el combate a la violencia de género y para promover el desarrollo económico de las mujeres.
- Herramientas de acceso a la información pública.
- Fortalecimiento de habilidades filmicas.
- Grabación de las escenas que conformarán el documental, esta grabación se llevó a cabo con las mujeres del grupo en compañía de un experto. El documental reflejará la importancia del DAI en el combate a la violencia de género y

en el apoyo del desarrollo económico de las mujeres y promueve las herramientas de acceso a la información pública.

Conclusiones con respecto a la importancia del Programa PROSEDE-INAÍ

El acceso a la información es un derecho humano y la solicitud de la misma es algo que todas y todos debemos ejercer de forma cotidiana y normal hacia nuestras autoridades de los tres niveles de gobierno. Para lograr tal cometido contamos con una institución como el INAI, que pone a nuestra disposición diversas herramientas como: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en formato web y aplicación para móviles y el Tel-INAÍ.

El hacer uso de estas herramientas que proporciona la institución INAI, ayuda y beneficia a nuestra sociedad mexicana, ya que logramos eliminar la falsa creencia de que la información es de carácter privado y que solo quien la tiene (instituciones de gobierno) es dueña de ella. El uso de las prácticas de acceso a la información, pone en el plano de su verdadera naturaleza, subraya que esta es pública y de acceso para todas y todos.

El que el INAI ofrezca el PROSEDE, donde las organizaciones civiles nos volvemos aliados del instituto, es fundamental ya que somos quienes llevamos la información a las comunidades más alejadas, que muchas veces desconocen que existe este derecho. Con esto se logra un impacto directo en la población objetivo de cada proyecto autorizado, es decir, se llega a conseguir que no

se viva con una “venta en los ojos”, y se les hace saber que la información es pública y de acceso a todas y todos. Como parte de esta información y con base en la experiencia de la Fundación Xilu Xahui, con la implementación de estos dos proyectos se cuenta con los programas de apoyo como la principal expectativa de la población. Les hacemos hincapié en que pueden solicitarla a través de las herramientas del INAI y no esperar a que lleguen “intermediarios” a proporcionarla, ya que se corre el riesgo (como ha pasado) de ser víctimas de fraudes.

Algo importante de estos proyectos financiados en el marco del programa PROSEDE-INAI es que se crean materiales de consulta que quedarán para siempre. El mayor logro será el impacto en las nuevas generaciones.

GUERRERO





PROSEDE: Resiliencia en pequeños productores de la región de Costa Grande, Guerrero, en tiempos de la COVID-19



Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.

Sergio Jesús Martínez Martínez

El derecho de acceso a la información (DAI) es un derecho humano consagrado en la Constitución Mexicana¹ y en diversos tratados internacionales², que representa un elemento fundamental de los Estados democráticos porque brinda a las y los ciudadanos la información necesaria para formar parte del debate público y de la toma de decisiones colectivas.

Asimismo, el DAI contribuye a la elaboración e implementación de políticas públicas, mejorar la gestión de bienes y servicios públicos, a la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades y abre la puerta al conocimien-

to; exigibilidad y ejercicio de otros derechos igual de fundamentales (OEA, 2013).

En México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es la institución encargada de promover, proteger y garantizar el DAI la protección de datos personales y una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Así, el INAI, desde el 2015, ha impulsado el *Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, mejor conocido como *PROSEDE*, con el objetivo de apoyar a organizaciones de la sociedad civil de todo el país a difundir el DAI y la protección de datos personales con un enfoque de utilidad social en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el marco del *PROSEDE*, INCIDE Social ha fungido como una de las organizaciones

1 Artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

2 Por ejemplo: Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.



aliadas en la promoción, difusión y fortalecimiento de los derechos tutelados por el INAI. Asimismo, INCIDE Social lleva 20 años trabajando en la formulación, operación y evaluación de proyectos sociales y recomendaciones de política pública que promuevan una mayor inclusividad y participación de las y los ciudadanos desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Fue en el 2020 que INCIDE Social resultó elegido para llevar a cabo el proyecto denominado *Fortalecimiento de la resiliencia de las y los pequeños productores indígenas de la región de la Costa Grande mediante el ejercicio y exigibilidad del Derecho de Acceso a la Información, para enfrentar los impactos económicos y sociales de la pandemia del Covid-19* (de ahora en adelante *Proyecto de Resiliencia*). Del cual a continuación se describen sus principales elementos, como el contexto en el que se desarrolló, la población al que fue dirigido, sus etapas y actividades, así como los resultados e impactados obtenidos.

DAI y resiliencia de las y los pequeños productores indígenas de la región de Costa Grande en tiempos de pandemia.

En 2020 el mundo entero vivió una de las peores crisis de los últimos años, causada por la Covid 19, una enfermedad altamente contagiosa y mortal que pronto se convirtió en una pandemia. Esta emergencia causó graves afectaciones sanitarias, sociales y económicas, especialmente a las poblaciones más desprotegidas; además, provocó la implementación de medidas de restricción y confinamiento social que implicaron la suspensión de varios sectores de la economía y la provisión de servicios y bienes públicos.

Por consiguiente, el derecho de acceso a la información (DAI) constituyó una herramienta fundamental para proveer de la información necesaria a las y los ciudadanos sobre la situación de emergencia, así como para conocer las medidas implementadas por las

autoridades públicas para proteger a las poblaciones más vulnerables (Fundar, 2021).

En México existieron regiones particularmente vulnerables ante la Covid 19, como lo fue el estado de Guerrero. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, en 2020, año que emergió la pandemia, esta entidad era la segunda con el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza (66.4%) y pobreza extrema (25.5%). También contaba con la cuarta población indígena más grande del país³; y una economía basada principalmente en actividades terciarias, como el turismo y comercio⁴.

En consecuencia, la población guerrerense fue una de las más afectadas por la Covid 19. De acuerdo con la Secretaría de Salud, a finales de julio de 2020, Guerrero tenía un riesgo alto de contagio, con más de 10 mil afectados y 1,399 defunciones registradas. Por su parte, el INEGI (2021), reportó que en el 2020 este estado presentó una caída en términos reales de -9.9% en su economía, provocada sobre todo por el decremento de sus actividades terciarias (-10.9%).

3 De acuerdo con las últimas cifras del INEGI, en el 2020 el 15.5% de la población de Guerrero hablaba alguna lengua indígena. Cifra que lo colocaba solo por debajo de Oaxaca (31%), Chiapas (28.2%) y Yucatán (23.7%).

4 En 2019 el comercio y los servicios inmobiliarios y de alquiler, representaron la tercera parte del PIB estatal. Fuente: <https://www.economicista.com.mx/estados/2-de-cada-10-pesos-del-PIB-del-estado-de-Guerrero-proviene-del-comercio-20210804-0061.html>.

Frente a tan complejo escenario, desde INCIDE Social se pensó utilizar el DAI como una herramienta esencial para fortalecer la resiliencia en grupos de pequeños productores de la región de Costa Grande, Guerrero, frente a los retos ocasionados por la pandemia. De este modo el “Proyecto de Resiliencia” recibió el apoyo y seguimiento del INAI a través del PROSEDE.



Así, dicho proyecto operó en dos localidades de Atoyac de Álvarez y Tecpán de Galeana, las cuales se encuentran entre los municipios calificados como de alta marginación según el CONEVAL (2020) y en los que habitan poblaciones indígenas nahuas y amuzgos. De igual modo, las y los habitantes de estos municipios desde antes de la pandemia ya padecían importantes brechas sociales (exclusión y discriminación), económicas (pobreza y marginación), políticas (falta de inclusión) y tecnológicas (difícil acceso a medios de comunicación e internet).

Entre las principales etapas y actividades que se llevaron a cabo en el marco del “Proyecto de Resiliencia”, se encuentran las siguientes:

a. En la primera etapa se invitaron a grupos de pequeños productores asentados en los municipios de Tecpán de Galeana y Atoyac de Álvarez, los cuales fueron elegidos debido a que INCIDE Social ya contaba con trabajo de territorio previo, gracias a un proyecto de inclusión económica que llevaba operando desde el 2019. A la invitación se unieron siete grupos de pequeños productores agrícolas de productos como mango, coco, entre otros.

b. La segunda etapa consistió en un intercambio de saberes y experiencias sobre el DAI y su utilidad social para enfrentar problemáticas asociadas a la accesibilidad y exigibilidad de derechos y apoyos públicos en tiempos de pandemia. De esta manera, se llevaron a cabo sesiones de sensibilización respecto a la importancia de las y los ciudadanos de ejercer su derecho a conocer a la emergencia, así como la obligación de las autoridades de todos los niveles y ámbitos de gobierno a transparentar las acciones implementadas para hacer frente a dicha situación. Además, se realizaron talleres de capacitación en los que se abordaron algunos de los mecanismos para exigir y ejercer el DAI, como el Sistema de Solicitudes de Información Pública (SISAI), el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y los portales de Transparencia de los Sujetos Obligados.

c. En la tercera etapa, se dio seguimiento y apoyo a las y los integrantes de los grupos participantes para elaborar y enviar requerimientos de información relacionados a las necesidades de sus comunidades y sus actividades productivas. De tal modo, se solicitó información a diversos sujetos obligados sobre el acceso a servicios de salud, educativos, de trabajo y capacitación, así como la disponibilidad y accesibilidad de programas y apoyos dirigidos al sector rural.

d. En la última etapa se presentaron y compartieron las experiencias y aprendizajes derivados de cada una de las etapas descritas y se reflexionó respecto a la importancia de contar con iniciativas como PROSEDE para ayudar a promover y garantizar el acceso y exigibilidad del DAI en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Como resultado de las etapas y actividades descritas se obtuvo lo siguiente:

- Participaron de siete grupos de pequeños productores de los municipios de Atoyac de Álvarez (tres grupos) y Tecpán de Galeana (cuatro grupos).
- La población derechohabiente⁵ directa fue un total de 70 personas. De

5 Desde INCIDE Social, preferimos hablar de población derechohabiente en lugar de población beneficiaria, ya que consideramos necesario reconocer que las personas en situación de vulnerabilidad no son sujetos pasivos, sino agentes capaces de transformar su realidad mediante la exigencia y ejercicio de sus derechos.



y los integrantes de los grupos productivos acerca de la importancia de ejercer su derecho de acceso a la información; exigir a las autoridades transparentar sus acciones de forma clara, oportuna y precisa; y, sobre todo, a reforzar capacidades y habilidades para formular respuestas colectivas ante la presencia de una situación de emergencia, sin dejar de lado la obligación que tienen las instituciones del Estado de brindar apoyo, seguridad y bienestar a las personas.

los cuales 49% fueron mujeres y 51% hombres. Asimismo, participaron ocho personas indígenas nahuas y dos indígenas amuzgos.

- Se realizaron dos sesiones de sensibilización de manera virtual, dos talleres de capacitación presenciales en las localidades de Cuauhtémoc (Atoyac de Álvarez) y El Fortín (Tecpán de Galena) y una sesión virtual de reflexión, en las que participó la mayoría de la población derechohabiente.
- Se elaboraron y enviaron más de 150 solicitudes de información por medio del SISAI.
- Varias de las personas integrantes conocieron y lograron acceder a distintos programas y apoyos públicos, sobre todo aquellos relacionados a servicios de salud, de capacitación y empleo, y apoyos al sector rural.

Para finalizar, es importante señalar que el impacto que se generó con el Proyecto de Resiliencia e iniciativas como PROSEDE, consistió en promover y concientizar a las

Conclusión

La pandemia produjo y dejó importantes secuelas en la sociedad. No solo en términos de mortandad y contagios, sino que la COVID-19 evidenció las brechas sociales de grandes grupos poblacionales que, por sus condiciones socioeconómicas, género, etnia, entre otras características, se han visto históricamente excluidos al acceso y ejercicio de sus derechos.

A tal efecto, el DAI como derecho humano fundamental e inherente de las personas, juega un papel de suma importancia en situaciones de emergencia así como en la vida cotidiana de las democracias porque es indispensable para fomentar la transparencia y rendición de cuentas; la formulación, operación y evaluación de acciones de gobierno; la participación en la toma de decisiones colectivas y en el conocimiento, exigibilidad, accesibilidad y ejercicio de otros derechos igual de fundamentales para proteger la vida e integridad de las personas.

A pesar de que persisten grandes carencias sociales, económicas, políticas y tec-

nológicas en zonas y grupos en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, falta de conectividad y acceso a servicios de internet), la implementación de iniciativas como PROSEDE impulsadas por el INAI con la colaboración de la sociedad, representan un importante avance en el reconocimiento, exigibilidad y ejercicio del DAI para el fortalecimiento de la participación y resiliencia ciudadana.

Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Monitoreo y estados. Entidades Federativas. Guerrero. Consultado el 12 de septiembre de 2020. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/principal.aspx>
- FUNDAR (2021). El Acceso a la Información en tiempos del Covid 19. ¿Cómo reaccionaron los órganos garantes en México al inicio de la pandemia? Ciudad de México. <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/ Acceso-informacio%CC%81n-en-tiempos-de-covid19.pdf>
- INEGI. Cuéntame. Información por entidad federativa. Guerrero. Consultado el 14 de septiembre de 2020. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/diversidad.aspx>
- INEGI (2021). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, para Guerrero en 2020. Comunicado de prensa

número 759/21. 09 diciembre de 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBE_GUERRERO_2020.pdf

- Organización de los Estados Americanos (2013). El Acceso a la Información Pública para Ejercer otros Derechos. Canadá. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf>
- Secretaría de Salud (2020). Informe de seguimiento. 31 de julio 2020. <http://i.administracion2015-2021.guerrero.gob.mx/uploads/2020/05/31-de-julio-2020-ORIGINAL-PRESENTACION%CC%81N-transmisio%CC%81n-12-del-di%CC%81a.pdf>

MICHOACÁN



Promoción y formación en la protección de los datos personales sensibles de personas viviendo con VIH y personas LGBTIQ* del estado de Michoacán en el Marco del Programa de Sensibilización de Derechos.



Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos, A.C.

José Daniel Marín Mercado

Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C. (Responde Diversidad) es una organización civil sin fines de lucro con experiencia de más de 10 años en la promoción y la defensa de los derechos humanos de personas LGBTTTIAQ+⁶ en todas sus intersecciones, con la intención de incentivar el desarrollo social, la eliminación de las brechas de desigualdad, la discriminación y otras formas de violencia. Las estrategias que implementamos se concentran en la formación-sensibilización, difusión y comunicación, la consultoría e investigación, la intervención

socio-comunitaria, el acompañamiento y la incidencia gestión-política⁷.

Durante los años 2018 y 2020, la organización Responde Diversidad A.C., fue ganadora de la Convocatoria Pública del Programa de Sensibilización de los Derechos (PROSEDE) del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales (INAI). En ambos años, dicha organización fue seleccionada con los proyectos: “Dato protegido, derechos seguros: acciones para la promoción de una cultura de protección a

6 Acrónimo para señalar las identidades de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, asexuales, queer. El signo “+” hace referencia a otras identidades y orientaciones no normativas.

7 Los temas que trabajamos principalmente son: género, diversidad, sexualidades, derechos humanos, fortalecimiento institucional y organizaciones de la sociedad civil, diseño y gestión de proyectos sociales, medición de impacto, formación de liderazgo, violencia de género, estudios sociales y culturales, entre otros.



los datos personales y sensibles de personas viviendo con VIH en el estado de Michoacán (2018)” y “Educando se protegen los datos: Estrategias para la promoción de una cultura y el empoderamiento en la protección de datos personales sensibles de personas indígenas, jóvenes y mujeres de las poblaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT) en el estado de Michoacán (2020)”.

El primer proyecto, Dato protegido, Derechos Seguros (2018), consistió en la implementación de acciones que incentivaron la sensibilidad en la importancia de la protección de los derechos a la privacidad y confidencialidad de un diagnóstico de VIH, brindando talleres de sensibilización dirigido a las áreas que dan información en la atención integral de personas que viven con VIH⁸. Por otro lado, se establecieron consejerías mediante intervenciones

cara a cara con personas viviendo con VIH, a fin de informar y sensibilizar en el empoderamiento de la información de un diagnóstico y estrategias para hacer valer sus derechos ARCOP⁹ en caso de vulneración a los datos personales.

Con el proyecto “Educando se Protegen los Datos” (2020), se llevarán a cabo tres estrategias primordiales a fin de contribuir a una cultura de respeto a los datos personales sensibles: a) talleres de sensibilización con personas LGBT que pertenecían a comunidades indígenas, juventudes y mujeres, b) talleres de sensibilización a funcionariado público en protección de datos personales e información sobre derechos humanos y diversidad sexual, c) campañas digitales para la promoción de empoderamiento y protección de los datos

8 Virus de Inmunodeficiencia Humana.

9 Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

personales, d) acompañamiento psicosocial y consejerías para los casos de vulneración a los datos personales así como realización de solicitudes de acceso a la información pública. Es importante resaltar que esta iniciativa se realizó en el contexto de la pandemia COVID-19 y las actividades tuvieron que migrarse a la modalidad virtual.

Las poblaciones que fueron beneficiadas (personas viviendo con VIH y personas LGBT) en ambos proyectos parten de condiciones similares, mismas que describimos a continuación:

a. Contextos de estigma, violencia y discriminación. Ambas poblaciones atendidas en los proyectos seleccionados y operados en el marco del PROSEDE del INAI, se caracterizaron por las vivencias y contextos sociales adversos de violencia y discriminación, que afecta a la salud mental de las personas LGBTTTIAQ+ (CONAPRED, 2018) y de personas que viven con VIH (CENSIDA, 2014; CNDH, 2015). Estos contextos han influido en la internalización de estigmas internos como el miedo, la culpa y la vergüenza, que impactan en una percepción negativa hacia la experiencia de vivir con VIH y ser parte de la comunidad LGBTTTIAQ+ (CENSIDA, 2014; INEGI, 2021; CONAPRED, 2018)¹⁰.

10 La violencia generalizada en distintos ámbitos de socialización impide el desarrollo de las autonomías y en ambos públicos genera desinterés en ambos públicos de emprender acciones de conocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

b. Limitación del desarrollo de la personalidad por los prejuicios, roles y estereotipos de género.

La condición de género está marcada por un sistema de clasificación y apreciación de cuerpos e identidades con mayor relevancia para cumplir con la tradición y la norma (TORRAS, Meri, 2013), y, en su proceso de socialización, afecta de manera indiscriminada cuando se le atribuye valor a ciertos papeles y conjunto de actividades a partir de la diferenciación hombre y mujer o masculino y femenino. Es así que, tanto a mujeres como a poblaciones de la diversidad sexual, se les somete a los patrones de expectativas de género que, cuando no se cumplen, son el principal motivo de la violencia y la discriminación hacia dichos grupos (CONAPRED, 2017).

La asociación del VIH con personas LGBTTTIAQ+, tiene similitudes con la persistencia de representaciones mentales en una sociedad donde la mujer y lo femenino es subalterno y menospreciado. Estos grupos ocupan un lugar inferior que subjetiviza en una percepción justa de la violencia (RIGER, Stephanie., 2002; COLE, Guido., 1996; RUBIN, Gayle., 1996; TORRAS, M., 2007). Situaciones que también hemos identificado en las experiencias de personas viviendo con VIH y personas LGBTTTIAQ+ en donde ha sido consistente una asunción negativa para el desarrollo de empoderamiento político individual y colectivo en el ejercicio de los derechos humanos.

c. Un reducido número de políticas públicas que incentiven el empoderamiento en el ejercicio de los derechos ARCOP, protección de datos y acceso a la información.

De acuerdo a la experiencia de Responde Diversidad como organización líder en los temas de educación para el ejercicio del derecho al acceso a la información (DAI) y el derecho la protección de los datos personales (DPDP), hemos percibido una debilidad en el diseño y operación de políticas públicas que reduzcan la brecha en el desconocimiento de los derechos humanos, con lo que respecta al DAI y al DPDP, puesto que, aunque parece sencillo, el uso de las plataformas digitales y otros mecanismos no son tan accesibles para poblaciones en situación de vulneración. En conclusión, ha sido complejo para el órgano garante local de los derechos

DAI y DPDP, poder incentivar acciones que promuevan la educación en públicos que viven condiciones particulares que dificultan el acceso a los derechos, puesto que se requiere fortalecer su presencia en el ámbito comunitario.

A nivel local, en cada uno de los estados, se carece de la adopción de modelos de “voluntad política”, en lo que se refiera a la atención diferenciada a poblaciones que viven complicaciones en el acceso a su desarrollo social (CARDONA, Luz, 2015). Este es un caso que se presenta especialmente en Michoacán. La Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAID) ha concluido la presencia de un desconocimiento enfatizado en poblaciones que afrontan condiciones estructurales de violencia y discriminación en cuanto al acceso al DAI y DPDP. A su vez señala una falta de reconocimiento en las leyes que confieren el DAI y DPDP, por ende, no tienen en su marco de referencia las competencias y acciones de los órganos garantes locales de estos derechos, en donde puedan presentar una queja o denuncia (INAI e INEGI, 2016)¹¹.

ENAID 2016 señala que solo un 1.51 % de las personas que participaron en la encuesta,

11 Esta encuesta concluye que sólo 2 de cada 10 personas tienen conocimiento de una instancia a la que podrían acudir para hacer ejercicio del DAI y DPDP. Ante ello, refiere un debilitamiento de las estrategias del Gobierno del Estado y del Órgano Garante en establecer formas de comunicar socialmente a grupos en situación de vulneración, el entramado de instancias y procesos en cuanto a la responsabilidad de promover los derechos humanos: DAI y DPDP en específico.



realizan un proceso de queja por la negación al acceso a la información y/o por el mal uso de sus datos personales. Dicha información pone al descubierto que la población en general, no tiene conocimiento de su existencia y por tanto, tampoco aprecio sobre el DAI y DPDP desde su enfoque de protección y defensa. Las personas viviendo con VIH por su condición de salud y las personas LGBT-TTIAQ+, son parte de grupos en situación de riesgo social, puesto que la ENAID 2016 destaca la negación de información pública y el mal uso de datos personales que les identifica. Estos grupos minoritarios, son los que hacen menos ejercicio del DAI y DPDP (INAI e INEGI, 2016).

Como lo mencionamos anteriormente, los proyectos que fueron financiados y se operaron durante los años 2018 y 2020, tuvieron similitudes en la implementación de una metodología cuyo principal fundamento consistió en la construcción colectiva y la sensibilización. Se llevaron a cabo actividades lúdicas y otras para el desarrollo de habilidades y capacidades como: la comunicación, pensamiento crítico, organización colectiva, entre otras, tomando en cuenta un marco de los derechos humanos y con el contenido temático propuesto por el INAI. Las actividades principales fueron:

- 1. Talleres de sensibilización.** Estas acciones se dirigieron tanto a la población objetivo, como al funcionariado público con un enfoque de atención integral y en las temáticas de los derechos humanos. Se diseñó una carta descriptiva centrándose en el derecho a la protección de los datos personales sensibles, indicando los fundamentos jurídicos y

procesos para activar la protección de los derechos ARCOP. La metodología del taller se basó en la construcción colectiva, la problematización, actividades vivenciales y de sensibilización.

- 2. Intervenciones cara a cara.** Esta estrategia viene acompañada del método de entrevista motivacional y se dirigió con exclusividad a las poblaciones afectadas en el mal uso y tratamiento de sus datos personales. Consistía en asesorar y orientar en el tema de la protección de los datos personales. Estas intervenciones cara a cara concluían con la entrega de materiales de información, educación y comunicación. A las personas que recibieron las intervenciones, se les invitaba a realizar un levantamiento de solicitud de acceso a la información y la protección de los datos personales por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- 3. Acompañamiento psicosocial.** Esta herramienta consistió en brindar contención emocional a casos de violaciones a los derechos humanos a fin de reducir los daños producidos en el proyecto de vida. Asimismo, se le proporcionaron a la víctima los recursos para el acceso a la justicia y la reparación del daño. Este modelo fue adaptado a personas que fueron víctimas de vulneraciones a la protección de los datos personales por distintos sujetos obligados y particulares. Los acompañamientos también resultaron en la implementación de solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

4. Campañas de comunicación social. Se diseñaron audiovisuales promocionales en versión digital, así como carteles y trípticos con información sobre la protección de los datos personales y los derechos humanos. Estas campañas se llevaron a cabo con un programa de comunicación social y con grupos focales en donde las poblaciones elaboraron los contenidos y diseño narrativo visual.

En un principio ambos proyectos se enfocaron en el aprendizaje de herramientas para la protección de los datos personales. Se utilizó la Plataforma Nacional de Transparencia para el caso de los sujetos obligados y la realización de oficios de solicitud con base en la Ley Federal, para los particulares. El dato de condición de salud, así como los de orientación sexual, identidad y expresión de género, tenían como patrón de vulneración, la falta del consentimiento expreso por parte de sujetos obligados y particulares. Se trataba de información que le era solicitada a la población en actividades presenciales formativas y en el registro en la atención diferenciada. Aunque hay situaciones en que la Ley General y Estatal de protección de datos personales exceptúa de ciertas obligaciones, no se les daba a conocer información clara y precisa del proceso de tratamiento de datos; e incluso ni siquiera se les presentaba el aviso de privacidad en listas de asistencia o formatos de registro.

Se identificó en ambos proyectos, que las poblaciones perciben a la institución que les brinda atención y a las empresas como los principales espacios donde se vulneran sus datos personales sensibles. Por ende, temen las represalias en caso de ejercer una solicitud

relacionada con los derechos ARCOP. De esta forma, se planteó una estrategia a fin de generar solicitudes de acceso a la información pública anonimizados, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para verificar el cumplimiento de las obligaciones. Igualmente se solicitaron listas de asistencia y otros formatos (como el consentimiento expreso) y evidencias fotográficas que comprobaran la exposición del aviso de privacidad, por mencionar algunas.

En el proyecto del 2018 con personas viviendo con VIH, se llevaron a cabo un total de 30 solicitudes de acceso a la información pública, y para el proyecto del 2020 con personas LGTBTTIAQ+ se realizaron 40 solicitudes de acceso a la información y se consultaron 20 avisos de privacidad acompañados de 20 formatos de consentimiento expreso para la solicitud de datos personales sensibles elaborados por/para sujetos obligados.

Se diseñaron pruebas para la medición del impacto que fueron realizadas en grupos piloto para ambos proyectos, de esta forma se construyeron los indicadores siguientes: a) porcentaje de aumento de información sobre datos personales y mecanismos de protección, b) porcentaje de aumento en el nivel de conciencia y apreciación de los derechos y, c) porcentaje en el aumento en el empoderamiento individual para el ejercicio de los derechos ARCOP y protección de los datos personales sensibles.

Es importante resaltar que, en los proyectos, se llevó a cabo un trabajo de formación a través de talleres, intervenciones cara a cara, acompañamiento psicosocial y campañas de comunicación social que fueron dirigidas en



dos sentidos: a) población objetivo y b) funcionariado público. Se logró una cobertura principal en el estado de Michoacán en 35 de los 113 municipios con los que cuenta.

Con el proyecto del 2018 para personas viviendo con VIH, se obtuvo un total de 229 personas beneficiarias directamente y 790 personas beneficiarias indirectamente. En cuanto a indicadores de impacto en personas viviendo con VIH, se obtuvo un 28.5% (línea base) que pasó a un 78% de información sobre protección de datos personales y mecanismos de protección. El indicador de impacto con el funcionariado público de un 48.65% (línea base) se aumentó a 73.42% de información sobre datos personales y mecanismos de protección.

Con el proyecto del 2020 dirigido a personas LGBT, se tuvieron un número total de 584 personas beneficiarias directamente y 6,980 indirectamente. En cuanto a indicadores de impacto, con el funcionariado público se obtuvo un 44.5% (línea base) que aumentó

a 73.8% con respecto al nivel de conciencia y apreciación de los derechos; un 47.8% (línea base) que pasó a un 81.9% de nivel de conciencia y apreciación sobre la importancia de la protección de los datos personales y un 61.9% (línea base) que incrementó a 89.6% de manejo de información sobre protección de datos personales. Con las personas LGBT se obtuvo un 51.5% (línea base) que aumentó a 87.8% con respecto al nivel de conciencia y apreciación de los derechos; un 48% (línea base) que pasó a un 89.9% de nivel de conciencia y apreciación sobre la importancia de la protección de los datos personales; y un 41.2% (línea base) que incrementó a 89.6% de manejo de información sobre protección de datos personales.

Estos datos estadísticos se encuentran sistematizados en los informes entregados al PROSEDE en los años referidos. De esta información se puede determinar un incremento en los indicadores propuestos que oscila en un rango alrededor del 25% al 50%. Lo que nos permite concluir una eficacia cuantitativa

de la intervención, agregando que, las secciones de las herramientas pre y post, incluyeron la evaluación de metodología utilizada, así como del perfil de quienes la direccionaron, llegando a más de 90% de satisfacción.

La información cuantitativa nos permite reflexionar aspectos tales como: a) La brecha de desigualdad en el acceso a procesos de formación y socialización de los derechos DAI y DPDP, puesto que en las encuestas pre intervención (línea base), el funcionariado público presentó un porcentaje más alto en ambos proyectos en comparación con el total de la población objetivo; b) La herramienta del acompañamiento (con la intención de poner un número mayor de recursos a las poblaciones), aumentó de forma más significativa hasta en un 60%; y c) Las estrategias elegidas tienen un impacto mayor y eficaz en las poblaciones que viven desigualdades.

En lo que respecta a lo cualitativo, los proyectos se enfocaron en impactar sobre categorías que se dialogaron con anterioridad y que fueron base del diagnóstico con el que se pretendió dar atención y justificar la necesidad de implementarlos en el marco del PROSEDE. Ambas iniciativas posibilitaron: a) Aumentar el autoconcepto y autoestima positiva desarticulándolo de estigmas y prejuicios de la condición de vivir con VIH, la orientación sexual, la identidad y expresión de género; b) Desarrollar la autonomía y autodeterminación con actitudes propositivas y comportamiento sostenidos en la educación y defensa sus derechos humanos; c) Fundamentar y argumentar de forma jurídica el DAI y DPDP; d) Reforzar la acción institucional en un marco de derechos humanos y cultura de la legalidad, entre otros.

Conclusiones

La participación de Responde Diversidad AC, en el marco del PROSEDE, ha permitido dar visibilidad a las condiciones particulares de poblaciones que viven violencia y discriminación y otras vulneraciones a sus derechos humanos, que ponen en tensión la dicotomía de lo público y lo privado, así como un fuerte compromiso con el ejercicio de la visibilidad como forma de lucha y conquista de los mismos. Con ello proponemos herramientas de sensibilización articuladas con poblaciones, equipo operativo, el PROSEDE, empresas, medios de comunicación y funcionariado público que ayuden al incremento del impacto de estas iniciativas que posicionan la cultura de los derechos humanos y de mecanismos para protegerse en caso de las laceraciones a la dignidad humana y la privacidad.

El PROSEDE es un programa de gran importancia en la construcción de ciudadanía por medio de las organizaciones de la sociedad civil que hace posible, mediante la financiación y su acompañamiento horizontal técnico, el desarrollo social y el ejercicio de los derechos humanos dando una utilidad social y uso estratégico de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales. Todo esto, en un marco de transparencia y rendición de cuentas que nos fortalece para asegurar la permanencia de los programas que implementamos para el desarrollo y la asistencia social.

Referencias

- CARDONA, Luz Ana. (2015). Informe final de investigación sobre la atención

de personas LGBT en México. México, D.F.: CEAV.

- CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH Y EL SIDA. (2014). Guía nacional para la prevención del VIH y el sida: orientaciones y referencias de prácticas para la promoción de la salud y la prevención del VIH y el sida. México D.F.: CENSIDA/SSA.

- COLE, Guido. (1996). Bases conceptuales en sexología: género y sexo en la perspectiva constructivista, en Archivos Hispanoamericanos de Sexología. Vol. 2. No. 1. Pp. 53-66.

- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2015). Recomendaciones de la CNDH relacionadas con el VIH y el Sida. Ricardo Hernández Forcada (compilador). México D.F.: CNDH.

- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (2017). Encuesta nacional sobre discriminación. México D.F.: CONAPRED/UNAM.

- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. (2018). Encuesta nacional sobre discriminación motivada por la orientación sexual, la identidad y expresión de género. México D.F.: CONAPRED/UNAM.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMACIÓN. (2016). Encuesta nacional de

acceso a la información pública y protección de datos personales. México D.F.: INEGI/INAI.

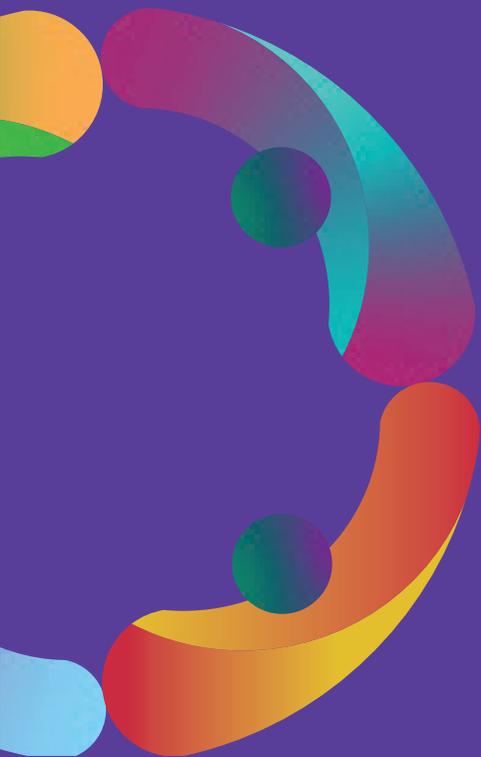
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género. CDMX: INEGI.

- RIGER, Stephanie. (2002). Epistemological debates, feminist voice, in American Psychologist, Vol. 47. Pp. 730-740.

- RUBIN, Gayle. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo, En el género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Marta Lamas (Comp.). México: PUEGUNAM. Pp. 35-98.

- TORRAS, Meri. (2007). El delito del cuerpo: De la evidencia del cuerpo al cuerpo en evidencia. En Cuerpo e identidad. Estudios de género y sexualidad I. Meri Torras (Ed.). Barcelona: UAB. Pp. 11-36.

OAXACA



Contribuyendo en la construcción de un estado pluricultural



Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, CEPIADET, A.C.

CEPIADET es una organización de la sociedad civil mexicana, con sede en el estado de Oaxaca, legalmente constituida de forma plural, independiente, sin fines de lucro ni afiliación partidista que busca contribuir en la construcción de un estado pluricultural. A nivel estatal, nacional e internacional se ha colocado como un referente en el tema de acceso a la justicia, vinculándose con diversos actores de la sociedad civil e instancias gubernamentales. Dentro de las líneas de acción del CEPIADET, se encuentra la de incidencia y monitoreo de políticas públicas en materia de derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas. Para lograr dicha encomienda, CEPIADET lleva a cabo procesos de investigación y formación con una mirada crítica y propositiva, desde un enfoque intercultural, antirracista, de género e interseccional.

En este sentido, desde su fundación en el año 2005, coadyuva con diversas instituciones de impartición de justicia en los ámbitos local y federal; además de Tribunales en los Estados Unidos, esto a través de distintas iniciativas que buscan contribuir a que la justicia para personas, pueblos y comunidades indígenas sea más accesible. Como resultado de estos esfuerzos, en el año 2021, recibió el Premio COPILLI 2021, mismo que otorgan, de manera interinstitucional, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Este premio se conquistó por la buena gobernanza participativa a través del mecanismo que hemos impulsado durante más de una década denominado “Diálogo entre Justicias”.



Para lograrlo, la convicción y el trabajo han estado siempre apegados al Corazón Ideológico que es lo que le ha dado vida al trabajo cotidiano a partir de la siembra y la cosecha.

Siembra: Defender, difundir y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, para generar una justicia social y diálogo intercultural.

Cosecha: Promover el tema de acceso a la justicia a nivel nacional, con miras a la construcción de un estado pluricultural en el que los pueblos indígenas participen activa y democráticamente. Fomentamos el desarrollo integral de nuestras comunidades con innovaciones basadas en conocimientos ancestrales e identidades positivamente definidas.

Para conseguir sus objetivos, centra el trabajo en las siguientes líneas estratégicas:

- *Ejercicio de derechos:* Coadyuvar en la construcción de instituciones y el desarrollo de procedimientos que permitan el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.
- *Acción y política pública:* Evaluar la forma en que las instituciones gubernamentales atienden los problemas individuales y colectivos de los pueblos originarios y a partir de ello generar propuestas para que las políticas públicas cuenten con pertinencia cultural y lingüística.
- *Fortalecimiento humano colectivo:* Acompañar procesos que permitan a las comunidades indígenas mirarse y actuar como los únicos responsables de

sus condiciones de vida. Promover que se aseguren de ejercer plenamente sus derechos.

I. Proyecto: “El acceso a la información pública para contribuir al ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas pueblos y comunidades indígenas”

La presente iniciativa nace para actualizar el documento denominado “Informe sobre el estado que guardan los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas en el ámbito de procuración y administración de justicia en Oaxaca”. Dicho informe tuvo por objetivo documentar y visibilizar las condiciones de acceso a la justicia de la población en el sistema de justicia estatal, a través de diversas herramientas, entre las que destacan: solicitudes de acceso a la información pública y revisión de información pública en las páginas web de diversas instituciones.

A más de 10 años de dicho informe, el CEPIADET se propuso revisar los avances y retos que se siguen presentando con relación a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Para ello, presentó la iniciativa El acceso a la información pública para contribuir al ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas pueblos y comunidades indígenas, a través del programa “Sensibilización de los derechos PROSEDE – INAI 2022”. Proyecto que tiene por objetivo contribuir al pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas, pueblos y comunidades indígenas en el sistema de justicia en Oaxaca.

Actualmente, el Estado mexicano se ha sumado al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022- 2032, acción que coordina la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En este contexto, es necesario conocer los avances y resultados de las acciones del gobierno para garantizar los derechos lingüísticos como derechos humanos, particularmente lo relacionado con los servicios de interpretación y traducción de lenguas indígenas en el ámbito de justicia.

En este sentido y de acuerdo a la experiencia de trabajo del CEPIADET, existe una disparidad y opacidad en cuanto a los criterios que utilizan las instituciones públicas para formar profesionalmente y pagar los servicios de interpretación y traducción que utilizan.

Los poderes judiciales de diversas entidades, omiten solicitar en sus presupuestos anuales un rubro específico para el pago de servicios de interpretación y en el caso de Oaxaca, aunque existen lineamientos internos para contactar, contratar y pagar los servicios de interpretación, se tienen rezagos de hasta 5 años tanto en el fuero común como en el fuero federal.

Población objetivo y contexto

La población objetivo son 30 intérpretes y traductores de lenguas indígenas del estado de Oaxaca, un hombre y una mujer por variante lingüística, un total de 15 lenguas indígenas: Zapoteco, Mixteco, Mazateco, Chinanteco, Chatino, Triqui, Mixe, Cuicateco, Chocholteco, Amuzgo, Tacuate, Huave, Nahuatl, Chontal y Zoque.

Personas originarias de las siguientes comunidades: San Miguel Panixtlahuaca, San Marcial Ozolotepec, Santa María Chichotla, Santa María Tlahuitoltepec, Santos Reyes Pápalo, San Mateo del Mar, Santiago Jocotepec, San Miguel Peras, San Pedro Amuzgos, San Miguel Chimalapa, Santa María Teopoxco, San Juan Copala, Santa María Zacatepec, Santa María Nativitas y Santa María Ecatepec.

Descripción de actividades realizadas

Las actividades que se desarrollaron en el marco de la iniciativa comprenden una diversidad de acciones que buscaron fortalecer la red de intérpretes del CEPIADET, facilitándoles las herramientas que se describen a continuación:

a. Taller virtual que constó de 10 sesiones virtuales, con las siguientes temáticas:

- Acceso a la información y protección de datos personales.
- Elaboración de solicitudes de acceso a la información.
- Derechos lingüísticos y derechos humanos
- Seguimiento y sistematización de las solicitudes realizadas.

b. Elaboración de 3 guiones radiofónicos sobre acceso a la información y los derechos de los pueblos indígenas.



c. Grabación de 45 spots en 15 variantes lingüísticas sobre la temática de acceso a la información pública.

d. Redacción del documento denominado “Actualización del Informe sobre el estado que guardan los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas en el ámbito de procuración y administración de justicia en Oaxaca”.

Resultados y experiencias obtenidas

Los resultados obtenidos de esta iniciativa fueron los siguientes:

- 1.** 30 intérpretes y traductores de lenguas indígenas, aprendieron a elaborar las solicitudes de acceso a la información pública y lo están replicando en sus respectivas comunidades de origen.
- 2.** Elaboración de 3 guiones radiofónicos sobre acceso a la información y los derechos de los pueblos indígenas.
- 3.** Grabación de 45 spots en 15 variantes lingüísticas sobre la temática de acceso a la información pública.
- 4.** Redacción del documento denominado: Actualización del Informe sobre el estado que guardan los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas en el ámbito de procuración y administración de justicia en Oaxaca.

Con respecto a las experiencias obtenidas, las y los intérpretes de lenguas indígenas, al aprender a emitir las solicitudes de acceso

a la información pública, tuvieron oportunidad de acceder a otros derechos que pueden ejercer como pueblos y comunidades indígenas. Con respecto a las respuestas de las instituciones fue posible conocer los avances reflejados sobre la situación actual en la que se encuentran los derechos lingüísticos en las instituciones de procuración y administración de justicia, así como las políticas públicas que se han implementado y el presupuesto con el que cuentan para su operación. Asimismo, fue posible revisar el análisis de los Derechos Humanos a partir de la reforma constitucional del año 2011 y el análisis del decenio de las lenguas indígenas a partir de acciones concretas.

Con las respuestas de las instituciones se pudo percibir la nula reacción de estas en el tema de pago a las y los intérpretes de lenguas indígenas. Así mismo, es visible el racismo judicial que permea en las instituciones de procuración y administración de justicia e instituciones que deberían generar políticas públicas en materia de los derechos lingüísticos. Por otro lado, se puede advertir que no hay una institución que dé certeza en los temas como empleabilidad, evaluación, certificación y profesionalización de intérpretes y traductores de lenguas indígenas.

Cabe señalar que con esta iniciativa se logró apoyar a 30 beneficiarios directos y 400,000 beneficiarios indirectos.

Conclusiones

El PROSEDE INAI, si bien es un espacio de participación de la ciudadanía organizada, a través de una convocatoria pública, necesita

fortalecerse en su esquema de implementación con el fin de lograr cambios a partir de las problemáticas abordadas:

- a.** Es necesario replantearlo en proyectos multianuales, con presupuestos amplios y ponderando resultados cualitativos.
- b.** En la adjudicación de proyectos, se debe buscar afectar lo menos posible a las organizaciones desde el punto de vista administrativo, en lo que a las cargas fiscales y tributarias se refiere.
- c.** A partir de la actualización del informe realizado en el año 2010, el CEPIA-DET tuvo la oportunidad de fortalecer sus espacios de trabajo en materia de acceso a la justicia y los servicios de interpretación y traducción, el cual marcó una etapa de crecimiento para la organización.



ISIS: Programa para la promoción del Derecho de Acceso a la Información y el Derecho de Protección de Datos Personales para personas en situación de discapacidad de origen auditivo en Oaxaca.

Con voz o con señas los derechos son para todos.



SUPERA Capacitación y
Desarrollo, A.C.

Jesica Donaji Cervantes Gerónimo
Leobardo Daniel Cruz García

SUPERA Capacitación y Desarrollo A.C., es una organización social oaxaqueña que se constituyó en el año de 2015. Tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible, encaminando cada uno de sus proyectos y actividades al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030*, haciendo todo lo posible para garantizar y fomentar acciones para la sostenibilidad de las comunidades rurales y urbanas del estado de Oaxaca atendiendo desde su constitución a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad como lo son: personas indígenas, mujeres y recientemente personas con discapacidad.

En 2022 SUPERA A.C. obtuvo su primera oportunidad en el Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resultando ganadora con el proyecto ISIS: Programa para la promoción del Derecho de Acceso a la Información y el Derecho de Protección de Datos Personales en personas en situación de discapacidad de origen auditivo”, que persigue, como objetivo principal, promover el derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales en personas en situación de discapacidad de origen auditivo

de Oaxaca de Juárez, mediante un programa formativo-inclusivo incentivando la formación de usuarios que ejerzan y aprovechen sus derechos.



Con este proyecto se buscó concientizar a las personas con discapacidad de tipo auditivo sobre la importancia del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI) y del Derecho de Protección de Datos Personales (DPDP), a través de diversas herramientas informativas y mayormente visuales y didácticas para su conocimiento y apropiación, formándolos para ser usuarios de sus derechos mediante actividades interpretadas en lengua de señas con el fin de que aprendieran a utilizar las herramientas de acceso a la información y protección de datos personales y, por último, incentivar el uso de aprovechamiento del DAI y DPDP para hacer valer otros derechos.

Este proyecto se alineó al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 10: Reduc-

ción de desigualdades, específicamente sobre la meta 10.2 que menciona “de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”, y también al ODS 16: “paz, justicia e instituciones sólidas”, y, en su meta 16.10: “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”.

El objetivo de promover y resaltar la población con discapacidad auditiva es sensibilizar a la gente ya que se estima que más del 5% de la población mundial (430 millones de personas) necesita ser integrada en la sociedad dado que forma parte de ella (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Tan solo en México son 2.3 millones de personas que se enfrentan con este tipo de discapacidad, de las cuales más del 50% son mayores de 60 años; poco más de 34% tienen entre 30 y 59 años y cerca del 2% son niñas y niños (Secretaría de Salud, 2021).

Las personas con discapacidad auditiva, en su gran mayoría, han vivido excluidas y casi siempre dependiendo de otra persona, ya que las familias las han marginado al no dejarlas explorar, en la sociedad, actividades en las que podrían desenvolverse positivamente por temor al rechazo. Dado que esta situación no los hace menos que cualquier otro individuo, es inminente que se atienda e involucre a las personas para ir concientizando a la sociedad y las instituciones que les corresponde atender esta demanda social.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, uno de los componentes fundamentales de Oaxaca es garantizar la transparencia y rendición de cuentas. En el Estado los mecanismos que incentivan y fomentan la participación de las personas para generar interés en conocer y ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales son limitados, provocando desinformación y poco interés en entender datos relevantes en torno al manejo de los recursos públicos por las instituciones. De acuerdo con información del INEGI, poco más de 227 mil personas en Oaxaca señalaron tener dificultades para realizar actividades consideradas básicas de la vida cotidiana (discapacidad).

Tener algún tipo de discapacidad imposibilita desarrollar actividades de manera igualitaria, y el ejercicio de derechos no es la excepción. Específicamente para las personas con discapacidad auditiva es muy importante utilizar los medios más efectivos para formar, promover y fomentar el ejercicio de sus derechos, como el uso del lenguaje de señas y de recursos visuales adecuados.

El rechazo que tiene el estado de Oaxaca ante esta población y la que va desarrollando la discapacidad de origen auditivo es alarmante dado que la insensibilidad de sus pobladores y organismos, quienes deberían representarlos y darles “voz”, no han logrado involucrarlos y tampoco han creado espacios que atiendan la problemática. Los espacios con mayor participación para esta población son aquellas que se han ido construyendo por los mismos sectores que se encuentran en esta situación, con la intención de llamar la atención de los demás pobladores para que los vean y le den voz a

su petición de empatizar los problemas que enfrentan día con día.

Por ello, se buscó sensibilizar a la población para que estos usuarios logren destacar por sus increíbles habilidades, el interés de formar parte de “algo”, que ejerzan, aprovechen sus derechos, y protejan su información de datos personales y no tengan la necesidad de depender de terceras personas para su inclusión social; y que se les permita participar en los eventos o proyectos se considere su situación para que quede claro que simplemente la forma en la que se comunican es distinta a la del resto de los pobladores.

Son personas que no deberían ser vulneradas y tener las mismas oportunidades, derechos y privilegios como cualquier otro. Nos tocó darles “voz” y representarlos para que tengan la oportunidad de ser vistos por las instituciones que les están negando oportunidades de desenvolverse o simplemente se niegan a atender esta problemática social.





La desigualdad social de esta población se vive desde las formas más sencillas hasta las más complejas. A lo largo de su vida este sector ha vivido excluido convirtiéndose en personas aisladas. Son realmente pocos los programas y/o proyectos que se enfocan en trabajar con las personas que tienen algún tipo de discapacidad y la falta de atención ha ido generando el desconocimiento de sus derechos, por ello no pueden ejercer lo que no conocen y no promueven el hecho de que su situación no los excluye de ejercer sus derechos. Ante ello, se diseñaron mecanismos y estrategias para lograr involucrarlos en la sociedad y proporcionarles la información que se les ha negado para que logren participar.

A lo largo del proyecto ISIS se realizaron diversas actividades que consistieron en cuatro etapas: la primera fue de “vinculación”, que consistió en la gestión de actividades con aliados estratégicos, para la convocatoria de

las y los participantes y el desarrollo de las mismas. La segunda etapa fue de “sensibilización”, donde se logró que los participantes identificaran la necesidad de conocer y ejercer el DAI y el DPDP. La tercera etapa fue la de “formación”, donde se les apoyo en el desarrollo de competencias para utilizar las herramientas de acceso a la información y protección de datos personales. Para terminar, la cuarta etapa involucró la “expresión”, que los encamina a la promoción de los mencionados derechos, DAI y DPDP para involucrarse en la sociedad y ejercer su libre expresión.

Se realizaron dos talleres en lengua de señas de Acceso a la información: PNT, cada uno con un grupo de 25 participantes donde se les enseñó el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) generando solicitudes de información de los participantes, así también se ejecutó el taller de Protección de datos personales: PRODATOS. Éste fue

replicado dos veces con grupos de 25 participantes promoviendo el desarrollo de solicitudes de protección de datos personales mediante la citada plataforma. Cabe destacar que estos talleres sirvieron también como mecanismos de expresión donde las personas con discapacidad de origen auditivo compartieron experiencias al momento de solicitar o tratar de ejercer estos derechos.

En cada uno de los talleres se les indicó y trabajó con ellos para realizar cada una de sus solicitudes de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de acuerdo a sus necesidades y atención a sus derechos y sus no tan agradables experiencias, ya que a lo largo del proyecto compartieron que desconocían que tenían acceso a estas plataformas.

Fueron diversas las temáticas que se abordaron dentro de las actividades que se realiza-

ron; todas con el objetivo de conocer y desarrollar los derechos como: qué son los datos personales, y todo lo que esto involucra. Los datos personales sensibles, los entes públicos y particulares que recaban los datos, los tipos de datos personales y cómo se recaban los mismos. Además, se especificó qué es el tratamiento de datos personales y dónde se almacenan, así como el uso que se les puede dar a los datos personales y las figuras jurídicas que existen.

Se abordaron también los temas de avisos de privacidad, los derechos ARCO; se profundizó acerca del "DAI", también en torno a la información pública y en qué consiste, además de la utilidad del Acceso a la Información Pública y el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia. Cabe señalar que todas las actividades se realizaron de manera muy visual y llamativa para una mejor comprensión a la población a la que fue dirigida.



Por ello, después de cada una de las temáticas abordadas, se generaron diversas inquietudes referentes a obtener y proteger su información, lo que generó 52 solicitudes de Protección de Datos Personales, de acuerdo con las necesidades y preferencias de cada uno de los beneficiarios a fin de ejercer su derecho. En cuanto a Acceso a la Información Pública se realizaron 52 solicitudes donde se hicieron peticiones de cada uno de los participantes con la finalidad de obtener información social que, generalmente, se desconoce y no se comparte.

Después de realizar cada una de las actividades y haber conocido experiencias de los participantes, todavía permanece la necesidad de seguir trabajando con esta población, ya que muy pocas instituciones trabajan o buscan involucrarlos en las actividades sociales. Día con día relatan qué sufren muestras de insensibilidad por la población haciéndolos vulnerables ante una simple rutina, sin saber que ellos pueden hacerse responsables de sí mismos y que pueden tener acceso a sus datos o a consultar información pública.

El total de beneficiarios directos fue de 52 personas y 100 beneficiarios indirectos quienes se sumaron a través de las campañas de difusión por redes sociales, exposición de murales y materiales que se compartieron a la población en general. Esto permitió tener un mejor alcance de beneficiarios que lograron tener mayor sensibilización ante la población objetivo y el ejercicio igualitario de sus derechos.

El programa PROSEDE INAI fue el gran facilitador para la implementación del Proyecto ISIS resaltando su interés y empatía por los beneficiarios, proporcionando el recurso, brindando el tiempo para las capacitaciones que

se realizaron con la finalidad de conocer las temáticas, y para obtener la información adecuada de la plataforma y conceptos correspondientes a cada derecho y solicitudes. Además, dio un seguimiento cercano y se involucró en las actividades y eventos programados para atender la problemática social que se lleva viviendo desde hace muchos años. Todo esto le deja a SUPERA A.C. la satisfacción y el deseo de seguir trabajando juntos para continuar desarrollando esta labor social y que se dejen de vulnerar a las personas con discapacidad de origen auditivo.

Referencias

Organización Mundial de la Salud. (2 de Marzo de 2021). Sordera y pérdida de la audición. Obtenido de <https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss#:~:text=M%C3%A1s%20del%205%25%20de%20la,y%2034%20millones%20de%20ni%C3%B1os>.

Secretaría de Salud. (28 de Noviembre de 2021). GOBIERNO DE MÉXICO. Obtenido de <https://www.gob.mx/salud/prensa/530-con-discapacidad-auditiva-2-3-millones-de-personas-instituto-nacional-de-rehabilitacion?idiom=es#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20aproximadamente%202.3%20millones,ciento%20son%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os>.

Acceso a la información y justicia lingüística en pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca.



Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca, SURCO, A.C.

Kiado Cruz
Oliver Frohling

Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca (SURCO AC) es una organización sin fines de lucro que busca conectar diversos procesos comunitarios, colectivos y académicos, en los campos de la educación, comunicación, cambio climático y sustentabilidad. Con el objetivo de construir redes de acción y conocimiento frente a las realidades que interactúa se entrecruzan entre Oaxaca y el resto del mundo. La integración de la educación formal y activismo nos permite ofrecer oportunidades dinámicas y diversas para los participantes en nuestros proyectos, facilitando conexiones al contexto internacional y colaboraciones con procesos locales¹.

Nos ubicamos en la ciudad de Oaxaca. Nuestro trabajo se centra en la realidad de nuestro entorno de diversidad ecológica y humana que, al mismo tiempo, se ve atravesado por injusticias ancestrales. Para todos estos procesos, el derecho al acceso a la información es fundamental y una base para nuestro trabajo y, por eso, decidimos aplicar al Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el proyecto Acceso a la información en lenguas indígenas para la defensa del territorio, los recursos naturales y la revitalización lingüística de pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca; aplicación que fue exitosa en las ediciones 2018 y 2019. Escogimos estos temas porque dentro de la misma organización somos varios hablantes de diferentes lenguas originarias y en todos

1 Mayor información sobre la organización, visite www.surcooaxaca.org y sus respectivas redes sociales digitales.

nuestros proyectos la justicia lingüística ha sido un factor constante.

El proyecto se trabajó con comunicadores, estudiantes, mujeres y autoridades agrarias de bienes comunales indígenas, que son un núcleo poblacional al que no se ha garantizado el derecho de acceso de la información. El objetivo era hacer posible la participación política de los pueblos indígenas en México mediante la promoción y apropiación del derecho de acceso de la información en la lengua indígena más hablada en la entidad federativa de Oaxaca, el zapoteco, por medio de la sensibilización, capacitación y elaboración de material en esta lengua. Asimismo, la capacitación en el derecho de acceso de la información pública da posibilidades inmediatas a las autoridades agrarias de bienes comunales para la defensa de su territorio y sus recursos naturales.

El primer tema que atendimos en 2018 fue la promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información para la defensa del territorio, los recursos naturales y la revitalización de su identidad cultural a representantes de comunidades zapotecas del rincón de la sierra norte de Oaxaca. Al terminar los talleres, los comunicadores, estudiantes y autoridades de bienes comunales de las tres comunidades contaron con herramientas teóricas y conceptuales apropiadas para comprender el amplio fenómeno del derecho del acceso de la información pública. De esta manera podrán presentar solicitudes, recursos de revisión y activarán la entrega de información en las lenguas indígenas.

Al año siguiente, en 2019 aplicamos de nueva cuenta a la convocatoria del PROSEDE, esta

vez para promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, que permita la obtención de información relativa a territorios indígenas susceptibles de ser afectados por proyectos económicos, ambientales o de desarrollo de infraestructura, realizando solicitudes de información en lenguas indígenas, así como reconocer la importancia de la protección de datos personales y las responsabilidades de los sujetos obligados en la materia. En consecuencia, se fortaleció un modelo de socialización del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para disminuir las desventajas sociales de los pueblos indígenas de las cuatro regiones de Oaxaca.

Oaxaca es la entidad con la mayor diversidad étnica, cultural, lingüística y natural de México. Esta diversidad se expresa en la presencia de los pueblos indígenas Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Triqui, Zapoteco y Zoque, así como del pueblo Negro Afromexicano, y de los diversos reagrupamientos étnicos, culturales y lingüísticos que los conforman, como es el caso de los Tacuates. Se confirma también esa diversidad con los datos del Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, que reconoce en nuestro estado a cinco de las 11 familias que existen a nivel nacional.

Por otra parte, en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se apunta que en el estado de Oaxaca se registra, 1'205,886 personas que hablan alguna lengua indígena, lo que constituye el 32.1% de la población de tres años



y más; de los cuales 568,690 son hombres y 637,196 mujeres. Asimismo, de acuerdo con dicha encuesta, el 65.73% de la población se autoadscribe como perteneciente a alguno de los pueblos indígenas de la entidad. Atendiendo a los datos de autoadscripción, hasta el censo del 2010, 434 de los 570 municipios oaxaqueños son indígenas; de ellos, 313 tienen más del 70% de población indígena y 121 cuenta con el 40 a 69.9% de población que se reconoce como indígena².

El año 2019, fue declarado el año Internacional de los Lenguas Indígenas, por la Asamblea General de la (ONU)³, con lo cual se busca

2 La Encuesta Intercensal, INEGI 2015. Se llevó a cabo con la finalidad de actualizar la información sociodemográfica a la mitad del periodo comprendido entre el Censo de 2010 y el que habrá de realizarse en 2020. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

3 Alrededor del mundo sobreviven mas de 4,000 lenguas indígenas. Algunos países albergan una diversidad lingüística asombrosa, con centenares de lenguas indígenas habladas. Recuperado en <https://www.un.org/pga/73/es/2019/02/01/international-year-of-indigenous-languages-2/>

generar conciencia del valor e importancia de las lenguas indígenas⁴. En México el Congreso de la Unión decretó el 2019 como Año de las Lenguas Indígenas, debido a la grave situación en la que se encuentran los idiomas nacionales indígenas, con lo que se hace un llamado a realizar propuestas que permitan revitalizar las lenguas indígenas.

En este contexto, uno de los derechos humanos más vulnerados a los pueblos y comunidades indígenas es el acceso a la información pública, pese a estar dispuesto expresamente en los artículos 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y, 15, 18 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (LTAIPEO), porque el formato de solicitud y la información de los sujetos obligados se publica sólo en español y no en las distintas lenguas indígenas. Las medidas actuales se reducen a la entrega de la información en alguna lengua cuando así se soliciten, concretamente, en la Plataforma de Nacional de Transparencia hay un rubro en “español” titulado “medidas de accesibilidad”, donde se deberán llenar varios campos en el caso de que se desee la información en alguna lengua indígena.

4 En el Senado de la República, se realizó una reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Estudios Legislativos Primera, en donde dictaminaron un decreto en sentido positivo, que declara el año 2019 como “Año de las Lenguas Indígenas” recuperado en https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/11514/Declaran_a%F1o_2019_cmo_%93A%F1o_de_las_Lenguas_Indigenas%94

Igualmente, cabe mencionar que las medidas instrumentadas para implementarlo por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca han consistido en la elaboración de material en redes sociales (Facebook y Twitter) en mixteco; además, de la capacitación de autoridades de sistemas normativos internos -pero el número de personas es muy reducido- y han comenzado a elaborar carteles, en algunas lenguas indígenas, sobre el derecho de acceso a la información.

En contraste con la gran riqueza cultural, lingüística y natural de Oaxaca, la mayoría de la población oaxaqueña, conformada por los pueblos indígenas y Negro Afromexicano, vive en condiciones de inequidad, discriminación y altos niveles de pobreza, conforme al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ⁵.

Por las razones precedentes, junto con el reconocimiento y protección de las culturas y lenguas indígenas, consideramos indispensable

5 Informe de pobreza y evaluación en el estado de Oaxaca 2012, elaborado por el CONEVAL, determina que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando "...tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias". En este mismo informe se define que las personas se encuentran en Pobreza Extrema cuando tienen tres o más de las carencias enumeradas y que, además, se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo.

ble garantizar las disposiciones contenidas en el marco normativo del derecho de acceso a la información -LGTAIP, LFTAIP y LTAIPEO-, hasta lograr que sean una realidad, a fin de garantizar la existencia, desarrollo e interiorización de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales en las lenguas y culturas indígenas.

Frente a la problemática descrita, implementamos talleres de capacitación y formación en el derecho de acceso de la información pública a los (las) comunicadores (as) de las radios indígenas y comunitarias, así como a estudiantes y autoridades agrarias de bienes comunales, con el objeto de sensibilizar a los hablantes de la lengua zapoteca, una de las más habladas en Oaxaca. Cabe aclarar, que la decisión de capacitar a los grupos precedentes es porque los comunicadores (as) indígenas tienen una amplia labor como promotores y defensores de los derechos humanos; asimismo los estudiantes son un grupo que incidirá, de forma decisiva, en los próximos años en sus comunidades, y las autoridades agrarias de bienes comunales son las encargadas de vigilar y proteger el territorio.

La selección de estos cuatro grupos aseguró una mayor incidencia en las tres comunidades, logrando sensibilizar y replicar en las comunidades las nociones del derecho de acceso a la información hasta fortalecer el proceso de creación de una ciudadanía más activa para defender y ejercer sus derechos. Por tanto, consideramos que, a través del uso de los medios públicos y comunitarios de los pueblos y comunidades indígenas, las personas de las comunidades se apropiaron del derecho de acceso a la información pública. Incluso, los mismos comunicadores y comu-

nicadoras de las radios indígenas, junto con estudiantes y autoridades agrarias de bienes comunales, capacitados como formadores del derecho de acceso de la información pública, nos apoyaron en la traducción, elaboración y difusión de cápsulas radiofónicas. Por otra parte, se fortaleció una ciudadanía multicultural difundiendo los sueños y proyectos de los pueblos indígenas como protagonistas de su propia historia en el contexto de la diversidad cultural existente en Oaxaca.

Específicamente, se desarrollaron las siguientes actividades:

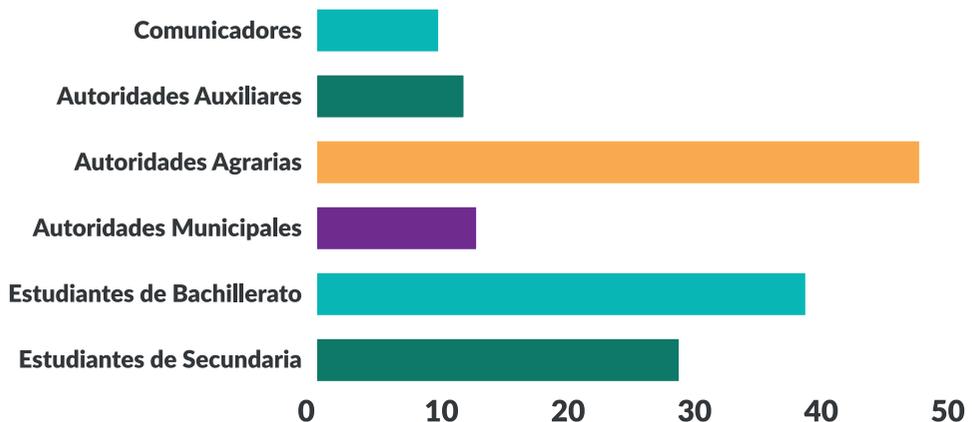
1. Capacitación con 10 comunicadores, 30 estudiantes del pueblo Xhidza (Zapotecos del Rincón de la Sierra Juárez de Oaxaca: San Juan Yagila, Santa María Yaviche, San Juan Tabaa) y 10 autoridades agrarias integrantes de los comisariados de bienes comunales. Se realizaron talleres sobre el derecho de acceso a la información.

2. Diseño y creación de contenidos radiofónicos sobre el derecho de acceso de la información para impactar en los hablantes del idioma zapoteco.

3. Producción de una campaña con nueve cápsulas radiofónicas en zapoteco para la promoción del ejercicio del derecho de acceso de la información de los habitantes de las comunidades San Juan Yagila, Santa María Yaviche y San Juan Tabaa del pueblo Xhidza.

4. Difusión de campaña en tres medios de comunicación de uso social indígena para la sensibilización e interiorización del Derecho de Acceso de la Información Pública, ubicadas en el Rincón Zapoteco de las tres comunidades indígenas en Oaxaca y en Ciudad Oaxaca.

Actores Participantes



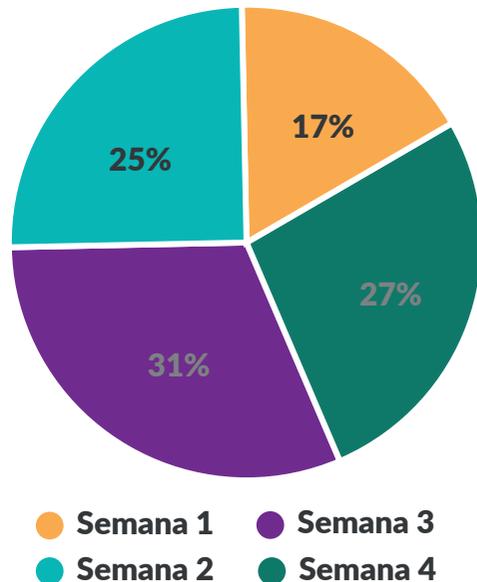
Resumen de actividades 2019:

1. Realización de dos talleres con la participación de 151 personas entre autoridades municipales, agrarias, estudiantes y comunicadores:
2. 10 comunicadores, cinco de la Radio Yaxhil de San Juan Yagila y cinco de Radio Maíz.
3. 68 estudiantes de nivel secundaria y medio superior.
4. 73 autoridades municipales, agrarias y auxiliares, además de educativas.
5. Elaboración de cuatro guiones de cápsulas radiofónicas traducidas a las variantes lingüísticas del zapoteco de las comunidades de San Juan Yagila, San Juan Tabaa y Santa María Yaviche.
6. Envío de cuatro solicitudes de información realizadas a través de la PNT, a cuatro diferentes sujetos obligados.
7. Uso de la infraestructura de las radios comunitarias que operan en las comunidades de San Juan Yagila, San Juan Tabaa y Santa María Yaviche para la difusión de cápsulas referidas al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información en las propias lenguas de las comunidades y pueblos indígenas.
8. Establecimiento de una coordinación de seguimiento a las solicitudes realizadas para dar seguimiento a las respuestas y posibles recursos de revisión que

se pudieran realizar de acuerdo con la situación de cada solicitud.

9. Sensibilización y formación sobre el derecho de acceso a la información a público oyente de las radiodifusoras comunitarias con alcance a una población indirecta de 7,348 personas. Con el apoyo de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y Radio Universidad de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la campaña radiofónica llegó a los oídos de 15 pueblos indígenas con una cobertura a nivel estatal.

10. Vinculación del Derecho de Acceso a la Información con el ejercicio de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para la defensa del territorio y la revitalización de las lenguas y culturas indígenas.





Durante los dos años de ejecución de los proyectos co-financiados por el Programa del INAI, se beneficiaron directamente a 30 comunicadores indígenas y de medios públicos de cinco municipios de las regiones de los Valles Centrales, Cañada, Sierra Norte y Mixteca, a través de los cursos de capacitación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en lenguas indígenas. De forma indirecta se beneficiarán 376,909 habitantes de nueve municipios ubicados en cuatro regiones geográficas, dos municipios zapotecos y un pluricultural en los Valles Centrales, tres municipios zapotecos en la Sierra Norte, un municipio mixteco en la Sierra Norte, un municipio mazateco, un municipio mixteco en la Mixteca, que representan las cuatro lenguas nacionales más habladas en Oaxaca, al ser la audiencia potencial de las radios de uso social indígena a la que se destinarán las cápsulas y los spots publicitarios.

Cabe señalar que el material con el que se impartieron los talleres se elaboró a partir de una metodología de enseñanza basada en el análisis de casos y problemas, cuya finalidad primordial consiste en proporcionar a los participantes una orientación clara y didáctica para la aplicación práctica de las herramientas conceptuales que proporciona el nuevo marco constitucional. Igualmente, se buscó que las personas desarrollen competencias para ejercer y defender los derechos de acceso de la información y la protección de datos personales. Al respecto, es necesario apuntar que los contenidos de los talleres que conforman la metodología fueron construidos con la expectativa de desarrollar un piso mínimo sobre el cual puedan cimentar a futuro otras aproximaciones a la temática, por lo que, desde luego, pueden ser objeto de una mayor profundización.

Este proceso ayudó al fortalecimiento de los pueblos y comunidades indígenas a través de la apropiación del derecho de acceso de la información con la elaboración de 40 solicitudes de información en lenguas indígenas y solicitar su entrega en la lengua utilizada lenguas indígenas. Las solicitudes se realizaron especialmente a la Comisión Nacional para el Desarrollo para los Pueblos Indígenas (CDI), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Energía (SENER) y Secretaría de Economía (SE), que son las dependencias relacionadas con megaproyectos que pueden afectar sus tierras, territorios y recursos naturales. La información obtenida de estas dependencias permitió a las comunidades conocer su situación y, en caso de la propuesta de proyectos estatales, que su consentimiento sea libre e informado en el proceso de consulta.

Las dos propuestas presentadas buscaron armonizar el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, permitiendo establecer un diálogo intercultural entre los medios de comunicación y las comunidades indígenas. Asimismo, conocer las implicaciones que conlleva el acceso a la información en términos del fortalecimiento de la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas, con lo cual es importante que se conozcan los medios de ejercicio y protección de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

La proclamación de un Decenio Internacional es un resultado clave del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución A/RES/74/135). El DILI 2022 – 2032 es una oportunidad para crear conciencia entre los gobiernos de los Estados naciones del mundo y en la sociedad en general sobre la importancia del multilingüismo como factor determinante para el desarrollo sostenible de la humanidad, así como para reconocer su valor como instrumento de reconciliación, desarrollo humano, bienestar y respeto para alcanzar una paz verdadera. Por su parte La Declaración de Los Pinos (Chapoltepek) sienta las bases para la incorporación de la diversidad lingüística y el multilingüismo en los marcos mundiales de desarrollo sostenible, para garantizar que los usuarios de lenguas indígenas sean reconocidos en las esferas económica, política, social y cultural, mediante entornos educativos y de aprendizaje inclusivos y equitativos, la presencia de las lenguas maternas en la participación de justicia y los servicios públicos, empoderamiento digital, igualdad de oportunidades de empleo en lenguas indígenas y para lenguas indígenas, y uso de estas lenguas para la igualdad de género.

Dada la grave situación en la que se encuentran los idiomas nacionales indígenas, la coyuntura actual hace un llamado a realizar propuestas que permitan revitalizar las lenguas indígenas. En este sentido, los proyectos articulados con el PROSEDE-INAI ayudarán a fortalecer el proceso que iniciamos en el año 2014 con la Red de Activismo Digital en Lenguas indígenas, así como

la estrategia INDIGITAL⁶ que actualmente estamos ejecutando desde Surco Oaxaca.

Referencias:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación en el estado de Oaxaca 2012. México, D.F. CONEVAL., 2012.
- Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Declaración de Los Pinos [Chapoltepek] —Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas.

⁶ Es una iniciativa que busca hacer posible la participación política de los pueblos y comunidades indígenas en los entornos digitales. Visite <https://indigital.surcooaxaca.org/>.

Por mi salud y mi derecho a una vida libre de violencia, yo me informo

*Oaxaca, Morelos



Visión y Alma Comunitaria, A.C

Visión y Alma Comunitaria A.C, se constituyó legalmente el 25 de junio del 2013 en el estado de Oaxaca, en donde ha trabajado con profesionalismo y calidez humana en propuestas que han promovido el empoderamiento de las mujeres para apropiarse del conocimiento y del quehacer de las instituciones públicas en materia de procuración de justicia.

Visión y Alma Comunitaria A.C, cuenta con experiencia y el firme interés de generar cambios sustantivos para nuestras generaciones presentes y futuras, en la que la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas sea una realidad. Porque no se puede hablar de progreso o desarrollo sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres.

Actualmente, Visión y Alma Comunitaria A.C, está presente en comunidades de alta y muy alta marginación en los estados de Oaxaca,

Puebla y Veracruz, a través del desarrollo de programas y proyectos en los que intervienen en pláticas, talleres, conferencias, foros y conversatorios sobre:

- Acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Derechos humanos.
- Derechos de las mujeres indígenas.
- Empoderamiento emocional de las mujeres.
- Empoderamiento económico de las mujeres.
- ABC de violencia de género y acciones afirmativas.

- Acompañamiento psicológico a las mujeres.
- Derecho político-electoral de las mujeres.
- Prevención de violencia de género.
- Poner fin a la violencia de mujeres y niñas.
- Prevención de adicciones en adolescentes.
- Prevención del matrimonio infantil.
- Salud física y emocional de las mujeres para prevenir el cáncer de mama.

En el 2020 obtuvo un reconocimiento en el marco de la convocatoria “Grandes Mujeres, Grandes Historias”, de parte de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, por la importante actividad que se realiza a favor del empoderamiento de las mujeres.



En el mismo año, participó en la convocatoria PROSEDE INAI, con el proyecto denominado **Por mi salud y mi derecho a una vida libre de violencia, yo me informo**: el DAI como una herramienta para una vida libre de violencia de género ante la contingencia sanitaria para las mujeres en los municipios Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez y Ocotlán de Morelos del Estado de Oaxaca.

El objetivo es contribuir en la promoción de la salud y bienestar de las mujeres para acceder a una vida libre de violencia en el estado de Oaxaca, por medio del derecho clave que es el derecho de acceso a la información, en comunidades de la región de Valles Centrales, atendiendo municipios con alerta de género y/o catalogados con un alto grado de marginación frente a la propagación del COVID-19. Beneficiando a 389 mujeres indígenas, trabajadoras del hogar, mujeres de edad avanzada, mujeres con discapacidad, mujeres sin acceso a la tecnología, mujeres campesinas en situación vulnerable.

Es preciso señalar que Oaxaca presenta una complejidad en cuanto a la inequidad, desigualdad y exclusión económica, social y política, causados principalmente por dos factores: el primero, relacionado con la dispersión geográfica de los 570 municipios que lo conforman, de los cuales 417, con población predominantemente indígena, se rigen por Sistemas Normativos Internos, denominados “Usos y Costumbres”, con un periodo de administración de uno a tres años. En temas de seguridad, según el Informe Mensual abril 2021 sobre Violencia contra las Mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las entidades de Veracruz, Ciudad de México,

Jalisco, Chiapas, Morelos, Sonora, Nuevo León, Oaxaca y Puebla, son las que más feminicidios concentran en lo que va del año.

Con fecha 30 de agosto de 2018, se emitió una Resolución de la Secretaría de Gobernación, respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca. A partir de esa Declaratoria, la violencia en todas las modalidades, sigue presente lacerando la vida de las mujeres.

El aumento de situaciones desiguales y de violencia de género tienen también parte como factores precipitantes a una falta de participación ciudadana de las mujeres en sus comunidades. Por ello, fue de suma importancia contribuir con este proyecto en las comunidades de Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez y Ocotlán de Morelos del estado de Oaxaca.

Con la implementación de este proyecto, se realizaron importantes actividades en cada uno de los municipios:

Actividad 1.- Difusión del proyecto en redes sociales y medios de comunicación.

Actividad 2. Alianzas de colaboración y participación con autoridades municipales, medios de comunicación y grupos de base a beneficiar.

Actividad 3. Taller denominado: Sensibilización para la transformación. Consistió en abordar el derecho de acceso a la información con perspectiva de género.

Contenido temático:

- Derecho de acceso a la información pública.
- La Perspectiva de Género.
- Identidad de Género.
- Violencia de Género.
- Resolución a la violencia de género.

Actividad 4. Taller denominado: Estilos de vida saludable.

Contenido temático:

- Derecho de acceso a la información pública.
- Realizar consultas de información pública a través de las diferentes herramientas.
- La importancia de la alimentación emocional.
- Estilos de vida y su relación con algunos problemas de salud.
- Estilos de vida y entorno del individuo.

- Hábitos y estilos de vida saludable.

Actividad 5. Taller denominado: Inteligencia emocional: el lenguaje del cambio.

Consistió en realizar dinámicas de empoderamiento como herramientas de reconocimiento emocional y habilidades para el reconocimiento del derecho a una vida libre de violencia.

Actividad 6. Acompañamiento psicoterapéutico en línea.

Se brindó asesoría psicológica a 35 mujeres por municipio, 105 mujeres en total.

Actividad 7. Foro digital denominado:



Por mi salud y mi derecho a una vida libre de violencia, yo me informo.

Contamos con la participación de importantes personalidades del INAI, así como titulares de diversas instituciones públicas para dar a conocer la utilidad social del INAI.

La principal herramienta utilizada para las consultas de información fue el Tel INAI, con 55 solicitudes, siendo la herramienta de más fácil acceso para las mujeres que desconocen el uso de las tecnologías de la información y comunicación del Siglo XXI. Asimismo, se consultaron portales de transparencia de sujetos obligados.

Datos del INEGI 2015 establecen que, en los municipios de Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez y Ocotlán de Morelos, Oaxaca, la tasa de fecundidad de las mujeres es de 3.6 a 3.8. Es decir, en promedio cada beneficiario directo tiene 4 familiares, el número de beneficiarios directos, que fueron 389, se multiplica por cuatro para determinar el número de 1,556 beneficiarios indirectos.

Las beneficiarias directas aprendieron la forma de capitalizar el derecho de acceso a la información pública a través de presenciar cómo se utilizó la información obtenida de las consultas de información en los portales de transparencia que tienen los sujetos obligados. Dicha información se utilizó como sustento para gestionar apoyos en instancias públicas y privadas, y poder así beneficiar a las mujeres indígenas que participaron en el proyecto. Por ejemplo, se tuvo éxito en la gestión de 100 despensas con productos de la canasta básica de alimentación; se gestionaron cinco pipas de

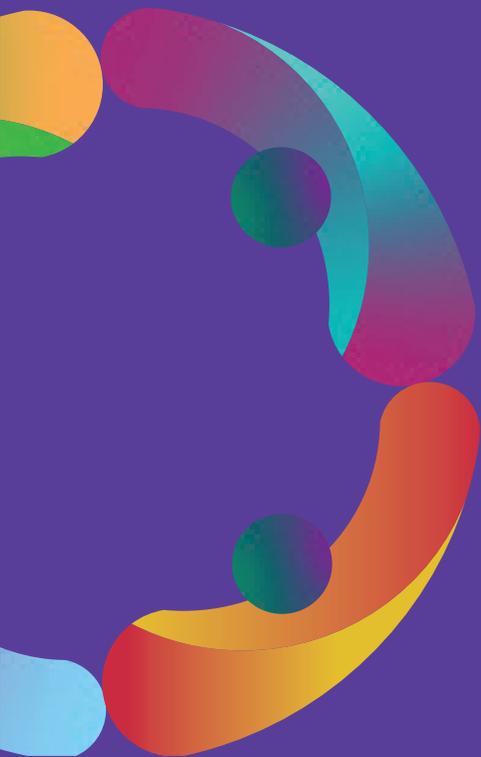
agua de 20,000 litros cada una, en beneficio de 170 familias indígenas, que no contaban con agua potable, debido a que los pozos que abastecían ya están secos o el agua ya no logra abastecer a toda la comunidad. Se logró otorgar, a los 389 beneficiarios directos del proyecto, donación de productos lácteos para contribuir a su alimentación ante la crisis ocasionada por el COVID-19. Un total de 389 mujeres y hombres indígenas conocen la Plataforma Nacional de Transparencia y su utilidad para solicitar información pública. Además 105 mujeres indígenas fortalecieron su autoestima a través del acompañamiento psicoterapéutico.

El PROSEDE INAI, dejó a la organización un gran aprendizaje al generar conciencia social en 389 mujeres oaxaqueñas, con la que se

buscó promover una sociedad más equitativa y respetuosa de los derechos de acceso a la información pública y la importancia de poner un alto a la violencia contra las mujeres. También, dentro de la organización, se aprendió la importancia de resguardar responsablemente los datos personales de los beneficiarios, con base al DAI. Consideramos importante que todas las organizaciones de la sociedad civil, que tienen diversas causas sociales, deben apropiarse de DAI como un derecho y como una herramienta para acceder a la información pública. Para Visión y Alma Comunitaria A.C, es un honor seguir sumando con PROSEDE INAI para acercar esta valioso derecho y herramienta a las poblaciones en donde tenemos presencia.



PUEBLA



Taller de Inducción en el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información para migrantes

* Puebla, Tlaxcala, Baja California, CDMX, Oaxaca, Aguascalientes, Jalisco y Sinaloa.



Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

Peter Winkel

Semblanza

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. (ICPCD), fundada en el año 2006, es una organización de la sociedad civil mexicana de segundo piso, que busca facilitar e impulsar procesos de diálogo y construcción de acuerdos entre diversos actores de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional. En ese sentido, se han creado herramientas de formación, capacitación, generación de conocimiento, evaluación e incidencia en políticas públicas en torno a temas estratégicos para el desarrollo político, económico y social del país.

El proyecto

En el año 2015 participamos en la tercera convocatoria del programa PROSEDE con

el proyecto “taller de Inducción en el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información para migrantes”. Era el momento más oportuno para difundir ampliamente la nueva Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (LGT), que fue promulgada el 4 de mayo del 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), casi dos años después de una profunda reforma al Artículo 6º de la Constitución.

El taller se llevaba a cabo en las modalidades presencial y virtual y tenía como objetivo: “Sensibilizar a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población migrante, en materia de acceso a la información, para que puedan beneficiarse de las disposiciones dirigidas a grupos vulnerables, establecidas en la nueva Ley General de Transparencia”.



El taller se enfocaba a dar a conocer los principales cambios que implicaban la promulgación de la LGT en materia de transparencia y las nuevas obligaciones que representaban para todas las entidades federativas y municipios, así como a la ampliación del catálogo de los sujetos obligados. Asimismo, durante el desarrollo del taller, el trabajo se concentraba en las disposiciones específicas establecidas en la LGT para facilitar el procedimiento de acceso a grupos vulnerables. (arts. 13, 31 fracc. II, 42 fracc. XIII y XIV; 45 fracc. III, 54 fracc. VI y VII, 58, 59, 65, 66, 121, 124, 141. (El análisis de estos artículos y fracciones se llevaría una hora y media del taller). De igual forma, se abordaba el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y las ventajas que tiene la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que, hace diez años estaba en construcción todavía. Se integrarían igualmente al taller los procedimientos de acceso a la información (y la protección de datos personales) de todos los sujetos obligados y organismos garantes de los tres niveles de gobierno. Igualmente, se explicaron los procedimientos de acceso a la información y se realizaron ejercicios prácticos utilizando las herramientas disponibles en aquel tiempo, como Infomex (ahora PNT), el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), la plataforma para videoconferencias Zoom, solicitudes telefónicas y plataformas estatales.

Población objetivo

La población objetivo del proyecto estaba integrada por representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan con la población migrante en sus respec-

tivos ámbitos y entidades federativas. Las OSC convocadas forman parte del Colectivo PND-Migración (Plan Nacional de Desarrollo-Migración), el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) así como OSC locales en los Estados de Puebla, Tlaxcala, Baja California, el entonces Distrito Federal, Oaxaca, Aguascalientes, Jalisco y Sinaloa. Las OSC en diferentes entidades federativas trabajan con distintos grupos de migrantes, como: madres e hijos; menores retornados (deportados o regresados voluntariamente, acompañados o no acompañados); estudiantes universitarios; campesinos; indígenas; emigrantes mexicanos que radican en Estados Unidos, con o sin documentos, residencia y/o empleo. Las OSC se encuentran en las ciudades fronterizas Tijuana y Mexicali y sus alrededores, Baja California; en Aguascalientes, Ags.; en Culiacán, Sinaloa; en Guadalajara, Jalisco; en el Distrito Federal (CDMX); en Tlaxcala, Tlax.; en la ciudad de Puebla y sus alrededores, como San Andrés Cholula y Atlixco, o en municipios más alejados como Izúcar de Matamoros, Tixtla y Tehuacán, estado de Puebla; y en el estado de Oaxaca en la ciudad de Oaxaca, San Pablo ETLA, Tlacolula y Tlaxiaco en la Mixteca.

Principales actividades

Las actividades se desarrollaron entre el 12 de octubre y el 10 de diciembre de 2015. El Taller de Inducción consistió en dos sesiones presenciales y seis sesiones en línea e inició el jueves 19 de noviembre.

1. Se elaboraron dos carteles, uno para el taller presencial en Puebla y otro para las sedes remotas y se envió la convocatoria a las sedes remotas que a su vez lo

dieron a conocer entre las OSC locales que trabajan con migrantes.

2. Se envió la convocatoria a las redes y OSC mexicanas que forman parte de COMPA. Estos difundieron el taller entre sus integrantes y asociados.

3. Se circuló la convocatoria a través de las redes sociales de la organización.

4. Se habilitó una página *web* especial para instalar la plataforma y el *software* para transmitir el taller en línea: www.iniciativavirtual.org así como el micrositio www.ciudadanosvigilantes.org.mx.

5. Se elaboraron dos guías didácticas (una para la capacitación presencial y otra una para la capacitación en línea) así como las respectivas cartas descriptivas.

6. Se canceló el taller presencial en la BUAP de Puebla de los días 29 y 26 de noviembre debido a la falta de interés y/o problemas de agenda de los eventuales participantes. En la primera sesión virtual en otro espacio de la BUAP quedó claro que no se había señalado el lugar específico donde se iba a llevar a cabo el taller presencial.

7. Se sustituyó el taller presencial de Puebla del 26 de noviembre por un taller en Tlaxcala el sábado 28 de noviembre ante OSC que forma parte del nodo Centro de COMPA.

8. Se llevaron a cabo seis sesiones en línea de dos horas cada una; la primera fue transmitida desde la BUAP en Puebla, las otras cinco sesiones fueron transmitidas desde la Universidad ORT, que se sumó también al proyecto.

9. Las sesiones se realizaron los jueves 19 y 26 de noviembre, los martes 1º y 8 de diciembre, así como los jueves 3 y 10 de diciembre, en un horario de 16:00 a 18:00 hrs.

10. Para cada sesión los participantes recibían un documento como lectura previa y durante la sesión se les pedía hacer un ejercicio práctico.

11. Antes de iniciar la sesión se hicieron pruebas técnicas para verificar que cada sede recibiera correctamente la señal de audio e imagen.

12. Antes de iniciar la sesión se enviaron los materiales didácticos a las sedes y así, los participantes tuvieron oportunidad de recibir la lectura y los ejercicios previamente.

13. Todo el material se subió a la plataforma y también se enviaron las grabaciones a los participantes inscritos.

14. Se habilitó un *WhatsApp* grupal con las sedes para mantener un contacto fluido.



Población beneficiada

- a. En total se inscribieron 125 personas.
- b. De estas 125 personas, 54 personas entraron en la plataforma.
- c. Las sedes participantes fueron: Aguascalientes, Culiacán, Distrito Federal, Los Ángeles, Oaxaca, Puebla y Tijuana.
- d. Asimismo, también se conectaron personas en línea desde la comodidad de su casa u oficina en otros estados de la República Mexicana, Estados Unidos y Guatemala.

Solicitudes de información

En total se realizaron trece solicitudes de información. De éstas, diez se presentaron en Infomex, dado que las respuestas de las otras tres solicitudes podían ser consultadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la dependencia en cuestión.

El impacto de las solicitudes de información aún no está disponible dado que apenas en la segunda semana de diciembre se elaboraron las solicitudes de información.

Sin embargo, podemos afirmar que se logró sensibilizar a las y los participantes sobre la utilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública, utilizando las herramientas disponibles: Zoom, POT, Infomex.

Cada sede presentó sus respectivas solicitudes de información y comunicaron a la orga-

nización el número de folio para poder dar seguimiento a dichas solicitudes.

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo acompañará a las personas que presentaron solicitudes de información y ofrecerá asesoría si los participantes piden información adicional o quieren presentar un recurso de revisión.

Asimismo, se tiene previsto asesoría vía electrónica y Skype a las personas que así lo manifiesten.

Resultados

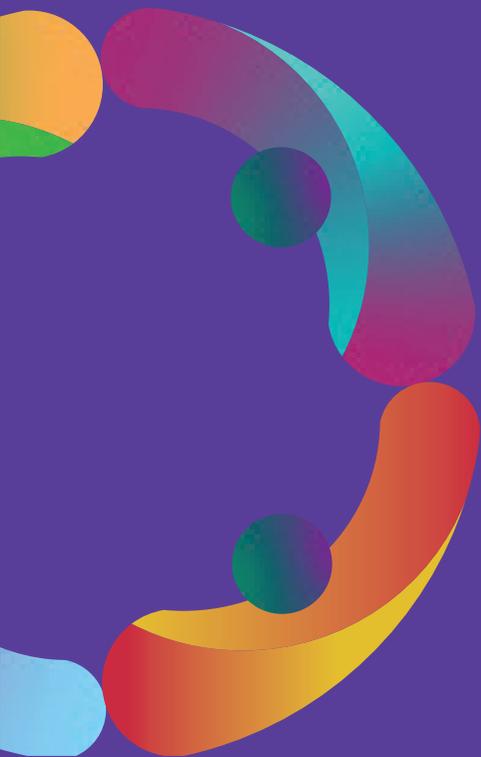
1. Como ya se comentó anteriormente, el corto lapso del desarrollo del proyecto no permite que se puedan medir los beneficios en términos cuantitativos, ya que sería necesario un periodo más amplio para verificar cuántos de los capacitados realizaron solicitudes, consultaron información en Zoom y POT o interpusieron recursos de revisión después de concluido el proyecto.

2. Se espera que los emigrantes mexicanos que radican en Estados Unidos, los migrantes retornados, así como sus familiares puedan aprovechar las herramientas y conocimientos ofrecidos y se den la oportunidad de ejercer su derecho de acceso a la información que a su vez abre la puerta a otros derechos, tanto dentro como fuera del territorio nacional: el derecho a la identidad, el empleo, la salud, la educación, el acceso a programas sociales, etc., todos ellos, derechos garantizados por la Constitución.

3. En la medida en que las organizaciones de migrantes se apropien del ejercicio del derecho de acceso a la información y estén en condiciones de orientar a nuestros connacionales para que ellos a su vez puedan ejercer este derecho, en esa medida se habrán alcanzado los objetivos del proyecto.

A manera de conclusión, hay que reconocer que a partir de 2015 el marco normativo en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública es incluyente y tiene el enfoque fundamental de derechos humanos. Asimismo, reconoce las distintas condiciones socioeconómicas de los distintos grupos vulnerables. Sin embargo, a diez años de la promulgación de la LGT, se puede afirmar que es en la implementación en donde la normatividad deja mucho que desear. Tanto los sujetos obligados como los órganos garantes deben hacer mucho más para que las personas en condiciones de vulnerabilidad puedan realmente ejercer su derecho de acceso a la información.

TLAXCALA



Protección de datos personales de personas migrantes y solicitantes de refugio en su tránsito por Tlaxcala



La Sagrada Familia, ASAFAM, A.C.

El albergue “La Sagrada Familia” A.C. (ASAFAM) es un proyecto integral de la sociedad civil que proporciona servicios de ayuda humanitaria y protección de derechos humanos a personas migrantes, refugiadas y en condiciones de vulnerabilidad; atendiendo sus requerimientos básicos de subsistencia, orientación social y asistencia médica y jurídica para, con ello, contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

El problema que atiende la organización está relacionado con las insuficientes acciones públicas y privadas que prioricen y ayuden a mitigar los impactos de la migración atendiendo a las poblaciones en situación de movilidad y vulnerabilidad para promover, proteger y restituir sus derechos humanos en el estado de Tlaxcala, lo que determina un limitado acceso y ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en la entidad.

Es por esto que la visión de cambio de la organización concibe que las personas migrantes y refugiadas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos durante su tránsito por Tlaxcala. Para ello, es necesario incidir en varios niveles: en el desarrollo de capacidades y ayuda humanitaria para personas migrantes y refugiadas. En el ámbito de la comunidad, la sensibilización para reducir discriminación y xenofobia. Respecto de la ruta migratoria, la disminución de factores de riesgo en el tránsito y la incidencia política.

Así que, ayuda humanitaria, acompañamiento jurídico y psicosocial, promoción de derechos humanos, acompañamiento para la inclusión social y trabajo coordinado con instituciones gubernamentales, son acciones del albergue para promover capacidades que faciliten el ejercicio de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, así como para in-



cidir en la toma de decisiones que favorezcan su respeto y protección.

Descripción del proyecto ganador en el programa Prosede 2021

El ASAFAM participó en el Programa de Sensibilización de Derechos (PROSEDE 2021) mediante un proyecto que propuso realizar un programa para el fomento del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales dirigido a personas migrantes en tránsito y solicitantes de la condición de refugiado en su paso por el estado de Tlaxcala; para que, advirtiendo la importancia de conocer estos derechos, desarrollaran capacidades para ejercerlos y protegerlos instrumentando prácticas de cuidado de sus datos personales con las cuales pudieran prevenir riesgos a su seguridad y la de su familia derivados de un mal tratamiento de sus datos personales.

Cabe señalar que, de acuerdo con la información documentada por el ASAFAM, las personas migrantes y refugiadas, durante

su tránsito y estancia temporal en México, a menudo son víctimas de abusos y actos delictivos relacionados con el uso y tratamiento inadecuado y riesgoso de sus datos personales. Por ello se consideró pertinente realizar acciones informativas, de sensibilización y capacitación para fomentar la protección de los datos personales como un derecho humano y de esta forma contribuir a la protección de las personas migrantes y refugiadas en su tránsito y estancia en México.

Población objetivo y contexto previo

La población objetivo se constituyó por personas extranjeras en condición migratoria irregular y personas en condiciones de refugio. Éstas, luego de transitar por el sur-sureste de México, al menos por 30 días, arriban a la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, a bordo del tren de carga, principalmente. Llegan cansadas, hambrientas y con problemas de salud. En su paso ya han enfrentado múltiples riesgos; frecuentemente son víctimas de asaltos, agresiones físicas y sexuales, abusos de autoridad y extorsiones, entre otras. Ante

estas condiciones del tránsito acuden al albergue “La Sagrada Familia” para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y protección a sus derechos humanos.

Los beneficiarios directos del proyecto fueron 1,717 personas; 1,634 hombres (representaron el 95%) y 142 mujeres (representaron el 5%). En cuanto a su edad, 233 dijeron tener entre 12 y 20 años, 854 entre 21 a 30 años, 487 entre 41 a 50 años y 30 de ellas, más de 51 años. En cuanto a su nacionalidad de origen 88.8% procedía de Honduras, 2.9% de Guatemala, 2.7% de México, 2.4% de El Salvador, 1.9% de Nicaragua y 1% de otros países como Haití, Cuba y Venezuela.

Cabe señalar que 1,697 participantes corresponden a personas en condiciones de estancia migratoria irregular en México. En relación a su ocupación previa a migrar 34% son agricultores, 29% ejerce oficios diversos como carpinteros, soldadores, guardias de seguridad, entre otros. El 17 % son trabajadores de la construcción, 10% motoristas, 4% comerciantes informales, 3% profesionistas, 2% realiza actividades del hogar y 1% son electricistas. El resto fue el personal del albergue.

Actividades relevantes del proyecto

El proyecto incluyó acciones informativas y de sensibilización dirigidas a personas migrantes y refugiadas. Para ello se llevó a cabo un taller sobre protección de datos personales y acceso a la información para estas personas y se ejecutaron acciones informativas y de sensibilización dirigidas a sujetos obligados. Para este fin se implementó

un taller sobre acceso a la información pública y protección de datos personales dirigido a los colaboradores del albergue.

Sumado a lo anterior se realizaron acciones enfocadas al desarrollo de aptitudes y habilidades para la gestión y tratamiento de información pública del personal del albergue y para la construcción de rutas de resolución de problemas vinculados con el ejercicio de derechos de personas migrantes y refugiadas a partir de la búsqueda de información pública. En este marco se elaboraron solicitudes de acceso a la información al Instituto Nacional de Migración, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, Secretaría de Salud, así como al Municipio de Apizaco y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Asimismo, se efectuaron actividades de difusión sobre la obligación de respetar el derecho a la protección de datos personales de personas migrantes y refugiadas por parte de sujetos obligados y particulares, para lo cual se difundió contenido visual en redes sociales. Finalmente se concretaron acciones de vinculación con instituciones gubernamentales para la protección de datos personales de personas migrantes y refugiadas en su tránsito por Tlaxcala. Así, se efectuaron mesas de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlaxcala, Dirección de Atención a Migrantes, Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de Tlaxcala.



Temáticas abordadas

El proyecto abordó el derecho a la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información pública. La primera temática se orientó a la capacitación y sensibilización tanto de personas migrantes y refugiadas como del personal operativo del albergue. El segundo tema se orientó hacia el equipo del ASAFAM, lo que culminó con la realización de 21 solicitudes de acceso a la información y la generación de un aviso de privacidad para el albergue. Además, se abordaron temas complementarios como el derecho a la salud, seguridad, no discriminación y acceso a la justicia.

Resultados y experiencias obtenidas

La adquisición de conocimientos y la sensibilización alcanzada por las personas participantes pueden observarse con el análisis comparativo de algunas preguntas de evaluación aplicadas. Se les preguntó sobre el número de datos personales que identificaban antes del taller; 72% dijo identificar no más de dos datos, en tanto que el 19% dijo identificar cinco o más datos. Esto refleja que un porcentaje amplio de personas migrantes no identifica suficientemente sus datos personales, un desconocimiento que dificulta su protección. Luego de su participación en los talleres, 71% dijo identificar cinco o más datos, lo que demuestra que la información incrementa el conocimiento de tales derechos.

En torno a los sujetos obligados y particulares, que con mayor frecuencia solicitan a las personas migrantes y refugiadas sus datos personales, el 33% de los participantes coincidió en que la policía municipal, estatal, guar-

dia nacional, marina y ejército solicitan con mayor frecuencia sus datos. El 21% consideró que son los albergues quienes con mayor frecuencia les solicitan su información. Por su parte, 16.5% consideró que es el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados quienes más piden sus datos. Como se observa, las instituciones de seguridad, así como las autoridades migratorias y los albergues son los sujetos que más tienen en posesión los datos de las personas migrantes y quienes deben garantizar su adecuado tratamiento.

A su vez, la mayor parte de las personas migrantes reconocen impactos negativos en su seguridad y la de sus familiares ante prácticas inadecuadas para la protección de sus datos personales. El 25% consideró que si sus datos personales no se tratan adecuadamente aumentaría el riesgo de ser detenidos o deportados a sus países. El 20% considera que podrían ser identificados por sus agresores poniendo en riesgo su vida; 17% considera que podría ser secuestrado; 16% refirió sentir temor ante la posibilidad de que sus familiares fueran extorsionados, y 10% reveló tener temor de ser discriminado ante un mal tratamiento de sus datos personales.

Respecto al conocimiento que las personas migrantes tienen del derecho a la protección de datos personales, inicialmente 47% dijo no conocer nada respecto de lo que significaba este derecho, en tanto que 34% mencionó que conocía poco acerca de este derecho. Esto reafirma que la población en contextos de movilidad y refugio desconoce el derecho que tienen respecto a la protección de sus datos personales. A partir de los talleres, 50% de personas dijo saber mucho, 33% poco y

11% mantuvo su desconocimiento. Esto muestra la importancia de las acciones de difusión de los derechos en la materia.

Sobre las acciones que las instituciones, albergues y particulares deben hacer para proteger sus datos personales, inicialmente 48% dijo no saber qué acciones deben llevar a cabo y 32% dijo saber poco. La mayoría desconoce o sabe poco sobre lo que particulares y sujetos obligados deben llevar a cabo para la protección de los datos personales. Solo 12% dijo saber al respecto. Luego del taller, 54% dijo saber mucho al respecto, en tanto que el 30% afirmó saber poco, incrementándose el conocimiento al respecto. En conclusión, las personas migrantes desconocen sobre el derecho a exigir, desconocen el derecho a su protección, y no identifican la responsabilidad de particulares y sujetos obligados respecto de este derecho. Estos son elementos importantes para comprender acerca de los retos de la protección de estos derechos.

Por otra parte, respecto a los resultados derivados de la capacitación del equipo de trabajo del ASAFAM, un efecto significativo fue la capacitación de 15 personas del equipo sobre el

derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de datos personales, lo que permitió que 100% del equipo comprendiera el potencial que tiene la utilización de los mecanismos de acceso a la información pública para el fortalecimiento de las acciones de asistencia humanitaria y de promoción de los derechos humanos de personas que migran. Esto, además, le permitió al albergue mejorar las prácticas de protección de datos personales de sus usuarios.

Se debe agregar que el ASAFAM incrementó los temas objeto de su incidencia con instituciones de gobierno y organismos autónomos al agregar a su agenda el derecho a la protección de datos personales. Así, tres instituciones del gobierno estatal y dos organismos autónomos del mismo ámbito, que son claves en la atención de la población migrante en el estado de Tlaxcala (Dirección de Atención a Migrantes, Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas; así como la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala) acordaron con el albergue establecer acciones





coordinadas para mejorar la protección de los datos personales de las personas en contextos de migración en tránsito y refugio.

Asimismo, el albergue incidió en la percepción discriminatoria y de criminalización de las autoridades locales respecto de la población migrante que transita por la Ciudad de Apizaco, quienes manifestaban públicamente que las personas migrantes eran causa del incremento de la inseguridad del municipio. De las solicitudes de acceso a la información, realizadas por el ASAFAM a distintas instituciones de seguridad y justicia del estado, se pudo demostrar que el número de personas extranjeras en condiciones de migración irregular que habían sido detenidas, aseguradas o vinculadas a proceso por faltas administrativas o presuntos delitos, prácticamente son nulos. Esta información permitió dialogar con las autoridades municipales, quienes manifestaron su disposición para llevar a cabo, en coordinación con el albergue, acciones para atender a esta población sin discriminación y desde un enfoque de seguridad y de derechos humanos.

Por su parte, los profesionales de medios de comunicación locales participantes, comprendieron que la publicación de datos personales y sensibles de personas que migran puede reforzar estigmas y estereotipos hacia las personas; incluso, colocarlas en mayor riesgo de ser víctimas de delitos, poniendo en riesgo su vida y la de sus familiares.

Conclusiones sobre la importancia del Programa PROSEDE INAI

En México las personas extranjeras que transitan por nuestro país en condiciones mi-

gratorias irregulares y las personas que se encuentran en condiciones de refugio enfrentan condiciones de vulnerabilidad; por su condición de estancia irregular se les vulneran y niegan sus derechos humanos. El acceso a la información y la protección de datos personales de estas personas son derechos que constantemente están en riesgo. En consecuencia, la seguridad y la vida de estas personas y sus familias quedan expuestas a actos delictivos e, incluso, a la discriminación.

El ejercicio efectivo de estos derechos en personas migrantes y refugiadas se enfrenta al menos a dos desafíos; por una parte, que la población migrante reconozca la importancia de conocerlos y ejercerlos en un contexto en donde, por sus condiciones de tránsito, otros derechos les sean más urgentes de ejercer. El otro desafío se relaciona con el inadecuado tratamiento que particulares y sujetos obligados aún dan a los datos personales de esta población.

La colaboración entre el ASAFAM A.C. y el INAI, a través del Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, permitió responder a estos desafíos. Estas alianzas estratégicas contribuyen a la construcción de una cultura de la legalidad y de respeto y protección de derechos humanos, por lo que es pertinente sostener acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento dirigidas a las distintas iniciativas que atienden a la población migrante para que implementen acciones que garanticen un mejor tratamiento y promoción de los datos personales.

VERACRUZ



Por mi derecho a Saber, yo pregunto y así me involucro



Desarrollo Autogestionario, AUGE, A.C.

Somos una organización de la sociedad civil consolidada, que acompaña procesos autogestivos y organizativos de mujeres, adolescentes y jóvenes de comunidades rurales de seis municipios de la región central cafetalera del estado de Veracruz.

Desde nuestros orígenes, en el año de 1979, hemos comprobado que, a través de la educación popular, es como podemos contribuir a la construcción de habilidades y capacidades de las personas y comunidades que les permitan ejercer sus derechos, así como participar activamente y de manera informada en los asuntos públicos y los problemas que les afectan, convirtiéndose en agentes de cambio, capaces de liderar, transformar y mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo de esta forma, a la construcción de una sociedad más justa y democrática, sustentada en el dialogo, el respeto y la to-

lerancia entre individuos, ideologías e instituciones.

Así pues, en 1996 surge Desarrollo Autogestionario A.C. (mejor conocida como AUGE) y a partir de 2010, constituimos legalmente otra A.C. hermana, denominada DAUGE, misma que se reconoció como Donataria autorizada en 2012.

Actualmente la organización tiene su sede en la ciudad de Teocelo, Veracruz, sin embargo, está presente en más de 40 comunidades, acompañando alrededor de 2,200 mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA) y jóvenes desde sus distintos programas.

A lo largo del tiempo, los proyectos se han ido modificando de acuerdo con el contexto, circunstancias, necesidades e intereses de las comunidades, sin embargo, el más anti-

guo y permanente hasta la fecha es el de los Grupos de Mujeres en Economía Solidaria. Es a partir de estos grupos, y con el paso de los años, que han surgido nuevas líneas de trabajo como el derecho de acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Hoy en día, hemos integrado dos componentes fundamentales en nuestro modelo de atención: Finanzas y Salud; buscando estrategias que permitan la preservación de la salud integral, así como la autonomía económica y financiera de mujeres y jóvenes rurales del centro del estado, teniendo como ejes transversales la perspectiva de género, juventudes y construcción de ciudadanía.

Contar con un equipo pluridisciplinario e intergeneracional ha sido pilar fundamental para la consolidación de nuestra organización que, hoy en día, está conformada por 22 personas que, junto con las comunidades acompañadas, seguimos “tejiendo sueños y construyendo realidades”.



Como organización, los proyectos que han resultado ganadores son tres:

- Mujeres Rurales Defendiendo sus Derechos a Saber y a Participar. PROSEDEINAI, edición 2018.
- Mujeres Rurales Defendiendo sus Derechos a Saber y a Participar (2da. Parte) PROSEDEINAI, edición 2019.
- Por mi derecho a Saber; yo pregunto y así me involucre. PROSEDEINAI, edición 2020.

Los proyectos implementados con este apoyo nos permitieron generar procesos de formación con mujeres rurales en el reconocimiento y apropiación de sus derechos, en específico el de acceso a la información pública y protección de datos personales, y así coadyuvar en su pleno ejercicio con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida humana y social en los municipios de Cosautlán, Ixhuacán de los Reyes y Teocelo, ubicados en el centro del estado de Veracruz.

Es importante mencionar que, de acuerdo con las reglas de operación del PROSEDE INAI, como Organización de la Sociedad Civil, solo se puede participar en dos ediciones continuas, por lo tanto, desde la Organización hermana DAUGE A.C y reconociendo los resultados y la trascendencia de la temática, se participó en 2020, lo que posibilitó dar seguimiento a las acciones ya implementadas.

La población objetivo que participó en las ediciones 2018, 2019 y 2020 son mujeres del medio rural, con edades de entre 16 y 70 años; 79% cuenta con la primaria, 15%

terminó la secundaria y 6% carece de estudios. En su mayoría son jefas de familia y amas de casa, originarias de 11 comunidades rurales de tres municipios de alta y muy alta marginación.

En la región, la actividad primordial es la agricultura, sin embargo es muy frecuente que, por el desempleo, un número considerable de los hombres migre a Canadá, Estados Unidos, CDMX, Sonora, Sinaloa, Guadalajara, Monterrey, Xalapa, etc., lo que significa que por semanas, meses y años, no vivan con sus familias, situación que exige una reestructura en la vida familiar y comunitaria; por lo tanto, son las mujeres quienes se encargan totalmente de las tareas domésticas y quienes, además, deban asistir a las reuniones de la iglesia, escuela, comités de salud, entre otras. Una gran parte de ellas se dedican también a sembrar, limpiar el solar o la finca, así como cosechar maíz y café; ya que no siempre los hombres pueden o quieren mandar remesas. Debido a esto, las mujeres tienen que ver la forma de hacerse de ingresos económicos, ya sea lavando ropa, tejiendo o cosiendo, vendiendo comida o productos de su cosecha.

A pesar de que el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales es difundido constantemente por distintos medios de comunicación (TV, radio y redes sociales), en comunidades rurales de difícil acceso y lejanía, aún existe una gran brecha, por lo tanto, consideramos pertinente promover este derecho humano con y desde la participación de las mujeres como agentas de cambio impactando en la vida social y humana de sus comunidades.

A continuación, se detallan las actividades implementadas:

Edición 2018:

Dos talleres de capacitación con ocho facilitadoras comunitarias en los temas de derechos cívicos y políticos de los y las ciudadanas plasmados en la Constitución, Ley Orgánica del Municipio libre, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y obstáculos que impiden la participación de las mujeres. Construcción de algunas estrategias de solicitud de información y participación en los ámbitos públicos comunitarios y municipales.

Dos sesiones de capacitación en comunidades a ocho grupos comunitarios en los temas de derechos cívicos y políticos de los y las ciudadanas plasmados en la Constitución, Ley Orgánica del Municipio libre, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y obstáculos que impiden la participación de las mujeres. Construcción de algunas estrategias de solicitud de información y participación en los ámbitos públicos comunitarios y municipales.





- Dos programas radiofónicos en la Radio Comunitaria de Teocelo para la difusión del proceso y resultados del proyecto, así como testimonios de las participantes y servidores públicos.
- Un boletín informativo con testimonios de las facilitadoras y participantes acerca de los aprendizajes, el proceso y los resultados del proyecto.

Edición 2019:

- Dos sesiones de capacitación con 12 facilitadoras comunitarias en los temas de reforzamiento sobre los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, contraloría social, sus principios y el proceso, comités de contraloría social y la construcción de algunas estrategias de solicitud de información de pública y protección de datos personales.
- Cuatro Ferias Comunitarias por el Derecho a Saber y a Preguntar.

- Conformación de siete comités de contraloría social en las comunidades participantes.
- Elaboración de una guía de observación comunitaria para el seguimiento al presupuesto asignado a los Institutos Municipales de las Mujeres y a la ejecución de una obra en las comunidades participantes.

- Dos programas radiofónicos en la Radio Comunitaria de Teocelo para la difusión del proceso y resultados del proyecto, así como testimonios de las participantes y servidores públicos.

- Un boletín informativo para la difusión de logros, aprendizajes y hallazgos de la implementación del proyecto.

Edición 2020:

- Dos sesiones de formación y sensibilización (una vez al mes) con los grupos en comunidad: **por mi derecho a saber y a preguntar** en los temas acceso a la

información, protección de datos personales, cómo ejercerlos y herramientas para la exigibilidad del DAI y/o DPDP.

- Cinco cierres grupales en el marco de la semana de la transparencia (noviembre) y evaluación de la experiencia.
- Tres spots radiofónicos sobre acceso a la información, protección de datos personales y contraloría social.

En general, los proyectos abordaron las siguientes temáticas:

- La promoción del desarrollo humano y social por medio de proyectos que, a través del ejercicio estratégico del derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales, contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en general y en particular de aquella en situación de vulnerabilidad y/o que habite en zonas de alta y muy alta marginación.



- Sensibilización sobre el derecho de acceso a la información con énfasis en la vigilancia del ejercicio de recursos públicos de los sujetos obligados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Promoción de la igualdad de género, de la salud y el bienestar.
- Vigilancia de los presupuestos municipales con perspectiva de género.
- Exigibilidad de la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales.

Número de solicitudes realizadas en la edición 2018.

- 18 solicitudes de información pública, siete al Ayuntamiento de Teocelo, nueve al Ayuntamiento de Cosautlán, una al Ayuntamiento de Ixhuacán y una al Ayuntamiento de Xico en los temas de Plan Municipal de Desarrollo, perfil de los integrantes del cabildo, calendario de sesiones de cabildo, montos asignados al Ramo 033, monto asignado al DIF Municipal y al Instituto Municipal de las Mujeres, gestión de obra carretera Teocelo - Texin, y costos de los cuarto - dormitorio para las comunidades de Cosautlán. Cabe destacar que de estas solicitudes se recibieron nueve contestaciones y nueve recursos de revisión ante la falta de respuesta.

Número de solicitudes realizadas en la edición 2019.

- Seis solicitudes de información sobre Programas de inversión municipales para el ejercicio 2019, presupuesto y plan de trabajo de los institutos municipales de las mujeres y actividades de la comisión de género.
- Dos avisos de privacidad.

Número de solicitudes realizadas en la edición 2020.

- Cuatro solicitudes de información pública sobre presupuestos asignados a la promoción de la salud por parte de la Secretaría de Salud (SEVER) en las comunidades de Cerro Boludo, Coyopolan, Tetlaxca y Xixitla, programas sociales y su porcentaje de entrega a los y las beneficiarias/os, presupuesto municipal 2020 destinado al tema de salud en las comunidades participantes del proyecto, presupuesto destinado al Instituto Municipal de la Mujer Ixhuacanense y su plan de trabajo para 2020.
- Un aviso de privacidad.

Para la organización, describir brevemente los resultados y experiencias obtenidas a lo largo de estos años es un tanto complejo, sin embargo, queremos compartir algunos de los testimonios y opiniones externadas por las participantes que intentan dar cuenta de los impactos y beneficios generados.

- “El proyecto contribuyó acercándonos información para defender nuestros derechos y para saber cómo actuar ante alguna inquietud que surja, ya sea de salud, educación, así como de los apoyos de gobierno que están destinados para la comunidad, además de saber cómo ejercer el derecho a la información y la protección de mis datos personales y que, a través de la información y la capacitación, podemos resolver algunos problemas de la comunidad”

- “Los talleres de formación fueron muy interesantes porque aprendí que podemos y tenemos derecho a tener información directa de los servidores públicos, o por internet, acerca del dinero que llega al municipio, es decir, en qué se gasta o en qué se invierte y a saber la diferencia entre información pública y privada”.

- “Con la feria comunitaria se nos llevó información útil y necesaria acerca de los datos abiertos y cerrados. A través de los juegos y las dinámicas aprendimos más y nos ayudó para convivir en comunidad”.

- “Con la conformación del Comité de Contraloría Social en mi comunidad las mujeres seremos referencia, porque estaremos muy al pendiente sobre las obras y acciones de la presidenta municipal, además supervisaremos y evaluaremos la calidad de la obra que llegue a la comunidad”.

- “Un primer logro de lo aprendido es manifestar nuestra inconformidad por una obra que se realizaría en la comuni-



dad, ya que no nos pareció bien la propuesta y logramos que se pospusiera”.

- “Para mí es más importante recibir aprendizaje, capacitación y conocimiento, que recibir despensas o cualquier regalo, porque la información nos abre las puertas, nos da elementos para preguntar y defendernos”.

En la Organización, el proceso y acompañamiento educativo desde una base metodológica de educación popular y estrategias participativas ha sido una experiencia enriquecedora y satisfactoria debido a que aún, hoy en día y a varios años de concluidos los proyectos, las mujeres hacen referencia a los aprendizajes significativos de sus derechos, a su participación y al conocimiento de las herramientas que ofrece el INAI como la Plataforma Nacional de Transparencia y el Tel-INAI, además de que estas iniciativas favorecen que las mujeres sean reconocidas, escuchadas, respetadas y acompañadas en su entorno comunitario, contribuyendo a su empoderamiento y a la reducción de las brechas de género históricamente existentes en la región.

Debido a los resultados antes mencionados, mantenemos el interés de dar continuidad a las temáticas porque, al mismo tiempo, forman parte de nuestros ejes estratégicos que se vienen promoviendo desde hace ya 13 años.

Tenemos, entonces, el pleno convencimiento de que la participación de la ciudadanía, especialmente de las mujeres, puede generar cambios permanentes y locales que harán una sociedad incluyente. Asimismo, anhelamos que las ciudadanas y los ciudadanos se conviertan en los propios actores de su des-

tino, reconozcan y ejerzan sus derechos, pero también asuman sus obligaciones y compromisos; solo así podremos construir comunidades más justas y equitativas.

Gracias a estos proyectos se han podido beneficiar de forma directa a un total de 526 mujeres del medio rural distribuidas de la siguiente manera: 213 en 2018, 242 en 2019 y 71 en 2020, así como a un total aproximado de 2,630 personas beneficiadas indirectamente (1,065 en 2018, 1,210 en 2019 y 355 en 2020).

Para la Organización, el PROSEDE INAI ha sido un aliado muy importante porque nos ha permitido, junto con otros actores, seguir fomentando la promoción del derecho humano a saber y a preguntar; por lo tanto, ha contribuido a nuestra misión organizacional, porque se han dejado instaladas, en las participantes, las capacidades y habilidades para la identificación y exigencia de derechos como la salud, educación, y participación ciudadana en los ámbitos públicos, entre otros, contribuyendo a reducir desventajas y a fortalecer el tejido social de las comunidades.



Compendio de Buenas Prácticas PROSEDE INAI

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2022
en Noemí López Gallardo, Lorenzo Boturini No. 224, colonia Transito,
alcaldía Cuahutémoc, c.p. 06820, Ciudad de México.

Tiraje: 1,000 ejemplares

Edición a cargo de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)